



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**ANÁLISIS DEL DISCURSO DEMOCRÁTICO Y CÍVICO PROVENIENTE DE
LA SEP PARA LA MATERIA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

PRESENTA:

VICTORIA GABRIELA ISLAS BAEZ

ASESORES:

DRA. VIRGINIA LÓPEZ VILLEGAS

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DR. LORENZO ARRIETA CENICEROS

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

México. DF. Enero de 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres por su amor, comprensión y apoyo en todos los momentos de mi vida

A mi hermano por hacerme reír y distraerme cuando más lo necesitaba

A Quetzal por su amor y soporte en los momentos tormentosos

A la Dra. Virginia por aceptar y nutrir mi proyecto hasta concretarlo

Al Dr. Lorenzo por su dedicación, enseñanzas y correcciones, que fueron muy útiles pero también difíciles

A mi maestro Efraín porque sus enseñanzas cimentaron todo esto.

*A todos ustedes **gracias** por su contribución en la elaboración de esta tesis.*

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I

LA COMUNICACIÓN DE IDEAS POLÍTICAS COMO ACTO SOCIAL.....	9
1.1 LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE.....	10
1.1.1 El discurso desde la perspectiva de la pragmática.....	12
1.2 ACCIÓN COMUNICATIVA E IDEOLOGÍAS COMO CARACTERÍSTICAS DE LA SEMIOSIS SOCIAL.....	17
1.2.1 La acción comunicativa y la acción estratégica.....	17
1.2.2 Las ideologías.....	22
1.2.3 La semiosis social.....	26
1.3 TEORÍA DEMOCRÁTICA Y EL TIPO DE CIUDADANO QUE ELLA REQUIERE	28
1.3.1 El gobierno del pueblo	28
1.3.2 Los ciudadanos	33
1.3.2.1 Los valores y la democracia.....	39

CAPÍTULO II

CONTEXTO MEXICANO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DISCURSIVO.....	45
2.1 LAS FALLAS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO.....	46
2.1.1 Espacios para la participación ciudadana	49
2.1.2 La ciudadanía en México.....	53
2.2 EL CONTEXTO EDUCATIVO.....	57
2.2.1 El contexto de las primarias para la impartición del civismo.....	58
2.2.2 Los maestros de primaria.....	62
2.3 LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	66
2.4 LA MATERIA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA IMPULSADA POR LA SEP.....	69

2.4.1 La instauración de la materia en 2008	69
2.4.2 El programa Integral de Formación Cívica y Ética: objetivos y planes de estudio de la materia.....	70
2.4.3 Unidades relacionadas con el concepto de democracia incluidas en el plan de estudio.....	74
2.4.3.1 Unidad 4: Construimos reglas para vivir y convivir mejor.....	75
2.4.3.2 Unidad 5: Dialogamos para resolver diferencias.....	76

CAPÍTULO III.

EL ANÁLISIS DISCURSIVO.....	80
3.1 ASPECTOS ARGUMENTATIVOS DEL TEXTO.....	81
3.2 CONTRASTE ENTRE LA TEORÍA Y EL MODELO DE DEMOCRACIA PRESENTADO EN LOS LIBROS DE TEXTO.....	101
3.2.1 El concepto de democracia contenido en la unidad cuatro.....	101
3.2.2 El concepto de participación contenido en la unidad cinco.....	110
3.3 ·LA IDEOLOGÍA DETRÁS DEL TEXTO.....	113
CONCLUSIONES.....	118

ANEXO

Categorías de análisis argumentativo propuestas por Perelman.....	128
Número de argumentos encontrados en los textos.....	133
Número de párrafos contenidos en las unidades cuatro.....	137
Número de párrafos contenidos en las unidades cinco.....	139
Total de párrafos contenidos en las unidades.....	140
BIBLIOGRAFÍA.....	141

INTRODUCCIÓN

La democracia vigente en el país se ha enfocado en la realización de reglas e instituciones que permitan que la opinión ciudadana sea captada en el momento de las elecciones. Este proceso ha relegado la creación de ciudadanos capaces de instaurar una democracia, lo cual implicaría la racionalización sus opiniones y actuación conforme a ellas. En 2007 el Plan Nacional de Desarrollo atrajo la atención hacia la deficiencia antes mencionada y con ello se determinó la instauración de la materia Formación Cívica y Ética desde la primaria, la cual, entre otros objetivos, buscaba la creación de los ciudadanos necesarios para una idónea implementación democrática.

Para lo anterior se creó un plan de estudios y con éste, libros de textos que apoyaran en la impartición de la materia, los cuales constituyen el objeto de estudio de la presente tesis y se conciben entonces como discursos. Se debe especificar que se parte de la premisa de que cualquier discurso, ya sea creado por una institución o una persona, posee implícitamente la intención de persuadir hacia intereses determinados por el contexto del creador y su rol en la estructura social. Entonces se concibe que la Secretaría de Educación Pública, como creadora de los libros de texto para la materia Formación Cívica y Ética, dejó huellas contextuales que se indagarán para conocer las definiciones de democracia y ciudadano que se presentan a los lectores, mismas que se vincularán con el contexto nacional, arrojando una idea general de lo que se pretende de la forma de gobierno en cuestión.

La delimitación espacial y temporal decidida para la indagación abarca los libros de texto para la materia Formación Cívica y Ética vigentes en el año 2010 y el estudio se centrará en las unidades cuatro y cinco tituladas “Construimos reglas para vivir y convivir mejor” y “Dialogamos para resolver diferencias y mejorar nuestro entorno.” La razón de esto radica en que ambos apartados tienen como

objetivo abarcar el concepto de democracia, en la unidad cuatro y el de participación, en la siguiente.

La justificación del tema inicia con la importancia de los libros de texto gratuitos, pues en principio tienen un carácter nacional y de fácil acceso, pero también constituyen una ventana hacia lo que el Estado considera indispensable en materia del aprendizaje, ambos factores hacen de los libros una fuente importante y en extremo relevante de investigación. En particular el texto sobre Formación Cívica y Ética resulta vital para la comprensión del ciudadano y la democracia del futuro, pues lo que se incluya en los textos al respecto de ambos temas será lo que los niños de todo el país reconocerán y llegarán a demandar sobre los dos conceptos.

Se conciben entonces a los textos como un discurso institucional, el cual es una ventana hacia las necesidades gubernamentales, su ideología y las prácticas colectivas que se pretenden construir, por lo tanto por medio de su análisis se podrá augurar el modelo de democracia que desde las esferas gubernamentales se impulsa y si éste es el más ventajoso para el futuro del país. Asimismo el estudio es de carácter político-comunicacional, lo que implica que se abordarán los argumentos detectados mediante el método de análisis discursivo y se conjugarán los hallazgos con lo postulado con la teoría política.

La metodología empleada para esta investigación se centra en los dos ejes antes expuestos. Primero, al respecto de las cuestiones comunicacionales, se determinarán los objetivos discursivos implícitos en el texto y el plan de acción en el que se cimentó el discurso. Esto se logrará mediante el análisis de sus argumentos para lo cual se implementarán las categorías de análisis argumentativo propuestas por CH. Perelman en su *Tratado de la argumentación*, lo anterior posibilitará el reconocimiento de las pretensiones de validez que se arrojan para el asentimiento y el grado de efectividad del discurso. Dentro del mismo tenor se analizarán los contenidos temáticos de cada apartado de las unidades cuatro y cinco con el fin de conocer, por un lado, la cantidad de espacios que se destinan para el desarrollo de los conceptos de democracia y ciudadanía, y

por otro, la coherencia discursiva para saber si ella responde al ideal del esclarecimiento democrático, planteado por la SEP como uno de los objetivos generales del discurso.

Dentro del carácter político de la investigación y puesto que el objetivo central de la tesis se relaciona con la tipificación del modelo de democracia-ciudadano que los textos difunden, fue necesaria la identificación puntual, por medio de la lectura cuidadosa y el registro, de las definiciones que el texto provee sobre los temas de interés. Posterior a esto se buscaron en los contenidos características necesarias para las democracias funcionales, las cuales se elaboraron con base en la literatura teórica vigente al respecto y permitirán la elaboración del referente contenido en el discurso. Las características son las siguientes: sobre democracia: representación, soberanía, voto, libertad e igualdad; mientras que al respecto del concepto de ciudadano: participación, diálogo, confianza y corresponsabilidad, todas ellas serán definidas en el Capítulo I. Se debe señalar que ante la imposibilidad de encontrar las definiciones específicas o conceptos de cada una de las categorías antes descritas, fue necesario buscar también sus implicaciones.

Tanto el reconocimiento de las definiciones y su contraste teórico como la implementación de las características de las democracias funcionales, permitirán la identificación de los objetivos políticos del discurso, el significado que la SEP otorga a los conceptos centrales y el referente que construye sobre los mismos temas.

Por medio de las técnicas anteriormente mencionadas se encontrarán los siguientes objetivos: determinar si los libros de texto pretenden lograr un cambio en el modelo democrático hasta ahora impulsado en el país y de ser el caso se encontrarán los factores sujetos de transformación y los que se perpetuarán, o bien se conocerá si el texto se inclina por una legitimación de la forma de gobierno hasta ahora instaurada. Al mismo tiempo se indagarán las estrategias argumentativas seleccionadas para persuadir en los discursos, la interpretación de la SEP al respecto del panorama democrático mexicano y su grado de apego

hacia la realidad actual; y se conocerá la acción que el discurso pretende crear, vinculando los objetivos anteriores con lo que se abandera por la teoría democrática.

Finalmente se comprobarán las siguientes hipótesis:

- a) El modelo de ciudadano no corresponde enteramente a las propuestas avaladas por la teoría democrática vigente.
- b) Uno de los propósitos principales del discurso a analizar es el de consolidar el modelo imperante democrático en el país, de manera que los puntos que discursivamente serán sujetos de modificación se empatarán con la legitimación de las prácticas democráticas nacionales y el modelo de gobierno vigente.
- c) El discurso empleará estrategias argumentativas y retóricas enfocadas al elogio institucional y la divulgación de normas constitucionales, sin lograr crear o al menos cimentar una crítica o la capacidad de hacerla en el futuro. Las unidades se empatarán entonces con la divulgación ideológica, pues se encontrarán argumentos poco apegados con la realidad.
- e) El discurso tiene como finalidad que los lectores implementen las normas vigentes en la Constitución, participen en asambleas vecinales para que resuelvan los problemas que los aquejan y voten en la elección de sus representantes, pero no se les otorgarán herramientas para la comprensión de los conceptos de democracia o ciudadano. De esta forma las acciones y efectos que el discurso busca se relacionan con la legitimación y apropiación de la realidad mexicana de la democracia vigente.

Dado que la propuesta de la tesis radica en el reconocimiento de la teoría democrática en un discurso específico, fue necesario entonces definir inicialmente los dos ejes teóricos que guiarían la investigación, el análisis discursivo y la teoría democrática. Por esta razón el Capítulo I, titulado “La comunicación de ideas políticas como acto social,” se centra inauguralmente en dilucidar conceptos

básicos como la comunicación y el lenguaje, pues el discurso a analizar es un acto comunicativo que emplea al lenguaje como código de significación.

Posterior a esto se aborda el concepto de pragmática, el cual confiere al discurso propósitos y la idea de que éstos buscan ciertos efectos que se vinculan con el contexto del creador. La importancia de este primer concepto radica en que liga los hechos lingüísticos con los datos contextuales. Después se desarrolla la teoría de la acción comunicativa, la cual sugiere que cualquier acto comunicativo implica una acción, la cual refiere al plan que tiene el creador del mensaje y las pretensiones de validez (argumentos) que arrojará mediante el discurso, las cuales a su vez se vinculan con el rol social del creador, mismo que se inserta en un marco institucional. Con respecto a los argumentos se abordará la teoría de CH. Perelman al respecto, pues sugiere una categorización que se retomará para el posterior análisis. La relevancia de estos conceptos radica en que se tiene un plan en la creación del discurso, el cual arrojará pretensiones de validez al respecto de la democracia por medio de argumentos, los cuales buscarán persuadir al respecto y a su vez se inscriben en un marco institucional.

Se desarrollará posteriormente el concepto de ideología, el cual implica que la lengua es selectiva, por lo que omite ciertas cuestiones y reafirma otras. El identificar la elección y posicionamiento de las palabras permite el reconocimiento del grupo social al que se adscribe el creador, pues se contemplan sus intereses. Y finalmente se retoma el concepto de la semiosis social, pues esto sugiere que por medio de un discurso se puede producir socialmente un significado, que en este caso permitirá aseverar que la SEP por medio de sus textos pretende crear socialmente el significado de ciudadano y democracia, lo cual responderá a intereses específicos y legitimará un poder, por lo cual será de carácter ideológico.

El siguiente apartado de este primer capítulo titulado “Democracia y ciudadanía” busca proveer definiciones básicas al respecto de los dos temas referidos en el título, para lo cual se desarrollará el concepto de democracia como forma de gobierno bajo la teoría de Robert Dahl, Giovanni Sartori y Norberto Bobbio, retomando conceptos clave como representatividad, igualdad intrínseca,

autodeterminación y el principio de corresponsabilidad, los cuales buscan vincular al gobierno con los ciudadanos para la creación de un gobierno del pueblo real. Posteriormente se incluye la concepción del ciudadano activo-pasivo propuesto por Stuart Mill, pues se augura la posibilidad de que las instituciones se conviertan en instrumentos tiránicos, si no se cuenta con la vigilancia ciudadana. Se retoma también la capacidad de raciocinio y la responsabilidad propuesta por John Rawls para la definición del ciudadano, así como la participación y racionalidad colectiva, para lo cual se retoma el principio de corresponsabilidad, que otorga peso a la participación ciudadana y a la respuesta gubernamental, las cuales son clave para lograr una democracia funcional.

Posterior a la aproximación teórica descrita en párrafos anteriores, se proseguirá con la descripción del panorama contextual en el que el discurso se yergue, con el Capítulo II titulado “Contexto mexicano para el entendimiento discursivo”, en el cual se abordan puntos importantes que dibujarán el panorama social en el que el discurso fue creado y se proveerá al mismo tiempo el rol social e institucional en el que la secretaría creadora del discurso se encuentra y se retomará también el panorama democrático actual, ya que al conocerlo se podrán determinar los aspectos de la realidad que se quisieran cambiar o perpetuar.

Se inicia con las fallas de la democracia mexicana, la cual como se abordó en el principio, se ha enfocado en las reglas y las instituciones, sin reparar en el ciudadano. Después de esto se abordarán los espacios para la participación ciudadana disponibles en el país, retomando para esto un estudio realizado por la Secretaría de la Función Pública sobre los mecanismos de atención y participación ciudadana. También se citará la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), la cual arroja un panorama al respecto de los temas de interés de la tesis.

En el segundo punto del Capítulo II, se abordará el panorama educativo retomando la Agenda para el Desarrollo Educativo propuesto por la UNICEF, donde se plasman algunos aspectos generales de la escuela tradicional de enseñanza y la tecnología educativa, ya que son las posturas con mayor

aceptación del país. También se otorgará un panorama general de la forma en que los maestros se preparan para la impartición de la materia Formación Cívica y Ética, por lo que se consultó el plan de estudios de la licenciatura para maestro de primaria y el Programa de Actualización para la materia en cuestión avalado por la SEP. Ambas cuestiones buscan plasmar el panorama general en el que los libros de texto se leen, incluyendo las virtudes y problemas nacionales que se presentan en la educación mexicana.

Posteriormente se retoma la materia Formación Cívica y Ética, la cual nace por el Plan Nacional de Desarrollo de 2007 y se incluyen entonces los puntos que le dieron vida y la posterior Reforma Integral de la Educación Básica, la cual generó a su vez el Programa Integral de Formación Cívica y Ética. De estos documentos se rescatan los objetivos generales de la materia y las competencias (que son concebidas como acciones) que los documentos y la impartición de las clases pretenden lograr. Lo anterior permite el reconocimiento de que en el discurso sólo se presentan dos unidades que tienen el propósito de esclarecer dos de los puntos clave relacionados con el interés de la tesis, la unidad cuatro titulada “Construimos reglas para vivir y convivir mejor”, que tiene como objetivo el aprendizaje de la noción de democracia, aunado a los conceptos de justicia y ética, y la unidad cinco, “Dialogamos para resolver diferencias y mejorar nuestro entorno”, que busca aclarar las ideas de participación y conflicto.

Después de todo el panorama contextual se procederá con el Capítulo III titulado “El análisis discursivo.” Primero se plasmarán los aspectos argumentativos del texto, para lo que se abordan el número de argumentos encontrados dentro del discurso y los tipos que se encontraron principalmente; todo ello apegado a la clasificación de Perelman. El reconocimiento de lo anterior permite conocer el grado de convicción que se pretende crear en los lectores del mensaje y el tipo de asentimiento que proyectan, es decir, si buscan crear una convicción, la cual implica un raciocinio o sólo un asentimiento superficial. Posteriormente se abordarán los temas desarrollados en cada unidad y los subtemas recurrentes en cada una de ellas para conocer la coherencia discursiva presentada en el texto y

para determinar si los conceptos tienen continuidad entre unidades y entre subtemas. Al mismo tiempo esto permite conocer si los temas abordados en las unidades responden a los objetivos de las mismas, o si se incluyen temas que no se relacionan con ellos.

A continuación se procederá a hablar del modelo de democracia plasmado en los libros mediante los argumentos anteriormente descritos, por lo que se retoman los conceptos de democracia, ciudadanía y participación desarrollados en los textos y se desarrollan sus carencias y virtudes, así como su vínculo con la teoría democrática inicialmente descrita. Finalmente el Capítulo III abarcará la ideología detrás del texto, por lo que se abordarán las ideas y palabras reiteradas o suprimidas para así determinar qué concepto se le otorga a la democracia y ciudadanía.

Por medio de contrastes entre teoría, contexto y discurso se podrá determinar el modelo de democracia-ciudadano avalado por la SEP y por lo tanto por las instituciones gubernamentales del país y se reflexionará sobre si este modelo es idóneo para una implementación efectiva de la democracia, proporcionando para finalizar algunas sugerencias que podrían mejorar el discurso cívico.

CAPÍTULO I

LA COMUNICACIÓN DE IDEAS POLÍTICAS COMO ACTO SOCIAL

En el presente capítulo se introducirán los conceptos clave de esta exposición, los cuales servirán como fundamento para los siguientes capítulos. La idea general de la tesis se centra en la concepción de los libros de texto como un discurso, lo que implica intenciones por parte del autor y un contexto al que responde. Al mismo tiempo, este discurso se inscribe dentro de la teoría democrática al ser una de sus metas la creación de un ciudadano.

Se comenzará con lo más general, que es la comunicación y el lenguaje, continuando la concepción del discurso por medio de la pragmática, la acción comunicativa como creadora del discurso, el concepto de ideología y la semiosis social como creadora del significado. En el apartado final del capítulo se desarrollarán algunos puntos de la teoría democrática, que posibilitarán la comprensión general de esta forma de gobierno.

Por lo tanto el capítulo pretende que se conciban a los libros de texto gratuitos como un discurso institucional, lo cual se logrará por medio del concepto de pragmática. También resulta vital que se comprenda que para la identificación del plan de acción de un discurso y sus objetivos, se deben asociar el creador con su contexto, aunado al análisis de las estrategias argumentativas y pretensiones de validez presentadas para el asentimiento. Dentro de esta perspectiva el contexto resulta una ventana hacia las necesidades de un discurso, las cuales se empatan a una ideología particular y por ende buscarán la presentación de un referente específico. Por otro lado, también es un objetivo el conocer las características de las democracias funcionales y los ciudadanos deseables por la teoría democrática, por medio de la consulta de diversos autores, lo cual permitirá conocer los puntos que un discurso funcional democrático debería contemplar para llegar a satisfacer las necesidades democráticas.

1.1 LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE

La comunicación es un acto social que permea las relaciones humanas, requiere un creador de un mensaje y un destinatario que comprenda lo que fue comunicado, pues de lo contrario esa acción se limitaría a una transmisión de ruido. Por lo tanto, un acto comunicativo implica retroalimentación, la cual puede limitarse al entendimiento o bien a una respuesta positiva o negativa relacionada con la emisión inicial.

Para que se de ese intercambio es necesario que se tenga en común un código de significación el cual es creado en el entorno social y comprendido por los involucrados, que en el caso de México sería el idioma español. Este fenómeno se denomina por Peirce¹ como una mentalidad compartida la cual no implica que se piense lo mismo sino que se compartan signos como el lenguaje, de manera que al mencionar la palabra “roca” remita a los hispanohablantes a un objeto duro, hecho de piedra, aunque la imagen mental personal al respecto del objeto sea diferente.

Los signos se entienden y comunican porque existe una concepción compartida socialmente que hace que los individuos comprendan su significado aunque este varíe un poco, ya que las condiciones personales y la memoria del destinatario del mensaje determinan en gran medida cómo se entenderán los signos que remiten principalmente a ideas. Por ejemplo, para un politólogo, la democracia implicará cuestiones diferentes que para un médico. Éste si bien comprende el significado de la palabra, no tiene del concepto las mismas ideas que el primero, quien probablemente por su formación proveerá una definición más completa y demandará de la forma de gobierno cuestiones diferentes. Asimismo, un politólogo que detente ideas de izquierda, conferirá a la misma definición otras características, que uno que se suscriba a una corriente de derecha; si bien ambos generarán una definición similar, no será completamente igual porque las circunstancias personales y formas de pensar determinan en gran

¹ Bertuccelli Papi Marcella, *¿Qué es la pragmática?*, Barcelona, Ed. Paidós, 1996. P. 25

medida lo que se entiende de las cosas. A este fenómeno se le denomina interpretación y remite al interpretante o la representación mental individual que surja a partir de un signo la cual se vincula con los signos que el individuo conoce y recuerda.

Por lo tanto cualquier código de significación está compuesto por signos y éstos se conforman por una triada, de acuerdo con la concepción de Peirce², compuesta por el signo; entendido como algo que transmite un significado, por ejemplo el grupo de letras d-e-m-o-c-r-a-c-i-a; un objeto, al que remite el signo, pueden ser reales o pueden remitir a ideas, como la democracia; y un interpretante, que remite a la representación mental de un objeto o de una idea.

Así, el signo tiene un rol específico, como cada palabra que se lee en este texto posee un significado individual determinado por un contexto, el cual remite a un espacio-tiempo delimitado, de manera que el significado de una palabra puede variar a lo largo del tiempo, ya que el lenguaje no es estático. El lenguaje, definido de manera estructural, es un sistema de signos socialmente aceptados, por lo que no es universal, sino regional y tiene como función la transmisión de conocimiento y la persuasión hacia determinados intereses, pues al ser una convención social que comparten diversos grupos, se utiliza para la satisfacción de necesidades comunes o individuales; la primera de ellas es la de hacerse entender y poder comunicar algo, lo que sea.

De acuerdo con la teoría de Morris³, al respecto del lenguaje se postula que sólo puede ser comprendido por medio de una relación trídica, que no se relaciona con la del signo de Peirce. Esta relación concibe al lenguaje semiótico (signos) como compuesto por un componente sintáctico, otro semántico y uno pragmático. El primero remite a la forma socialmente aceptada de combinar las palabras, es decir las reglas que deben ser respetadas. El segundo refiere a los signos empleados en el lenguaje, como el caso de las palabras, las cuales también devienen de un previo acuerdo social y abarca también a la relación

² IBIDEM, P. 26

³ IBIDEM, P. 31

tríadica del signo de Pierce abordada en párrafos anteriores. Finalmente, el tercer componente enfatiza la concepción del sentido, el cual, de acuerdo con la postura pragmática, es determinado por el individuo, lo que se relaciona directamente con el interpretante y cómo su contexto, memoria y conocimiento, determinan en gran medida lo que entiende del mensaje.

1.1.1 El discurso desde la perspectiva pragmática

Existen diferentes perspectivas al respecto de la pragmática, la cual ha sido definida de múltiples formas que acuerdan que se debe centrar en el uso lingüístico. Dentro de esta postura se encuentran dos corrientes: la inicial fue postulada por Engler⁴ y se enfoca en la dicotomía *langue-parole*; el primero remite a la lengua como conjunto de convenciones sociales y esquemas lingüísticos que rigen el empleo del lenguaje, mientras el segundo se enfoca al uso personal que se le otorgue a la lengua. La segunda corriente, abanderada por Chomsky⁵ y retomada para el presente estudio, parte de la competencia-actuación, lo que se enfoca en la capacidad que se tiene para utilizar el lenguaje y la forma en que se emplea en una situación específica.

La pragmática enfatiza en las creaciones lingüísticas el propósito por el que fueron creados, los efectos que buscan con dicha emisión y los que en realidad tiene; esto último al resaltar la importancia del destinatario del mensaje. El estudio de la lengua desde la perspectiva pragmática relaciona los hechos lingüísticos con la expresión de los datos contextuales, o el uso lingüístico (que hace una persona o institución), lo que presupone una interacción comunicativa o un diálogo (es decir una comunicación, la cual se basa en la idea de la retroalimentación) para el establecimiento exitoso del entendimiento en el cual se adapta el uso de la lengua a los intereses de la persona que inició el contacto; por esta razón el contenido es variable. Por lo anterior la pragmática concibe la adaptabilidad del uso lingüístico

⁴ IBIDEM, P. 74

⁵ IBIDEM, P. 84

por medio de una relación entre el contexto, la mente del creador/destinatario y los aspectos sociales que rodean a dichos sujetos.

Marcela Bertuccelli propone que la pragmática debe ser entendida como una teoría de la adaptación, pues todo lo que compartimos en la sociedad puede ser sujeto de elaboración mental individual, lo cual sólo es posible por medio del comportamiento social y la interacción con otros individuos. Así, para la concepción plena de la pragmática es necesario tener presentes conceptos como mente y sociedad, ya que es en estas esferas en las que se articula la noción de uso lingüístico. De esta forma la pragmática no sólo considera los aspectos externos del lenguaje, sino abarca la interacción entre: a) factores internos o cognitivos presentes en el proceso de manifestación externa o social de la lengua y al mismo tiempo b) los factores internos implicados en el cálculo mental individual (por ejemplo el conocimiento individual del uso del lenguaje) y de la interacción de ambos puntos surge la adaptabilidad de enunciados a situaciones comunicativas específicas.⁶

Dado el carácter social de cualquier emisión lingüística la pragmática plantea que todo lo social es sujeto de elaboración mental mediante la adquisición de comportamientos sociales pues el acto de aprender a hablar implica el entendimiento de las palabras que conforman el lenguaje y posteriormente el de sus reglas sintácticas. De esta forma el entendimiento discursivo necesita que se adhieran las dos partes a un componente social que coloca reglas en común y permite un entendimiento. Dentro de esta lógica la creación discursiva tiene, de acuerdo con Talmy Givon⁷, cadenas anafóricas que refieren a una estructura lógica inherente a la emisión lingüística.

Grieco⁸ menciona, dentro de esta perspectiva, que existen dos tipos de significados en el habla: el enunciativo y del hablante. El primero refiere a lo que se dice de manera textual o gramatical en el uso lingüístico y la segunda abarca lo

⁶ IBIDEM, P. 113

⁷ IBIDEM, P. 115

⁸ IBIDEM, P. 178

que el destinatario entiende, independientemente de lo que en realidad se dijo. De lo que fue comunicado se puede hacer una subdivisión a las cuestiones lingüísticas o textuales que el sujeto entendió y lo que el contenido del mensaje implica para él. Por ejemplo, el escuchar una noticia difícil sobre un familiar implica una serie de emociones mientras que por otro lado escuchar lo mismo sin tener relaciones personales puede implicar preocupación limitada o hasta indiferencia.

La implicación, personal o grupal, que se obtiene de un uso lingüístico depende enteramente del contexto que se ha definido de diversas formas, por lo que en este caso se partirá de la definición propuesta por Lyons⁹. Para este autor el contexto se circunscribe a un conjunto de conocimientos relativos a: a) el papel y estatus del hablante-oyente, b) la situación espacio-temporal del evento comunicativo, c) al nivel de formalidad de la situación d) al argumento de la comunicación y e) a la provincia en la que se vincula el dominio lingüístico.

De esta forma, desde la perspectiva pragmática, el discurso se define como todo flujo de texto o habla relacionado con las prácticas sociales existentes en un lugar y momento determinado, que por lo tanto expresa un conjunto de relaciones sociales. Y se complementa con la idea de que el discurso designa una realidad intermedia entre el lenguaje y el habla: el primero se entiende como el sistema de signos que permite a las personas comunicarse, mientras que el segundo es el uso individual que se da de la lengua.

Jürgen Habermas¹⁰ propone una perspectiva más completa de la pragmática, por medio de su pragmática universal desde la que se persigue una fusión de motivos sociológicos y teórico-lingüísticos en de los actos de habla, son concebidos como el sustrato desde el que se puede entender las relaciones sociales. La idea del acto de habla es retomada por este autor de Austin y Searle, quienes plantean que las dimensiones pragmáticas del lenguaje parten de que la emisión es una acción de importe social.

⁹ IBIDEM, P. 187

¹⁰ Habermas Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo 1, Ed. Santillana, Madrid, 1999.

Habermas inicia con la idea que la comunicación se estructura en torno a una dimensión normativa, ya que las reglas para comunicarse se crean y se comparten entre miembros de un grupo social. Agrega que el individuo, al comunicarse, posee una pretensión de validez (lo cual acompaña siempre al acto de habla) y este individuo supone como realizable mientras el destinatario del mensaje decide si acepta las ideas ofertadas por el que inició la comunicación empleando su racionalidad. Por ejemplo, un individuo X dice que su nombre es Juan Pérez, lo cual es una pretensión de validez porque parte de que es algo cierto o creíble y oferta este nombre a alguien que no lo conoce, esperando que lo reconozca como Juan Pérez. Al hacerlo, el segundo individuo acepta la pretensión de validez del primero. Este proceso rescata que el lenguaje puede expresar diferentes cuestiones: intenciones, exposición del estado de las cosas o bien se encamina al establecimiento de relaciones interpersonales entre hablante y destinatario, como en el ejemplo. Dentro de la teoría de la acción comunicativa, Habermas desarrolló el postulado de los actos del habla, dentro del cual se desprenden dos planos que, de acuerdo con el autor se dan simultáneamente: por un lado se da el plano de la intersubjetividad, el cual se compone por el componente ilocutorio¹¹, que da cuenta del empleo intersubjetivo del contenido de la comunicación (es decir, comprende lo que el destinatario cree que se dijo). El otro plano es el de la experiencia y el estado de las cosas, como componente que abarca la referencia del lenguaje, lo que se relaciona con la actitud objetivante hacia la realidad (es decir lo que dijo realmente el autor.) Evidentemente, dentro de esta teoría se abarcan las creencias personales de cada individuo receptor de mensajes y las convenciones sociales que han objetivado (nombrado) a la realidad. El lenguaje utilizado de forma ordenada tiene la capacidad de dar a entender en qué sentido se emplea alguna palabra, y ella puede propiciar una acción.

¹¹ De acuerdo con Austin, existen tres actos de habla, el ilocutorio, el perlocutorio y el locutorio, éste refiere a lo que se dijo, el ilocutorio a la intención detrás del habla y el perlocutorio al efecto que se logró con el habla.

La dimensión pragmática se da entre sujetos capaces de comprender el lenguaje y entablar una acción en el plano semántico (refiere al sentido o significado), lo que involucra una comprensión de los contenidos transmitidos, lo que permite la apertura de la teoría del lenguaje a la de la acción social. Habermas denomina a su propuesta de pragmática como universal porque algunas acciones dependen de los actos de habla y sirven para establecer relaciones universales mutuas. Los actos de habla entonces tienen tres requisitos, a) que el individuo quiera hacerse entender, lo que implica un plano subjetivo en el que el autor tiene motivos y sentimientos asumibles como verdaderos; b) los sujetos se entienden entre sí porque existen convenciones sociales que los actores adaptan individualmente de acuerdo con sus planes y acciones; y c) el componente locucionario que se relaciona con el estado de las cosas y el hecho de que la pretensión de validez del autor debe radicar en la verdad, para que sea aceptado o mínimo debe parecerlo, ya que de lo contrario puede ser rechazado. En caso de que eso suceda se recurre a los argumentos, los cuales a su vez pueden ser o no descartados. De esta forma se puede llegar a una coacción racional en la que el discurso garantiza que hubo racionalidad en el consenso, ya que se aceptaron los argumentos expuestos.

De esta forma, se parte de que la SEP como institución mexicana, tiene motivos asumibles como verdaderos para transmitir en sus textos características específicas de democracia o ciudadanía, las cuales se adscriben al modelo democrático vigente en el país. Así mismo, la Secretaría parte de que los sujetos para los que creó el discurso cívico y democrático de educación primaria comprenden la lengua española, misma que fue adaptada en el texto por medio de argumentos para que los niños aprendan el mencionado sistema. Ch. Perelman¹² agrega que no sólo deben presentar argumentos válidos, sino se debe atraer y mantener el interés, ofertar calidad discursiva, lograr el mayor impacto posible por medio de cualquier herramienta pertinente y adscribirse a convenciones sociales, como por ejemplo: la vestimenta o el empleo de frases propias para determinado

¹² Perelman CH, *Tratado de la argumentación, La nueva retórica*, Editorial Gredos, Madrid, 1989.

público, ya que de lo contrario el autor augura poca atención, lo que generará falta de aprobación a lo que se dice.

Así mismo, Perelman puntualiza que para lograr lo anterior se debe conocer al auditorio, de manera que al identificar las preferencias de los destinatarios se podrán emplear herramientas no sólo discursivas que se enfoquen en lograr la adhesión. De esta forma la SEP debió crear una idea general de los niños de primaria, que abarcara preferencias y realidad, para crear un discurso efectivo.

1.2 LA ACCIÓN COMUNICATIVA E IDEOLOGÍAS COMO CARACTERÍSTICAS DE LA SEMIOSIS SOCIAL

1.2.1 La acción comunicativa y la acción estratégica

La acción comunicativa¹³, para Habermas, parte de la racionalización, es decir, de la forma en que los sujetos son capaces del empleo del lenguaje y en esta acción emplean su conocimiento, por lo cual se habla pensando en lo que se dice o bien se escribe de la misma forma. Así que se tendría un plan de acción para la comunicación, como en el caso de una entrevista de trabajo, en la cual se ensayan las posibles respuestas para preguntas que se supone el entrevistador hará.

Desde la perspectiva del autor, la racionalidad parte de dos premisas: primero, la de las manifestaciones lingüísticas que se mide por las relaciones internas que guardan el contenido semántico, condiciones de validez y razones para la validez. Segundo, la racionalidad se refiere a los sujetos capaces de lenguaje y acción que puedan dar cuenta de sus actos aduciendo a razones. De esta forma, el sujeto es capaz de orientar su acción con pretensiones de validez, por lo que se puede apelar a la razón para lograr convencimientos y no a la coerción.

¹³ Habermas Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo 1, Ed. Santillana, Madrid, 1999.

Por lo tanto el concepto de racionalidad comunicativa parte de que existen pretensiones universales de validez, las cuales pueden estar sujetas al rechazo por parte de los destinatarios del discurso. Cuando esto pasa se recurre al empleo de argumentos que son un tipo de habla en el que los participantes ‘tematizan’ para encauzar mediante razones conectadas la pretensión de validez y lograr así la aceptación. Las argumentaciones consolidan discursos al incluir referencias a la práctica y comprometerse con la búsqueda de la verdad a través de la oferta del mejor argumento.

En algunos casos lo anterior se logra, de acuerdo con la posición de Habermas, por medio de las idealizaciones que los destinatarios de un mensaje tienen antes de que se escuchen los argumentos; es decir que el rol social de una persona o institución emisora de un mensaje muchas veces determina la aceptación del mismo; es más propenso a conseguir acuerdo el ganador de un Premio Nobel, por el hecho de haber sido reconocido, que una persona sin reconocimiento, sin importar la validez real de los argumentos presentados. Por lo tanto la acción comunicativa se orienta al entendimiento y sirve como vehículo a la racionalidad, la cual se persigue en la acción para lograr el consenso.

Todas las pretensiones de validez deben estar inmersas en un marco institucional, el cual se define como la cristalización del saber práctico-moral al que las pretensiones supuestamente se adscriben y marcan los límites del aprendizaje y la tolerancia, o bien el momento en el que deja de apelarse a la razón recurriéndose a la manipulación o el engaño. Por ello la dimensión práctica del uso del lenguaje se ve encarnada por las estructuras morales-jurídicas, que determinan lo que está socialmente aceptado y lo que no lo está. La acción racional se ancla de este sistema social para ejercer influencia sobre la motivación de los individuos, como un tipo de influencia que no se puede ejercer sin una previa legitimidad hacia el orden social establecido.

Al mismo tiempo, la emisión se debe empatar con el mundo de la vida, el cual es el marco de referencia o el trasfondo de las acciones como un saber *prerreflexivo* en el que se amalgaman componentes expresivos, sociales,

evaluativos o instrumentales que poseen una dinámica y lógica individual. Es el concepto de sociedad y lo que éste implica, desde la perspectiva del destinatario, de manera que si no pertenecemos a la misma sociedad y emitimos un discurso, probablemente éste no tendría el mismo impacto que si se elaborara para miembros que comparten el mismo contexto. Lo anterior se relaciona con la importancia del entendimiento del mensaje, pues como se expuso en la sección referida a la pragmática, depende en gran medida del contexto.

De esta forma la acción comunicativa trata de apelar a la racionalidad de los destinatarios al crear mensajes que tengan pretensiones de validez, que son cuatro: inteligibilidad, verdad, rectitud y veracidad. La primera refiere a las reglas válidas y compartidas para la construcción de mensajes, es decir se empata a la gramática y la construcción correcta de las oraciones. La verdad busca garantizar el apego del discurso a una realidad sujeta de verificación. La rectitud plantea que debe haber una correlación entre las acciones individuales del emisor y lo que socialmente se espera de él. Y finalmente la veracidad refiere a la intencionalidad del creador, la cual también se debe vincular con lo socialmente establecido.

De no se cumplirse las anteriores pretensiones de validez se puede no aceptar el discurso o bien el emisor recurre a lo que Habermas denomina acción estratégica, la cual difiere de la acción comunicativa en que no se apela a la racionalidad alcanzada por pretensiones de validez, sino se emplea el engaño o la manipulación para lograr los fines del creador del discurso. Dentro de este tenor el destinatario no se concibe como un sujeto racional al que se debe persuadir (como en la acción comunicativa) sino se le objetiviza, lo cual implica que se le ve como un objeto que ayudará a obtener un fin específico, de manera que la acción comunicativa busca el consenso racional en lugar del acuerdo logrado por la inercia de la tradición social o bien por el engaño.

[...] La primera de las actitudes, que Habermas tilda de objetivante, resulta de la equiparación de los individuos a objetos del mundo natural, y de las pautas que rigen su interacción a las leyes físicas que gobiernan el comportamiento de la materia [...] Alter, en su papel de objeto, sólo puede

*plantearse como digno de sufrir una actividad conformadora de ego en forma de intervención finalista. Su comportamiento es un medio más, una variable añadida, a considerar en el diseño de vía más placentera para acceder a las metas que ego previamente ha seleccionado de modo privado. La actitud realizativa, subyacente al tipo de la acción comunicativa, demanda, por el contrario, una posición de partida estrictamente equivalente entre todos los coparticipantes en la interacción social. Está emparentada con la necesidad, expresada por George Herbert Mead, de asumir los roles de los terceros en liza como si fueran propios o al menos, como si ideal o virtualmente pudieran serlo, con lo que las distancias debidas a las diferentes adscripciones sociales de cada cual se difuminan tras la empatía de una mirada de cómplice con todos los otros en lo que este pragmatista llama 'la asunción ideal del rol'. A través de ella, ego se hace capaz de reconstruir el significado de sus propias acciones desde la perspectiva de alter, con lo que incorpora la exigencia moral de tomar distancia de ellas, desligándolas de su carácter puramente idiosincrático, para hacerlas así, si no asumibles, sí al menos entendibles para la otra parte [...]*¹⁴

Ahora bien, es necesario retomar a Ch. Perelman para la definición de argumento¹⁵, el cual se comprende como una técnica discursiva que busca la provocación o el aumento en la adhesión de un auditorio a tesis presentadas para su asentimiento. Lo cual se vincula con la pretensión de validez planteada por Habermas, de manera que de acuerdo a intereses propios del creador de un discurso, se emplea el lenguaje para persuadir a otros a la adscripción de los mencionados objetivos. Por esta razón se parte de que la SEP como institución arroja pretensiones de validez al respecto de la democracia y un modelo de ciudadanía que mediante ciertos argumentos trata de transmitir a los niños por medio de un discurso; en este caso los libros de texto gratuitos.

¹⁴ Prieto Navarro Evaristo, *Jürgen Habermas: acción comunicativa e identidad política*, Ed. por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003, PP. 65-66.

¹⁵ Perelman CH, *Tratado de la argumentación, La nueva retórica*, Editorial Gredos, Madrid, 1989.

Cabe señalar que Perelman distingue dos grandes tipos de argumentos de acuerdo con sus objetivos, los primeros los llama relativos a lo real y se adscriben a realidades o presunciones, mientras que los relativos a lo preferible remiten a valores o jerarquías que se adscriben a una visión concreta de la vida. Dentro de cualquiera de los dos argumentos mencionados anteriormente se pueden encontrar las siguientes subcategorías: Ad Rem se define como premisas válidas para toda la humanidad; Ad Hominem remite a pseudoargumentos, de manera que persuaden cuando no tienen vínculo con la racionalidad; por ejemplo la mala suerte; Ad personam buscan atacar o descalificar a alguien; petición de principio tiene como finalidad la adhesión a premisas supuestas, sin presentar argumentos y finalmente, la presencia o supresión remite a la presentación de ciertos datos y la omisión de otros.

El autor parte de que para lograr una persuasión efectiva se requiere determinar la finalidad del discurso, la cual de acuerdo con Habermas está determinado por intereses inmersos en el rol social del creador; el fin puede ser la persuasión o la convicción. En el primer caso los argumentos que se encontrarán en el discurso no buscarán un raciocinio por parte del auditorio sino actuación por impulso, válida sólo en un momento específico; por otra parte, el segundo tipo se distingue por argumentos que incentivan el pensamiento y se enfocan en lograr una acción más trascendente.

Perelman también distingue el género epidíctico, el cual se caracteriza por un orador que comenta solitariamente su postura, como el caso del discurso cívico de los libros de texto, ya que ellos no están diseñados para mantener un debate, sino proponen una postura y por lo tanto buscan acrecentar la adhesión hacia ciertos valores reconocidos previamente por los lectores, por lo que es común encontrar en este tipo de discurso medios para acrecentar y valorar lo ya establecido. Es dentro de este tipo de discursos, de acuerdo con la teoría de Perelman, donde se encuentran la educación o la propaganda y por lo tanto, también el objeto de estudio de la presente investigación.

1.2.2 Las ideologías

El término ideología ha cambiado a lo largo de muchos años, aunque en el contexto actual se empata con lo que Raymond Aron propuso como *la idea de mi enemigo*¹⁶, por lo cual hablar de ideología en singular es incorrecto pues hace referencia a diferentes estructuras de pensamiento que conllevan a las ideologías. El concepto, cuando fue creado, se vinculaba con la ciencia, pero después de su creación se comenzó usar de forma despectiva. El primer uso despectivo de la ideología¹⁷ se dio con Napoleón Bonaparte, quien redefinió el término dándole el carácter de doctrina irrealista y sectaria, carente de fundamentos objetivos y peligrosa para el orden establecido. El segundo uso desdeñoso del concepto, se dio con el marxismo, cuando el término se redefinió otorgándole el carácter de adoctrinante y proveniente del poder capitalista, pues se le concebía como el eco del sistema económico, por lo cual la única forma de escapar de este pensamiento era por medio de la ciencia, ya que consideraban a todo lo que no proviniera de ella como ideológico.

Finalmente el tercer sentido conferido a la ideología llegó con la investigación sociológica, la cual la consideró como una representación colectiva que puede ser estudiada desde afuera. Jaques Ellu menciona que son las creencias relacionadas con ciertas ideas que sirven a un código implícito en una sociedad, un código que permite expresar sus experiencias, justificar sus acciones, conflictos y proyectos en común.

Se retoma para este estudio la última percepción sobre el tema pero se adhiere, como plantea Olivier Reboul, que la ideología es un hecho de la lengua, no del habla pues se reproduce en el habla individual pero tiene raíces en la lengua, porque ésta es coercitiva y en muchos casos tiene relación con un poder (una casta, un grupo o hasta una nación.) Este carácter se presenta en el hecho de que la lengua consagra implícitamente ciertas superioridades sociales como “rico” o “pobre” las cuales designan al mismo tiempo una posición económica o

¹⁶ Reboul Olivier, *Lenguaje e ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. PP 18.

¹⁷ IBIDEM, P. 14-17

una cualidad. Asimismo, la lengua es selectiva porque favorece a los que pueden apropiársela, colocando a los demás bajo su tutela. Por ejemplo en las comunidades indígenas donde el aprendizaje del español es necesario para el acceso a la educación, por lo cual sólo las personas que dominan el castellano pueden acceder a la escuela primero, lo que relega a los que no tienen esa lengua como materna y los obliga a adoptarla.

Dado este carácter coercitivo y superioridades que la mayoría de la gente no detecta, pero quiere alcanzar como en el caso de la riqueza, la ideología y el lenguaje ahorran al poder el uso de la violencia, pues la puerta hacia el convencimiento y con ello la legitimación se abre. Esto es sumamente importante en el contexto actual en el que el uso de la violencia se ve penalizado socialmente, a menos que sea legítimo, de manera que organismos internacionales o hasta EU, legitiman invasiones bajo el discurso de la protección contra la falta de libertad; si esto es o no justificable moralmente no es motivo de esta reflexión.

De esta forma el discurso ideológico permite la legitimación de acciones por medio de las palabras evitando la violencia y al mismo tiempo puede servir para validar acciones violentas, que de lo contrario serían criticadas, como en el caso de las invasiones referidas con anterioridad. Así, la finalidad de la ideología es la de hacer actuar no la de hacer conocer y por este carácter se dice que emplea un discurso incitativo; es decir no quiere que se conozcan las condiciones sino incitar a aceptación o legitimidad que ayude a un poder, mismo que no necesariamente es proveniente del Estado.

Lo anterior se logra por medio de la creación de un referente que es aquello de lo que se habla; no es el mundo en realidad sino como lo percibe una cultura dada. Por ejemplo, posterior al 9/11 los musulmanes en EU y otras partes del mundo occidental fueron concebidos como terroristas, por lo que se les temía. Reboul menciona sobre la creación de referentes lo siguiente:

[...] Es recurrir, inconscientemente, al viejo procedimiento mágico-religioso que hace ser una cosa con sólo nombrarla. Lo mismo ocurriría con el 'judío'

*bajo el hitlerismo, que no era tal hombre, tal mujer, tal niño, sino la encarnación del mal universal, de la corrupción lo mismo que la deshonra. Cuando los hitlerianos hablan del 'judío', o los stalinistas de los 'enemigos del pueblo', su referente tenía tanta realidad comprobable como la del diablo o la de los marcianos. Pero sí fueron de una realidad comprobable las consecuencias de este género de apelación objetivadora: el holocausto.*¹⁸

De esta forma el referente es lo que se dijo de los musulmanes, no lo que en realidad son o se omitió el hecho de que los suicidas no son la mayoría de las personas vinculadas con esa fe, por lo que se difundió parte de la información para que se reprobaran las acciones musulmanas y se consolidaran los ataques estadounidenses a Irak. Evidentemente en un contexto musulmán no se catalogaría como "terroristas" a todos los creyentes, por lo cual en esa realidad probablemente la figura del "creador del terror" se le podría conferir a un soldado, porque dentro de su experiencia ellos son violentos contra la población.

Por lo tanto el discurso ideológico de una persona de extrema derecha y otro de extrema izquierda pueden compartir el mismo idioma, pero el significado de las palabras inevitablemente va a variar porque el referente no siempre es el mismo; es decir la ideología permea no sólo la forma de hablar sino el sentido de las palabras que se emplean. Reboul pone de ejemplo el hecho de que términos como fascismo, liberalismo, democracia o hasta terrorismo, variarán de acuerdo con el contexto en el que se pronuncia el discurso.

Entonces la ideología parte del hecho de que el poder, no sólo el estatal sino hasta el grupal, debe justificarse y por ello se emplea un discurso que haga actuar (incitativo) y al mismo tiempo referencial ya que explica, refuta, se apoya en estadísticas o hechos históricos para avalar algo, como las invasiones, en casos extremos o bien la votación hacia cierto partido. Ya que no se puede hacer la voluntad del rey en la mayoría de las sociedades actuales, se debe apelar al

¹⁸ Reboul Olivier, *Lenguaje e ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. P. 59.

convencimiento y a la explicación supuestamente racional para tomar acciones avaladas por el pueblo.

La ideología desde la perspectiva de Reboul tiene un componente sagrado aún en nuestros días, aunque no se limita sólo a una deidad, sino a que también puede remitir a un orden establecido que podría llevar a que alguien a que de su vida para defenderlo, de manera que cualquiera que transgreda ese orden o las creencias divinas, es considerado como violento y por lo tanto el uso de la violencia en su contra es justificable¹⁹.

Olivier Reboul confiere cinco rasgos de la ideología, dentro de su obra *Lenguaje e ideología*; el primero otorga al término el carácter de partidista²⁰, lo cual significa que pertenece a una comunidad limitada y no es un pensamiento que se comparta mundialmente; es parcial en sus afirmaciones y polémica al contrastarla con otros pensamientos. Mientras que la ciencia busca la verdad, la ideología discursivamente puede afirmar lo mismo pero no se remite a las pruebas, sino puede presentar presión, violencia, seducción, censura y hasta la ocultación de ciertos hechos para lograr incitación o reprobación.

Como segundo punto, la ideología es siempre colectiva²¹, lo cual la distingue de una creencia u opinión; es anónima pero el individuo cree que es propia. Es como bien caracteriza Reboul: lo que todo el mundo cree, sin que nadie lo piense y de esa forma cuando se confronta al autor de un discurso ideológico, defenderá férreamente que no es ideología, sino sus creencias personales. Entonces no hay ideología individual sino un individuo que puede estar condicionado, sin saberlo a la ideología de su tiempo. Reboul menciona que la ideología se puede detectar en cualquier discurso por medio del empleo de “palabras-obsesiones”, es decir lo que se reitera y principalmente lo que se omite, para encontrar las cosas que ya fueron pensadas y que indirectamente determinan la orientación de su discurso.

¹⁹ IBIDEM, P. 17

²⁰ IBIDEM, PP. 18-19

²¹ IBIDEM, PP. 19-20

La tercera característica de la ideología es pensamiento disimulador²², pues oculta el hecho de que es ideológico, por lo que se hace pasar por ciencia, razón, pruebas, moral y hasta por hechos. El peligro de esto es que el individuo cree que es ciencia, moral, hechos, etc. y se convence de ello. Lo anterior remite a la cuarta característica que refiere a su supuesto carácter racional²³, pues pretende ser una crítica y cuando refuta a los adversarios lo hace con argumentos que aparentan racionalidad o bien apela a la autoridad del emisor.

La quinta y última característica de la ideología fue enunciada por el marxismo, y relaciona el vínculo entre idea-dominación²⁴, de manera que es un pensamiento al servicio de un poder que no debe ser forzosamente estatal y su función es muy específica: la de legitimar o justificar su ejercicio. El poder es el que ejerce un grupo social sobre otro, por lo que puede provocar distintas ideologías como la nacionalista, la clasista, la racista, etc.

Cabe señalar que Ch. Perelman acuñó una serie de figuras argumentativas que reparan en la forma en que se busca la adhesión a ciertas premisas, por lo cual buscándolas en los textos de la SEP se podrá comprender la ideología que mediante el empleo de ciertas figuras se trata de abanderar o hasta descalificar. Los argumentos presentados por el autor, se detallan en el anexo de la presente investigación.

1.2.3 La semiosis social

De acuerdo con Eliseo Verón, la semiosis social²⁵ refiere a la producción social del significado que implica necesariamente el uso de una ideología, la cual tiene dos dimensiones: la que se encuentra presente en la materia del sentido determinado socialmente y la presente en todos los discursos producidos al

²² IBIDEM, P. 21

²³ IBIDEM, P. 21

²⁴ IBIDEM, PP. 21-22

²⁵ Verón Eliseo, *La semiosis social, Fragmentos de la teoría de una teoría de la discursividad*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1996.

interior de una formación social, ya que el contexto en el que fue producido deja una “huella”. Entonces el sentido lo otorga el sistema en el que fue creado, lo que desemboca en la producción, circulación y consumo de un discurso; por ejemplo: se produce bajo ideología católica, se circula en iglesias y es consumido por practicantes del catolicismo.

El discurso ideológico tiene dos relaciones: las de generación, que refieren al autor del discurso y las de reconocimiento, que remiten al destinatario del mensaje, lo que genera a su vez dos tipos de gramática: la de producción y la de reconocimiento, ambas con reglas distintas y cada una de ellas asigna distintos sentidos. Éstas se reconstruyen por medio de marcas que se pueden detectar en el material, por lo que de acuerdo con la elección y posicionamiento de las palabras se puede identificar para quién fue hecho el discurso y a qué grupo estaba adscrito el creador porque buena parte del material discursivo se reconoce, lo que implica que no es creado en su totalidad por el autor, sino que se retoma de autores pasados por lo cual es tarea del analista detectar lo que fue retomado y lo que es de creación propia. Por esta razón el discurso en el análisis no se debe tomar por fragmentos, sino se debe concebir como un todo.

Verón, en su libro *La semiosis social*, expone que la teoría del discurso social tiene dos hipótesis: La primera reafirma que toda producción de sentido es necesariamente social, de manera que es imposible describir satisfactoriamente un proceso de significación o un discurso sin explicar sus condiciones de producción. La segunda plantea que todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un fenómeno de producción de sentido, (por ejemplo, ver la televisión, implica que se inyecten al espectador ideas sobre lo que está bien o mal, valores y hasta antivalores, estilos de vida, aspiraciones, etc.) El autor recalca que lo anterior no es un intento de reducir a todo fenómeno social a productor de significado, sino aclarar que todas las relaciones sociales implican una dimensión significativa y que esto refiere a ideas o representaciones.

Para Verón la reconstrucción de los distintos significantes contenidos en un discurso permitiría inferir los efectos del sentido contenidos en el mismo, es decir,

lo que se quiere lograr con él. Las intenciones del autor se deben analizar en función de los procesos de producción y se deben circunscribir a la teoría de la acción, la cual describe sistemáticamente el conjunto de categorías (o modelos cognitivos) que se aplica en un determinado sector social para interpretar sus propios comportamientos y los de los otros actores sociales.

La acción orientada tiene tres componentes: 1) el objeto de acción o el fin perseguido por el actor, 2) los medios elegidos para lograr sus objetivos y 3) la representación relativa a la situación en la que se encuentra el autor. Verón lo explica con el siguiente ejemplo: en el que el Actor-Acción es comer (objetivo), ¿porqué? Por hambre (motivo), prepara huevos fritos (medio), partiendo de lo que encontró en el refrigerador (situación) y de que sólo tiene diez minutos para hacerlo (condiciones).

1.3 TEORÍA DEMOCRÁTICA Y EL TIPO DE CIUDADANO QUE ELLA REQUIERE

1.3.1 El gobierno del pueblo

La necesidad de crear un Estado se dio por la libertad absoluta que los seres humanos compartían, por lo cual surge a grosso modo como el aparato destinado para garantizar la seguridad de sus habitantes mediante de normas acatables por todos, de manera que se intentaba canalizar la libertad y que las relaciones fueran mediadas legalmente entre los miembros de una sociedad, con el uso de la violencia sólo impartida (legítimamente) por el Estado. El problema fue que la ley del Príncipe imperó entonces y surgió la necesidad de retomar una forma de gobierno antigua, en donde fuera el pueblo, y no los monarcas, el que decidiera su destino por medio de la participación gubernamental.

La definición básica de democracia remite a la etimología de la palabra, donde demos (*δημος*), significa pueblo y kratós (*κρατω*) gobierno, acuñada en el siglo V después de Cristo en Atenas y la cual funcionaba para gobernar ciudades muy pequeñas donde la gente se reunía a votar en las plazas públicas. Dada la

explosión demográfica de las sociedades actuales se hace evidente que la definición inicial de democracia ha sido superada por la realidad; por la complejidad y la extensión de las ciudades actuales, por lo que entonces la democracia directa, en la que literalmente se votaba en las plazas alzando la mano, quedó obsoleta e irrealizable; razón por la cual se adopta la representación en las democracias modernas.

Dentro de la obra *¿Qué es la democracia?*, Giovanni Sartori enumera algunas características de las democracias modernas, La representación actualmente implica la deliberación colectiva al respecto de los temas de gobierno y también que un grupo de personas deben ser seleccionadas para que personifiquen a la totalidad del pueblo que los eligió, de manera que aunque ellas no estén presentes, sus portavoces electos exponga inquietudes de los electores y traten de que ellas sean solucionadas. De esta forma todo el pueblo (o parte del mismo) en teoría ejerce, mediante los representantes electos, el poder supremo.

Otra característica de las democracias actuales o antiguas es el principio de la mayoría, lo cual implica que las decisiones acatadas son las dictadas por el mayor número de votantes porque se comprende que la unanimidad en sociedades tan complejas como las actuales resulta imposible o sumamente improbable y se reconoce el hecho de que para que la unanimidad se alcance se necesitarían grupos muy pequeños con opiniones similares u homogéneas y las ciudades tienen opiniones heterogéneas con diferentes grupos de personas.

Dado que la soberanía se encuentra en el pueblo se requiere otorgar una igualdad entre los miembros para que puedan manifestar sus opiniones colectiva o individualmente, de manera que al tomar una decisión las personas deben ser consideradas equitativamente. Robert Dahl, dentro de *La democracia y sus críticos* menciona al respecto el principio de la igualdad intrínseca, el cual implica que en los procesos de toma de decisiones deben ser divulgados e interpretados los intereses de la totalidad de las personas implicadas, lo que remite a la representación de todos los grupos. Aun con la representación resulta imposible plasmar la totalidad de necesidades pero el principio refiere a que deben estar la

mayoría y se debe buscar ser lo más representativos de la realidad, en la medida de lo posible.

Asimismo es requisito la libertad en los ciudadanos, la cual sirve para que se puedan exteriorizar sin miedo a represión. Dichas manifestaciones se pueden dar en un plano legal y en uno cultural, que remite a las relaciones cotidianas en las que el sujeto socializa, lo que se vincula con la razón pública que será expuesta en el apartado de ciudadanía.

La libertad permite la autodeterminación de los individuos y es la esencia de la autonomía ciudadana y las democracias modernas. La autodeterminación²⁶ connota, de acuerdo con David Held, la capacidad de los seres humanos para razonar conscientemente, así como deliberar, juzgar, elegir, decidir y actuar, por lo cual es necesaria para garantizar que sean los individuos los que determinen el rumbo gubernamental.

El sistema democrático depende del consenso de la mayoría el cual se otorga mediante las elecciones libres y el sufragio universal, que refiere a los considerados ciudadanos activos. En el caso de México son los mayores de 18 años pues pueden votar en las elecciones de los representantes de su gobierno por su parte el principio de universalidad implica que no se le puede negar a nadie, que cumpla los requisitos estipulados en la ley, la posibilidad de participar. Los actores principales en los procesos de elección en las democracias modernas son los partidos políticos, pues son los representantes y la manera principal de hacer política es por medio de elecciones periódicas.

Norberto Bobbio menciona, en *El futuro de la democracia* que idealmente las democracias deben tener sólo un centro de poder: el Estado, pero la realidad es que vivimos en una sociedad *centrípetas* en la que coexisten muchos otros focos de poder que representan diversos intereses. Dahl denomina al fenómeno como poliarquía y explica que el pueblo se divide entonces en grupos que se contraponen y compiten entre ellos, con autonomía respecto del gobierno.

²⁶ Held David, *La democracia en el orden global*, España, Paidós, 1997, P.182.

Dahl, dentro de *La democracia y sus críticos* abarca varios criterios que podrían servir para la evaluación de las democracias.²⁷ El primero se enfoca en la evaluación de la participación efectiva, lo que remite a que en todo proceso de adopción de decisiones obligatorias los ciudadanos deben contar con oportunidades equitativas para la expresión de sus preferencias personales y contar al mismo tiempo con la capacidad de incorporar temas a los programas de acción ya que si sus ideas no se toman en cuenta, implicaría que se rechaza el principio de consideración equitativa de intereses, el cual necesita que el interés de cada grupo sea estimado.

El segundo principio refiere a la igualdad de oportunidades para la expresión, lo cual significa que una persona debe tener el mismo peso que las otras para elegir en un marco de igualdad en cuanto a peso del voto individual refiere. Y se debe entonces dar protección estatal a la igualdad intrínseca y a la presunción de autonomía personal (capacidad individual de auto regularse) pues sin ella se daría un retroceso hacia la desigualdad, lo cual no refiere a condiciones económicas sino al valor que se otorga a cada voto.

El tercer punto es la comprensión esclarecida de los procedimientos para la toma de decisiones y la determinación de los intereses. El nombre es claro, puesto que los ciudadanos deben comprender el peso de la decisión, los postulados de los representantes y principalmente lo que la democracia como forma de gobierno implica y requiere. Lo anterior es importante porque determina la capacidad de los ciudadanos para la toma de decisiones y su importancia radica en que si se desea realmente un gobierno del pueblo, éste debe entender para decidir lo más conveniente. De esta forma se podría acercar hacia la posibilidad de lograr lo que la mayoría requiere o lo que consideran positivo, para lo cual es necesario que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de descubrir, entender y debatir los asuntos que competen a la elección. La forma de evaluar este criterio, propuesta por Dahl, remite a la comprobación de las oportunidades que se brindan a los

²⁷ Dahl Robert, *La democracia y sus críticos*, México, Ed. Paidós, 2008, PP 134-141

ciudadanos para que comprendan medios, fines, intereses propios y ajenos y las consecuencias de sus decisiones. El autor agrega que este principio debe ser una guía para las instituciones las cuales deben proporcionar información trascendental para que se de este proceso.

El cuarto criterio refiere a que el pueblo debe decidir cómo se ordenarán en el programa de acción gubernamental las cuestiones que deben ser votadas. Por tanto un proceso democrático implica que el demos resuelva tomar decisiones en materia de relevancia para lo cual deben acordar: 1) lo que requiere decisión obligatoria, 2) de eso, cuáles pueden resolverse en conjunto y cuáles demandan atención de representantes, y 3) en qué condiciones delegará su autoridad.

Todo lo anterior porque Dahl indica que el pueblo es el mejor juez de su propia idoneidad y sus propias limitaciones, pero se debe señalar que este punto implica una comprensión vasta de los problemas cada vez más complejos que presentan las sociedades actuales o bien una madurez absoluta para dejar pasar cuestiones que claramente no puedan resolver. Por ejemplo, resultaría peligroso que los ciudadanos tomaran en su consideración decisiones tan importantes como las reformas laborales, electorales o energéticas, pues ellas implican un conocimiento profundo de las situaciones. Entonces sería pertinente señalar que se requiere la confianza hacia los representantes, para que el pueblo de manera madura pueda aceptar que algunas decisiones no están en sus manos, pero lo anterior es ambicioso, al menos en sociedades como la mexicana.

Norberto Bobbio, dentro de su obra *El futuro de la democracia*, indica que otro criterio importante es el de plantear posibilidades reales para el gobierno, lo que implica una madurez por parte de los gobernados para no exigir cuestiones irrealizables. De esta forma señala que el poder se ejerce dentro de los límites del derecho constitucional o los derechos inviolables (garantías individuales en México), los cuales permiten el desarrollo de la democracia.

Finalmente abordaré los peligros de la democracia denunciados por John Stuart Mill, dentro de su libro *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. El

primero de ellos remite a que los gobernantes una vez electos beneficien a las clases dominantes, o bien que los representantes velen por los intereses de las minorías a costa del prejuicio a las colectividades. El segundo riesgo denunciado implica la baja inteligencia en el cuerpo representativo y en la opinión popular, lo que es común en México, pero también se relaciona con el escaso entendimiento y difusión hacia los procesos democráticos, combinado con la escasa importancia que el pueblo otorga a sus representantes, porque de haber entendimiento e información el pueblo no votaría por miembros incompetentes o no aptos para aceptar los cargos. En conclusión se denuncia la legislación por una minoría numérica, que remite a la falta de representatividad del pueblo. Todos los problemas anteriores se pueden contrarrestar, a juicio del autor, con una ciudadanía activa que realmente vigile las acciones gubernamentales y exija cumplimiento.

1.3.2 Los ciudadanos

Inicialmente se debe señalar el hecho de que no puede haber democracia sin ciudadanos o ciudadanos que no aspiren al gobierno del pueblo. La teoría democrática señala que deben contar con conocimiento de los procesos y el gobierno pues ello posibilitaría que exigieran el apego democrático por convicción. En términos escuetos los ciudadanos son el pueblo que goza de ciertos derechos universales (por esto toda persona es un ciudadano en potencia o en acto) y obligaciones, lo que crea una identidad jurídica ante el Estado, pero esta definición es básica por lo que necesita ser complementada.

Stuart Mill, dentro de sus *Consideraciones sobre el gobierno representativo* diferencia entre los ciudadanos activos y los pasivos.²⁸ Los últimos son los preferidos por el gobierno porque se comparan con un rebaño, en el que siendo

²⁸ Stuart Mill John, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Ed. Gernika, 1991, P. 81.

pastores los gobernantes sólo se tendrían que encargar de mantener a su pueblo ocupado, lo que hace a los habitantes propensos a sufrir injusticias. Mill asemeja esta actitud de sumisión con la esclavitud, ya que al no luchar por sus derechos los ciudadanos se encuentran a merced de lo que su gobierno dicte. Este tipo de ciudadanos no ayudarían a la implementación de una democracia porque no estarían comprometidos con el razonamiento en función de su gobierno, ya sea por ignorancia, miedo o por desdén.

Los ciudadanos activos, si bien no se enmarcan por Mill en la democracia, son los necesarios para esta forma de gobierno ya que buscan la participación y por este medio dan a conocer sus necesidades. Se considera al acto de participar bajo este marco, como educativo y logrado por medio de la discusión, lo que otorga un miembro consciente de su comunidad, que busca con voluntad y espíritu mantener su forma de gobierno y la libertad que conlleva; por esto se busca una actitud más justa que favorezca a la mayoría de los involucrados.

Se parte de la premisa de que para satisfacer por completo las exigencias de un Estado social los ciudadanos deben participar por medio de la elección de los representantes. Con lo anterior y con sus acciones se evitará la corrupción de las instituciones representativas. Mill menciona que ellas pueden convertirse en instrumentos de tiranía o intriga si el interés de los ciudadanos al respecto se disipa, o bien se da corrupción en el voto por medio de la venta del sufragio o el voto poco razonado. Se acentúa el hecho de que la participación no se puede alcanzar mediante la pasividad sino que requiere una acción constante ya sea para adquirirla o para mantenerla, puesto que el gobierno es propenso a corromperse, por lo que el ojo avizor de la ciudadanía es lo que evitará la corrupción de su forma de gobierno²⁹.

John Rawls por su parte, en su obra *El liberalismo político*, enfatiza varias características importantes en el concepto de ciudadano: la primera es la libertad que deber ser enriquecida con la capacidad del sentido de justicia lo cual implica

²⁹ IBIDEM, PP. 16-17.

para el autor la razón (individual) que se transforma a racionalidad colectiva. De esta forma Rawls concibe la libertad atada a la capacidad de razonamiento, lo que impulsa la toma de decisiones democráticas. Se parte de la ambigüedad del “bien común”, por lo que la decisión colectiva partirá de la concepción individual del bienestar general y expondrían argumentos para que otros los aceptaran o complementarían.

Rawls, en la misma obra también menciona que los ciudadanos en el ejercicio de la razón deben comprometerse con la cooperación social de lo que consideren justo y al mismo tiempo exalta la necesidad de enfatizar la responsabilidad que acarrea la toma de decisiones. De manera colectiva, el ciudadano debe buscar soluciones razonables y al mismo tiempo debe poseer la disposición de acatar y proponer términos justos de cooperación. Otra característica de suma importancia para el autor es que el ciudadano debe ser congruente con la libertad y la ley; es decir debe gozar de su capacidad de acción en un marco de respeto hacia las leyes establecidas. Entonces el ciudadano no puede exigir apego a la legalidad o justicia de sus gobernantes si él mismo no rige su vida bajo los mismos preceptos.

La razón pública se describe como el ejercicio de comparación-debate de ideas al respecto del bien común que los miembros de una comunidad tienen. Este ejercicio puede conducir al cambio de opinión por parte de los participantes y tiene como función principal la de fijar el papel de los ciudadanos como individuos participantes de la democracia, compartir sus valores políticos y reconocer, al comparar sus puntos de vista, su libertad. Al llegar a términos razonables mediante los acuerdos se puede obtener una cooperación social más justa, lo que se plasmaría en sus necesidades y finalmente en las cuestiones gubernamentales por medio de la orientación de las mismas.

Otra cosa importante radica en que los ciudadanos deben tener no sólo la disposición de participar en el ejercicio de la razón pública, sino el deseo de actuar según las exigencias de la democracia, lo que una vez más implica la convicción del ciudadano hacia ella. De manera que cuando las personas creen firmemente

en sus instituciones o en prácticas sociales justas se da la disponibilidad hacia los convenios, siempre que se tenga la certeza de que los otros cumplirán con su parte; lo que remite a la confianza si esta se afianza se dará el reconocimiento institucional y por lo tanto el acatamiento voluntario.

Lo importante de Rawls para la definición de ciudadanía radica en que se retomaran cuestiones indispensables como la responsabilidad ciudadana, la confianza en las instituciones, la racionalidad que apunta hacia la decisión colectiva y la concepción ambigua del bienestar, amortiguadas por el ejercicio de una racionalidad grupal que ayudaría a la conformación de grupos indispensables para las poliarquías modernas.

Una de las características principales, como se pudo observar en las definiciones pasadas, es la de la participación. Cabrero Mendoza³⁰ indica que actualmente al término se le dan dos significados: uno remite a los mecanismos de obtención de opinión ciudadana mediante los sondeos o el referéndum, y el otro hace referencia a la integración ciudadana en las acciones gubernamentales mediante la orientación de programas y la organización de actividades. La democracia requiere ambas formas de participación pues la primera concierne hacia asuntos locales y nacionales, mientras que la segunda sólo podría remitir a los asuntos meramente locales, porque el ciudadano puede tener pleno conocimiento, otorgado por la experiencia, al respecto de los requerimientos de su localidad.

Se menciona por Cabrero Mendoza que la participación puede tener dos objetivos: mejorar la legitimidad y calidad de gestión de políticas públicas, lo que incita al ciudadano a involucrarse en la gestión de las mismas a nivel local; o bien puede servir para transformar la calidad de relaciones sociales en el entorno municipal para generar una acción colectiva eficaz. El autor menciona que lo más

³⁰ Cabrero Mendoza Enrique, "El horizonte de la participación ciudadana", en León y Ramírez Juan Carlos y Mora Velázquez Salvador (Coordinadores), *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, México, Ed. por Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006, PP.284-285

ambicioso pero necesario es la orientación del gobierno municipal por parte de los ciudadanos; es decir la participación toma una función decisoria pues no sólo se emiten opiniones sino se orienta el gobierno. También resulta fundamental que se asuma dentro de la participación la evaluación, la cual permite dar el seguimiento y monitoreo de acciones del gobierno municipal para el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas por medio de consejos integrados por expertos y ciudadanos.

Sólo por medio de la participación evaluativa y orientadora se podría lograr un apego a los postulados relacionados con la teoría democrática y se retomaría así la propuesta de Carlos Thiebaut³¹, quien menciona que el ciudadano sólo se hace haciendo su ciudad, lo que significa que sólo cuando se involucra realmente en la toma de decisiones que le compete en su comunidad, se puede crear el apego, el involucramiento y la motivación hacia la racionalidad colectiva, porque finalmente se decidirán cosas que pueden ver materializadas y les competen directamente. Esto porque muchas veces la participación se siente ajena a los ciudadanos, al ser sólo su función la de nombrar representantes, pero al incentivar la participación local se podría estimular la participación nacional con la elección de representantes bajo un marco de responsabilidad y confianza.

Resulta casi inconcebible la creación de confianza, pero se puede lograr mediante el principio de corresponsabilidad o *accountability*³² el cual liga ciudadanos y gobierno por medio de la rendición de cuentas. Guillermo Odonell³³ menciona tres tipos de *accountability*: el primero resulta de elecciones limpias e institucionalizadas por las cuales se pueden cambiar pacíficamente gobiernos y funcionarios; el segundo se da por grupos o personas con el interés de movilizar el sistema legal para plantear demandas al Estado o a los funcionarios; y el tercero

³¹ Thiebaut Carlos, *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja*, España, 1998, P. 25

³² Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 265

³³ Guillermo O'Donnell, 'Notas sobre la democracia en América Latina, en *Ciudadanos imaginarios. El memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado moral pública*, México, El Colegio de México, 1992, p. 38

se da cuando las instituciones actúan para prevenir, compensar o condenar acciones ilegales.

De esta forma la representación gubernamental, tan necesaria en las democracias, está conectada al principio de corresponsabilidad y al mismo tiempo se relaciona con la confianza, pues en la medida en que el ciudadano perciba que se están cumpliendo funciones y promesas de campaña se dará un sentimiento de representación real y con ello un mejor ejercicio de la ciudadanía y del gobierno. Esto porque se debe entender que en el marco democrático la participación exige al mismo tiempo explicaciones sobre el ejercicio del poder y exigencias ciudadanas hacia la responsabilidad de sus gobernantes. Una de las críticas al respecto es el hecho de que los partidos políticos se alejan de la gente por la burocratización, pero se podría contrarrestar con demandas hacia la representación por parte del ciudadano.

Los problemas relacionados con los ciudadanos remiten a la falta de representación de los intereses de la mayoría, cuando el gobierno llega a otorgar privilegios a intereses económicos, pero también se liga al fenómeno de la apatía la cual se puede dar porque el gobierno sí cumple su trabajo o por considerar la participación como inútil. Cualquiera de las dos posturas denota que no se ha comprendido el peso de la participación o la importancia de la democracia, de manera que no se puede lograr un ciudadano que realmente luche por su gobierno.

Existen críticas hacia el modelo de ciudadanía planteado por el liberalismo, pues se expone que se reduce a un estatus legal, lo que en principio puede tener razón, pero se debe recordar que la ley es universal y por esta razón los derechos y deberes de la democracia se inscriben en las normas. Independientemente de ello, estas posturas exaltan el retorno a la idea de la comunidad; es decir, se plantea contrarrestar la idea individualista imperante en el capitalismo moderno y regresar a la idea de comunidad. Todo lo anterior deviene de la concepción de que el modelo de ciudadanía actual no impacta como debería, lo que genera la apatía

y el planteamiento de teóricos como Chantal Mouffe, quien dentro de su libro *El retorno de lo político*, ofrece una solución al respecto.

Parte del individualismo y su continua exaltación del individuo, lo que relega la idea de sociedad, lo cual es importante porque la democracia debe originarse de la idea del gobierno del pueblo, la que deja de ser asequible si se persiguen los intereses personales. Mouffe plantea la reconciliación entre el modelo liberal de ciudadanía y el republicanismo cívico el cual enfatiza el valor de la participación política y le da el papel central a la comunidad.

Mouffe menciona la conciliación en el marco del respeto a lo enfatizado por el liberalismo, de manera que parecería que se propone algo similar, exaltando el carácter de comunidad. Su idea es que la ciudadanía se enmarque en los derechos liberales pero se apele por la creación de la cultura política y no tanto de la identidad jurídica, lo que debería ser papel del Estado desde su perspectiva. Los planteamientos anteriores exaltan la necesidad de la creación de valores que ayuden a la consolidación democrática para la construcción de una ciudadanía interesada y similar a la planteada en párrafos anteriores.

1.3.2.1 Los valores y la democracia

Dentro del marco democrático es necesaria la implementación de ciertos valores por parte de la ciudadanía y del gobierno, los cuales proporcionarían un clima de civilidad que permitiría el desarrollo de la democracia y de la racionalización de los asuntos en los que los ciudadanos deben participar. Rawls, dentro de *El liberalismo político*, les llama virtudes políticas de cooperación justa que abarcan la civilidad, tolerancia, razonabilidad y el sentido de imparcialidad, los cuales deben ayudar a clarificar cuestiones que competen a la democracia como: quiénes pueden votar, a quién se debe tolerar o cómo se adquiere la igualdad, de manera que se yerguen como parámetros con los cuales la sociedad civil se guía para ejercer el gobierno.

El marco de civilidad se empata con las condiciones que se perciben al respecto de la justicia; es decir las personas se conducirían socialmente de acuerdo con lo que se juzgue como justo o correcto. Si bien este marco es personal, tiene parámetros generales de cordialidad y justicia, pero Rawls subraya que los valores que abandere una persona deben estar sujetos al cambio y a la confrontación para su modificación o defensa por medio de la discusión pública. De esta forma los valores no están escritos sino que se van perpetuando por medio de la cultura política de los miembros de una sociedad; de manera general se expondrán los valores que denominaremos como necesarios para una democracia funcional.

El primer valor que se expondrá es el de la tolerancia ya que éste permite la exposición de los parámetros personales al respecto del bien común, de manera que se trata de eliminar la creencia ciega en la propia verdad y el impulso de imponerla, sustituyéndola por una actitud más conciliadora en la que se permita exponer otras versiones sin necesariamente acatarlas, sino aceptar su existencia y respetarla. Este valor cobra importancia en el marco de la razón pública plantada por Rawls, ya que requiere la libertad de exponer ideas.

Se apela de igual forma al ideal de la no violencia y no por el hecho de que el Estado es el único que puede legítimamente ejercerla, sino por el reconocimiento de otras posturas y la apelación hacia el diálogo, el respeto y no las armas. Este punto es importante para el ejercicio de la democracia porque esta forma de gobierno apela por el diálogo y la votación, de manera que se puede cambiar el gobierno sin derramamiento de sangre y se recurre a la resolución de conflictos por la mediación estatal y el acatamiento a las normas.

Evidentemente la democracia debe exaltar la libertad para realmente crear un clima de autorregulación que desembocaría en el gobierno del pueblo. Se retoma la idea de Rawls del ejercicio de la libertad en el marco del derecho, para la convivencia pacífica de los individuos y bajo el precepto de la actuación con miras al bien común, como quiera que eso se defina. Así mismo se empata con el

valor de la autonomía que implica que cada ciudadano puede decidir no sólo en su gobierno sino en su vida.

La fraternidad es otro valor necesario en una democracia, la cual no es entendida como el reconocimiento del otro como hermano, sino como persona con las mismas capacidades y derechos que uno mismo, lo cual implica el respeto como seres humanos, para llegar así a acuerdos y racionalidad, pero también para que los representantes se interesen por sus representados y se les deje de concebir como meros votantes.

La cooperación y reconocimiento de la ley y la autoridad pública es necesario también pero bajo el marco del respeto y de la convicción de que es lo mejor para la convivencia social pacífica; es decir, el problema de los valores en la actualidad se relaciona con que no se ven como prácticas. Cambiar esto y actuar con apego a ellos otorgaría el reconocimiento de mediadores en conflictos sociales y se concebirían como la mejor manera de convivir. Mill menciona que no se puede dar un gobierno popular si hay tolerancia al crimen, porque la ciudadanía tolerará el crimen entre ellos y entre sus gobernantes, o peor se exigirá que los gobiernos no sean corruptos mientras la ciudadanía en su totalidad practica eso, de manera que no se puede exigir respeto si no se da respeto a las normas.

Todos los valores presentados no pueden funcionar si no se crea en los ciudadanos la idea de que son valiosos y sirven para lograr una mejor convivencia. Como se mencionó con anterioridad, el problema del abstencionismo democrático puede devenir de un incompleto entendimiento de la democracia y de los valores que esta práctica conlleva, por lo que es deber de la autoridad acercar a los ciudadanos a la democracia y convencerlos realmente de que es una óptima forma de gobierno. Como bien señaló Mill en su obra *Consideraciones sobre el gobierno representativo*: se puede dar un pueblo que no pueda satisfacer las demandas del gobierno que elige por miedo, apatía o falta de espíritu cívico, lo

que puede desembocar en un retroceso en la forma de gobierno y se puede uno acercar a una ciudadanía pasiva a merced de sus gobernantes³⁴.

Finalmente dado que el capítulo contiene ideas provenientes de la teoría de la comunicación y de la ciencia política, es importante señalar los puntos fundamentales que se deben tener en mente para la comprensión de este estudio. Como pilar se encuentra la producción social de los significados por medio de distintos discursos, los cuales se relacionan íntimamente con el contexto de creación y la posición social del creador, ya que esto determina en gran medida el tipo de discurso, las argumentaciones que se presentarán y los intereses u objetivos de persuasión. La importancia de lo anterior se vincula con el problema de investigación, pues la SEP producirá socialmente el significado del ciudadano y la democracia por medio de los libros de texto para la materia Formación Cívica y Ética.

Por lo anterior se hace patente la necesidad de dilucidar qué significa “democracia” o “ciudadano” y qué corrientes se encuentran vigentes actualmente. Lo plasmado en este primer capítulo busca esclarecer parámetros ideales que difícilmente se verán concretados al pie de la letra en la realidad. La razón para el desarrollo teórico anterior es que tal funge como un ideal a buscar, aunque no se tenga un éxito total, pues lamentablemente no existe una fórmula probada que ayude a la implementación de una democracia, aunque muchos expertos concuerdan en que la educación cívica puede ayudar a esto y por esto es necesario estudiar lo que se oferta al respecto en el país.

Dentro del apartado anterior se le otorgó un papel importante a los mecanismos de participación pues ellos son necesarios para que la democracia como forma de gobierno prevalezca, pero esto implica una comprensión esclarecida de los procedimientos, la cual debe proveerse por medio de la educación cívica, misma que debe al menos otorgar herramientas para

³⁴ Stuart Mill John, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Ed. Gernika, 1991. P. 15.

desempeñarse en la elección de representantes, la cual es la forma primordial de expresión en las democracias. Finalmente cierro este primer capítulo con una cita de Robert Dahl en la que se otorga importancia a la renovación continua de la educación cívica:

[...] En consecuencia, si las instituciones encargadas de promover la educación cívica son débiles, sólo queda una única solución satisfactoria. Deben ser fortalecidas. Quienes creemos en los fines democráticos estamos obligados a buscar fórmulas para que los ciudadanos puedan adquirir la competencia que precisan³⁵ [...] (para el funcionamiento de la democracia)

Para terminar se retomarán algunos conceptos clave que cimentarán el análisis discursivo contenido en el tercer capítulo. Primero, resulta de vital importancia que se reconozca el corpus discursivo (conformado por las unidades cuatro y cinco de los seis grados de primaria, de los libros de texto gratuitos para la materia Formación Cívica y Ética) como un discurso pragmático que tiene objetivos relacionados con su contexto (la democracia nacional) y la mente e intereses del creador (la SEP.)

Después se debe recordar la importancia de los argumentos en un discurso, pues ellos posibilitan la aceptación del mismo, aunados a las pretensiones de validez arrojadas por el creador. La relevancia de lo anterior se relaciona con el hecho de que el análisis se centra, en un primer punto, en ambos factores, los cuales se relacionan directamente con los objetivos discursivos implícitos en el texto y el plan de acción para llegar a ello.

El segundo punto del análisis se relaciona inicialmente con las definiciones proporcionadas en el texto al respecto democracia, ciudadano o participación, por lo cual resulta fundamental el reconocimiento de los conceptos anteriores.

³⁵ Dahl Robert, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Ed. Taurus, 1999. P. 89. (El paréntesis es mío.)

Finalmente para conocer el referente e identificar las ideas que se omiten o las que se reiteran, se buscaron dentro de esas definiciones características imprescindibles para las democracias funcionales, las cuales fueron definidas en párrafos anteriores. Su detección permitirá conocer el modelo de democracia y ciudadano, así como los objetivos contenidos en el discurso y el referente que se pretende construir.

CAPÍTULO II

CONTEXTO MEXICANO PARA EL ENTENDIMIENTO DISCURSIVO

Este apartado responde directamente a lo postulado por la pragmática y la teoría de la acción comunicativa las cuales, como se planteó en el capítulo anterior, sugieren que los discursos son creados por un emisor que tiene propósitos específicos y busca tener ciertos efectos con su disertación, lo anterior se vincula con la mente del creador y los aspectos sociales que rodean el discurso.

La primera parte del presente capítulo se enfocará en las condiciones sociales al respecto de los libros de texto sobre Formación Cívica y Ética, por lo que se abordará el estado actual de la democracia mexicana, los espacios disponibles para la participación ciudadana y los ciudadanos actuales, lo cual permitirá el reconocimiento de cuestiones que deben ser sujetos de cambio o bien se afianzarán por medio del discurso.

Después se desarrollará un panorama general sobre la educación para centrar al lector dentro de las formas vigentes de dar clase, el estado general de la enseñanza en el país y las formas en las que la SEP prepara a los maestros para dar la clase en cuestión. Posterior a esto se ubicarán a los textos como parte de un esfuerzo estatal impulsado por la Conaliteg (Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos) y el papel de la Secretaría de Educación Pública en la creación de los mismos. Finalmente se abordará la creación de la materia en 2007, desarrollando también el plan de estudios general, pues éste fue el que inspiró los libros de texto.

El plan de estudios avalado por la SEP, que deviene directamente de la Reforma Integral a la Educación Básica; que a su vez responde al Plan Nacional de Desarrollo de 2007, corresponde directamente con lo planteado por la teoría de la acción comunicativa, previamente desarrollada, pues en este plan se pueden vislumbrar las expectativas que se tiene por parte de la SEP al respecto de la materia y de los libros de texto, por lo cual la importancia del desarrollo del mismo

radica en que éste se inserta en un rol social y responde a necesidades institucionales y políticas específicas.

El objetivo de este segundo capítulo es que se conjuguen todos los factores anteriormente mencionados para llegar a entender, de manera general, de dónde surgió el discurso, cómo se lee, por quién y bajo qué condiciones, qué logros se han obtenido en el país en materia de democracia y ciudadanía y cuáles son las carencias que se presentan. Ya que todos estos factores determinaron de manera indirecta el contenido y los objetivos del discurso, lo anterior permitirá la identificación posterior de los fines deseables que el contexto está demandando sobre la forma de gobierno y que el texto, por lo tanto, debería proveer.

2.1 LAS FALLAS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Después de la Revolución mexicana se creó en México una democracia meramente de pantalla que sirvió por muchos años para legitimar la estadía de un solo partido en el poder. De esta manera, la participación ciudadana en ese modelo autoritario de democracia era escasa y enfocada al apoyo del sistema hasta entonces imperante.

De acuerdo con Becerra, Salazar y Woldenberg, existieron en México seis principales reformas que construyeron la democracia existente, donde cada una de ellas inyectó imparcialidad y confianza hacia los órganos electorales y con esto hacia las elecciones, lo que ha propiciado que los partidos políticos luchen por sus derechos.

No es materia de esta investigación ahondar en cada una de las reformas que propiciaron la transición política mexicana, sino dar cuenta del proceso que hasta la fecha se sigue viviendo. Para ello debe quedar claro que esta forma de gobierno en México no se ha ganado en su totalidad, ya que con cada elección se detectan mayores retos que se deben reparar. Pero se puede decir que en materia de normas electorales e instituciones que realmente garanticen el voto autónomo

de los ciudadanos, los retos se han cubierto satisfactoriamente, lo que es una parte fundamental para el ejercicio democrático, pero se ha relegado al ciudadano en el proceso, de manera que a pesar de que el sufragio se garantiza, la gente ya no quiere emitirlo o no confía en el gobierno.

La pregunta más grande para el ejercicio democrático es ¿cómo llevar una democracia, si el pueblo en el que se sustenta perdió la fe en ella? Lo anterior deviene de muchos factores que no enumeraré, siendo el más grande la idea generalizada de que la gente no tiene injerencia real en el gobierno. Ello se comprende cuando buena parte de los gobernantes vigentes no toman en cuenta las necesidades de la mayoría de la población, de manera que cuestiones relevantes no se sacian, como por ejemplo es un hecho que muchos mexicanos se enfrentan al desempleo y aun así los gobiernos se vanaglorian por cubrir sólo un ínfimo porcentaje de los requerimientos laborales. Lo anterior degenera en fuentes de trabajo informales o bien el latente problema de la migración, ambos como resultado de empleos con salarios bajos, sin prestaciones, mismos que resultan lo único que se ofrece.

Lo anterior, por supuesto que no es enteramente culpa del gobierno, puesto que desde 1977; momento en el que se inició la transición democrática, hasta nuestros días, se presentaron una serie de crisis económicas que han acabado con el poder adquisitivo de muchos mexicanos, sumergiéndolos en la pobreza. Si bien ambas situaciones no dependen del control total gubernamental, se presentan como el escenario en el que la democracia se ha desarrollado, por lo que no resulta enteramente increíble que el ciudadano promedio haya dejado de pensar que esa forma de gobierno los conducirá a mejores situaciones.

Nos enfrentamos entonces a una democracia con participantes que no creen en ella o que no vislumbran representatividad en los partidos políticos, los cuales son concebidos como formas de ganar dinero. Al respecto resulta preocupante que circulen correos electrónicos proponiendo eliminar a la mayoría de los senadores y diputados, lo que denota que no se comprenden sus funciones, sin mencionar el sentimiento generalizado de que no encarnan a la gente sino a

los intereses de su partido. De acuerdo con la teoría, como se mencionó en el capítulo anterior, los ciudadanos deben informarse y participar en los espacios destinados para ello, por lo que, aunque es crucial la elección de representantes por su función teórica, en el país las elecciones intermedias son las que menor participación presentan.

Pero no sólo eso, sino que además las personas no tienen la cultura política necesaria para informarse sobre los representantes o el gobierno, y los medios como la televisión y en algunos casos el radio no presentan información de calidad que permitiera crear interés en aspectos que nos competen a todos o bien críticas sustentadas, de manera que lo que se obtiene de los medios son notas rojas en su mayoría o de entretenimiento y no se proporcionan datos que propicien la reflexión o el entendimiento hacia temas políticos. Asimismo, las campañas políticas que se dan en el país tampoco incentivan el voto informado puesto que se basan en la descalificación del otro, relegando su función.

Aún creando campañas más satisfactorias, los partidos políticos se enfrentan a una descalificación, en el que se los vislumbra como similares y saqueadores; de manera que existe la percepción de que los políticos buscan cargos por dinero sin tener ideales, por lo que la mayoría del pueblo no confía en ellos. A lo anterior se le debe sumar la impunidad, no sólo gubernamental que impera en el país, ya que existe poca confianza en las instituciones destinadas a la impartición de la justicia aunada a la falta de investigación en casos ligados con gente poderosa. Lo anterior genera corrupción y riqueza perpetua para pocos, lo que contribuye al desencanto democrático.

Existe un pesimismo generalizado o bien un desencanto que en lo personal lo ubicaría después de 2000, con la anhelada alternancia en el poder, ya que cuando el mexicano no contempló un cambio sustancial, perdió la esperanza hacia el mejoramiento de sus condiciones. Y al mismo tiempo se presenta un clima no novedoso de resignación hacia los temas vigentes como la violencia, la pobreza, la marcada desigualdad y la desconfianza.

2.1.1 Espacios para la participación ciudadana

Comenzaré abordando el concepto histórico de ciudadano, como contexto basado en una investigación de la UAM sobre el tema, la cual concluye que desde 1923 hasta 1996 la idea de ciudadanía en la educación se ha empatado con la mexicanidad; es decir cuestiones étnicas y culturales propias del país, así que ser mexicano equivalía a ser hijo de la “madre patria”, cuyo padre (aunque no se mencionaba expresamente) era el gobierno, el cual mantenía vivos los ideales de la revolución; todo ello combinado en los 90 con un estatuto legal o político. Lo anterior se empata con la historia democrática del país pues al crearse la apertura legal de la democracia se relegaron las cuestiones involucradas directamente con la ciudadanía y la participación efectiva.

La participación es definida por el gobierno mexicano como “*la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones que gubernamentalmente le afectan, sin la necesidad de formar parte de la administración pública o de los Poderes Legislativo o Judicial*”³⁶. De esta forma, poder realmente dar cuenta de la totalidad de espacios que se ofrecen en México para la participación ciudadana, podría ser motivo de otra investigación, por lo cual en este apartado se otorgará un esbozo general de los espacios que se ofrecen para la participación gubernamental.

El primer y más importante espacio son las elecciones periódicas que se celebran cada tres años, en las que por medio de la credencial de elector los mayores de edad pueden elegir a sus representantes. Pero independientemente del voto en elecciones o esporádicas consultas populares al respecto de diversos temas, en México se puede participar también por medio de quejas o sugerencias en la mayoría de las instituciones gubernamentales, estando exentos los temas involucrados con seguridad nacional y economía.

³⁶ Gobierno Federal, *Participación ciudadana... ¿para qué?, hacia una política de participación ciudadana en el gobierno federal*, México, Ed. por el Gobierno Federal, 2008, P. 5.
<http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/Participacion%20ciudadana.pdf>

Se definen los mecanismos para la participación ciudadana, como “*formas a través de las cuales la administración pública facilita la interacción con actores sociales (colectivos), en función de las necesidades, intereses, expectativas y percepción de la sociedad.*”³⁷ Y se detectan tres niveles: prospectiva (previo a la ejecución), procesal (durante la ejecución) y retrospectiva (evaluación).

En un estudio realizado por la Secretaría de la Función Pública, sobre los mecanismos de atención y participación ciudadana, se detectaron ocho tipos de participación en la Administración Pública Federal:

1. Las consultas ciudadanas: mecanismos utilizados por algunas instituciones de gobierno para conocer la opinión y percepción de los ciudadanos; por ejemplo: encuestas o sondeos, ya sean sobre la calidad de los trámites o los servicios prestados.
2. Acceso a la información: a través de medios instituidos para ello.
3. Consejos consultivos ciudadanos: son espacios de interlocución entre representantes de la sociedad e instituciones gubernamentales.
4. Espacios de diálogo y consulta: como foros y mesas donde convergen organizaciones sociales e instituciones públicas en torno a temas particulares.
5. Observación ciudadana: refiere a la observación sistemática de procesos específicos de la gestión gubernamental; por ejemplo: el monitoreo ciudadano y el programa de Testigos Sociales en la Secretaría de la Función Pública.
6. Contraloría social: refiere a la vigilancia y control que hacen los ciudadanos sobre la gestión gubernamental, específicamente medios, instituciones para la vigilancia de los ciudadanos y sus organizaciones sobre los programas sociales.
7. Financiamiento público a proyectos de diferentes actores sociales.
8. Procesos y sub-procesos compartidos por el gobierno y la sociedad.³⁸

Cabe señalar que el 72% de las instituciones a las que se les aplicó el estudio cuentan con áreas dirigidas para promover la participación ciudadana, ya sea por medio de módulos de atención, líneas telefónicas o en menor medida

³⁷ IBIDEM, P. 7

³⁸ IBIDEM, P. 8

formularios de quejas/sugerencias a través de páginas web. Una de las desventajas es que sólo el 29% de las instituciones publica en qué derivan las sugerencias o quejas, de manera que el 71% no lo hace. Sólo el 10% de las instituciones comparten los procesos de decisión con actores sociales y el 11% tiene procesos observados por éstos.

Al fallar en proveer un diálogo con los actores sociales se puede decir que la democracia mexicana se ha enfocado en las normas y en la creación de instancias que propicien un gobierno democrático, completando así la capacidad del ciudadano de injerencia, por lo que hace falta entonces un involucramiento más directo entre gobierno y ciudadano pues si bien las instancias gubernamentales incentivan aportación ciudadana se olvida que parte importante de este proceso es la publicación continua de resultados, ya que el ver que se cumplen los reclamos o se toman en cuenta las sugerencias constituye el mejor incentivo para la participación, aunque cabe señalar que con lo anterior no me refiero a las continuas campañas propagandísticas.

Afortunadamente se ha detectado el problema, por lo que el tema de la participación ciudadana ha cobrado importancia y se han creado programas, entre ellos la implementación de la materia Formación Cívica y Ética (motivo de este estudio) y también se implementaron otras estrategias; la más extensa hasta ahora, fue el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010³⁹, avalado por el IFE, que tuvo como objetivo principal orientar el quehacer institucional en materia de educación cívica y promover la participación ciudadana en el ámbito público, como vía efectiva para mejorar las condiciones de vida y hacer válidos los derechos ciudadanos. El programa concibe éstos como actores fundamentales para la democracia y tuvo como objetivo, a través de los diversos programas

³⁹ IFE, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, Ed. por IFE, 2009, http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/2011/Informe_Final_PEEC.pdf

instaurados y del trabajo institucional, dotarlos de competencias (conocimientos, actitudes y aptitudes cívicas) para el ejercicio pleno de la ciudadanía.⁴⁰

En los seis años de vigencia se implementaron seis programas: Nosotros los jóvenes... proyecto ciudadano; Educar para la democracia; Educación para el ejercicio del voto libre y razonado 2006; Ejercicio infantil y juvenil “*Nuestra elección es participar por la escuela que queremos*”; El parlamento de las niñas y los niños de México, 2006, 2007, 2008 y 2009; Educación para ejercer los derechos ciudadanos básicos 2007; Educación para la participación democrática 2008-2009 (primera y segunda fase); Ejercicio infantil y juvenil 2009; Educación para la participación democrática 2010-2012 y Promoción de la participación política en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres 2008, 2009 y 2010. El impacto de cada programa no se aborda en el reporte final del IFE al respecto pero lamentablemente, como se abordará en el siguiente apartado, no parece ser mucho.

Otro impulso importante que no dispone de resultados por ser un proyecto de reciente lanzamiento es curul501⁴¹, con base en una organización que dispone de una página web en la que se explica el trabajo legislativo por medio de dibujos, de manera simple, clara, por supuesto general y se responden preguntas como: cómo se organiza el congreso, se detallan los nombres y comisiones en las que trabaja cada miembro, se explica paso a paso el proceso legislativo, se proporcionan definiciones generales sobre las atribuciones de los poderes y gobierno.

También se proporciona un panorama de las leyes que se revisan en el Congreso, de manera que los visitantes conozcan el trabajo legislativo y tengan la oportunidad hasta de votar a favor o en contra de las leyes que se revisen o se pueden comentar las iniciativas. Se abordan las propuestas, por quién fueron hechas, la fecha, los comentarios y los votos del Congreso y los usuarios al

⁴⁰ IBIDEM, P.5

⁴¹ www.curul501.org

respecto. Asimismo, se encuentra un link hacia la gaceta parlamentaria en la cual se ahonda al respecto de una reforma.

Sólo el tiempo dirá si ha sido de utilidad la herramienta, o si la gente realmente se siente interesada en la labor legislativa, pero independientemente de las críticas que se le puedan hacer a la página, se debe reconocer que es un intento enfocado principalmente a los cibernautas, que busca acercar la tarea legislativa a los ciudadanos.

2.1.2 La Ciudadanía en México

Como se mencionó en el inicio, al término de la revolución mexicana, el país se sumergió en una democracia que podría ser caracterizada como simulada, ya que por aproximadamente setenta años los mexicanos no pudieron elegir libremente a todos sus gobernantes. Este fenómeno provocó un estancamiento en el modelo de ciudadanía, lo que implica que por mucho tiempo se negó la participación democrática, por lo que a pesar de la alternancia en el poder vigente hoy en día, la gente se preocupa poco por los temas gubernamentales o cree tener poca o nula injerencia en los asuntos de gobierno.

A pesar de las campañas propagandísticas que promueven la participación y los valores democráticos lanzadas por el Instituto Federal Electoral, sólo se ha logrado incrementar la aportación en las elecciones presidenciales mediante el ejercicio del voto, pero lamentablemente la creencia popular sobre el poder de los políticos y la aceptación ciega de los ciudadanos, impera.

En la identificación de la ciudadanía en el país, se aplicaron una serie de encuestas enfocadas a la comprensión de la cultura política en el país y las prácticas ciudadanas. La ENCUP, nació en 2001 y se ha aplicado cada tres años. Los resultados reflejan que en parte las campañas propagandísticas han funcionado para una fracción de la población; pues de 2001 a 2008 se perciben diferencias importantes hacia el número de participantes de juntas vecinales u

otros eventos, pero los involucrados no exceden el 30%, lo que denota que una parte importante de la población sigue sin interesarse.

Para los propósitos de la presente investigación se revisó sólo la Encuesta Nacional sobre la Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) correspondiente al 2008⁴², pues ella tiene mayor vigencia para el contexto a analizar. Se observaron con mayor detenimiento las preguntas relacionadas con valores democráticos o con la democracia como forma de gobierno, mismas que proveerán el apoyo para esbozar el panorama de la ciudadanía en México y, en parte, de la democracia en la que vivimos.

La ENCUP refleja problemas serios al respecto de la falta de conocimiento del juego democrático ya que sólo la mitad de los encuestados reconoce a México como un país con una democracia, de manera que la misma cantidad cree que el gobierno se impone en el país, lo cual es alarmante. Cabe destacar que estas cifras concuerdan con la relacionada con la apatía política, ya que 5 de cada diez comentaron no interesarse por la política por considerarla muy complicada, lo que implica el desconocimiento de su régimen. Pero lo importante es que aun con las campañas propagandísticas mencionadas con anterioridad sobre la democracia, una parte importante de la población en México aún no sabe lo que esta forma de gobierno es y mucho menos lo que implica.

Existen más problemas que se pueden detectar en la ENCUP, como por ejemplo la satisfacción al respecto del gobierno en general es sólo de la mitad de los encuestados, y se perciben las decisiones gubernamentales como “poco o algo” transparentes, además de que existe un desconocimiento del 70% de los encuestados al respecto del trabajo de los gobernantes, lo que afianza la premisa inicial de que se ignoran las reglas de la democracia y se detecta cierta nubosidad en los grupos de poder.

⁴² Secretaría de Gobernación, Reporte de datos y anexos al respecto de la ENCUP 2008, México, Ed. por la Secretaría de Gobernación, 2008.
http://www.encup.gob.mx/en/ENCUP/Documentacion_2008.

A todo lo anterior debe sumarse el hecho de que más del 60% de los encuestados declaró tener poco o nulo interés en la política o temas relacionados y el mismo desinterés al respecto de las elecciones de 2009, lo que denota falta de involucramiento en la elección de sus representantes. Pero no resulta tan increíble cuando se declara que seis de cada diez ignoran las funciones de los diputados o senadores y desconocen cuanto duran en el cargo. Por lo tanto resulta poco descabellado aventurar que la mayoría no supiera para qué eran las elecciones intermedias.

En cuanto a los medios de injerencia del ciudadano, la encuesta arroja que un porcentaje alto: más del 50%, percibe que el voto es la única forma que los ciudadanos tienen para opinar y aún más alarmante es el hecho de que seis de cada diez creen que al gobierno le presta “poco o nada” de atención a lo que la gente piensa; o bien cinco de cada diez concuerdan con que las esferas gubernamentales no se interesan mucho por lo que la gente piensa. Lo anterior denota una falta de vinculación entre gobernantes y gobernados que desemboca en la idea de que la población no tiene injerencia en el gobierno.

La encuesta evidencia no sólo que los participantes tienen un serio desconocimiento de las funciones gubernamentales o sobre los tiempos que duran los cargos de los funcionarios, sino también existen vacíos conceptuales; de manera que cuatro de cada diez desconoce lo que hace referencia con los términos “derecha” o “izquierda”. Los ciudadanos detectan la necesidad de un cambio, pero se cree que el proveedor de dicha modificación debe ser el Presidente de la república, de manera que se otorga menor peso en este tema a los diputados, senadores o los partidos políticos, relegando a los ciudadanos, quienes, de acuerdo la percepción, tienen la menor injerencia en este proceso.

Existe poca confianza hacia algunas instituciones. Por ejemplo seis de cada diez tiene “poca o algo” de confianza en la Suprema Corte, los diputados y senadores obtuvieron un número similar y se percibe que los últimos escuchan más a su partido que al interés de la mayoría de la gente, por lo que el ideal de la representación no se logra. Pero los niveles de desconfianza trascienden las

esferas gubernamentales, ya que afirmó el 84.5% de los encuestados que la gente siempre se aprovechará de ellos de presentarse la oportunidad y que la mayoría sólo se preocupa por ella misma.

Un dato curioso es que el Instituto Federal Electoral tuvo un grado de confianza importante; el 70%, pero el 60% de los encuestados cree que las elecciones de 2006 no fueron del todo limpias. Otra cuestión importante es que las instituciones con menor aceptación son las que se relacionan con la impartición de la justicia; juzgados y policías tuvieron un 65% de “poco o nada” de confianza. Dentro del mismo tenor, se encuentra que ocho de cada diez respeta “poco o algo” la ley, aunque lo anterior no resulta sorpresa cuando se revela que seis de cada diez cree que la ley es para beneficiar a unos cuantos y no para una mejor convivencia.

El grado de participación en el ejercicio gubernamental, plasmado en la encuesta es de los más bajos mientras que la mayoría de los encuestados declaró no haber participado nunca en marchas, ni haberse quejado ante las autoridades, ni pedir ayuda a sus representantes; no se involucrarían en la resolución de problemas en su comunidad o en la toma de decisiones en el mismo lugar, ni tampoco usarían distintivos para apoyar ninguna causa. Lo anterior se puede interpretar como un aislamiento un tanto apático hacia circunstancias que trascienden el gobierno, ya que lo anterior abarca hasta su comunidad. Al mismo tiempo, se cree que la corrupción es culpa de las autoridades, con el 78%, aunque se acepta cierta culpa por parte de la ciudadanía, ya que son ellos quienes la fomentan (72%), pero se cree que el gobierno debe poner el ejemplo y no ser corrupto con un 90%.

Los valores que más peso tienen en la vida diaria de los encuestados son el respeto, la libertad y la dignidad humana mientras en contrapeso, los que menos puntaje tuvieron (0.0%) relacionados con la democracia fueron el respeto a la ley, justicia, igualdad, honestidad, democracia, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y honradez. Lo que no resulta tan sorprendente cuando se recuerda que un porcentaje alto cree que si no se cuidan, los demás se aprovecharán de ellos.

2.2 EL CONTEXTO EDUCATIVO

Antes de iniciar con los aspectos reales de las circunstancias generales en las que se enseña en el país es necesario dilucidar algunos puntos generales de la postura educativa que impera en la Secretaría de Educación Pública: la tecnología educativa, se debe mencionar que esta reflexión parte lo mencionado por Gimeno Sacristán al respecto del tema en el texto *Pedagogía por objetivos*.

La tecnología educativa surgió a finales de la segunda guerra mundial y tuvo como propósito llevar la eficacia lograda en las líneas de ensamblaje a las aulas. Su influencia teórico-metodológica es el positivismo, que buscaba el progreso y orden, junto con una postura alrededor de la ciencia muy específica en la que se creía que con la aplicación de un método específico, aunado a la observación, se podían llegar a resultados específicos⁴³.

Otra influencia importante es el conductismo, que resulta importante porque en la enseñanza se introducen los conceptos de estímulo-respuesta donde el maestro o técnico, dentro de esta postura, podría por medio de estímulos perpetuar o erradicar ciertas conductas; de manera que se afirma que el docente, por medio de la aplicación de una técnica, conseguirá el aprendizaje que se espera. Éste se delinea por medio de objetivos de conocimiento, los cuales se deben especificar antes de la creación de un plan de estudios y determinan también las técnicas a emplear y la forma en que se evaluará la materia.

Al tener como objetivo supremo la eficiencia, la tecnología educativa repara en los resultados que se deben obtener, de manera que se enfatizan las evaluaciones empleando los test o cuestionarios como instrumento para ello, aunado a la calificación de la conducta. El problema de lo anterior es que se puede incitar al aprendizaje memorístico y no significativo, pues en muchos casos

⁴³Sacristán Gimeno, *La pedagogía por objetivos. Obsesión por la eficiencia*, Ed. Morata, Madrid, 2002.

los estudiantes repiten por medio de su memoria lo contemplado en clase sin comprender profundamente los conceptos.

Al mismo tiempo, al manejar un sistema de evaluación como el actual, se incentiva una competencia entre alumnos importante, pues se promueve la búsqueda de la excelencia, lo cual puede crear una sana competencia o la idea de que el que importa es el niño con el mejor promedio; cuestión que lamentablemente se agudiza en el sector laboral en el que cada día la competencia es más ardua.

Finalmente, al enfatizar la conducta, las evaluaciones pueden ser poco objetivas pues en muchos casos se utilizan puntos en la calificación como medidas para moldear los comportamientos, de manera que los mal portados pueden tener malas calificaciones no por falta de memoria, sino por mal comportamiento. De esta forma, esta postura concibe al alumno como alguien moldeable, que debe tener ciertas competencias, las cuales lo harán eficiente en un mercado laboral, o en el caso específico de la formación cívica, en la implementación de la democracia.

2.2.1 El contexto de las primarias para la impartición del civismo

A pesar de que la tecnología educativa avala los planes de estudio, se puede encontrar en la praxis educacional a la postura tradicional de enseñanza o la llamada vieja escuela y abanderada por Juan Amos Comenio.⁴⁴ Esto se evidencia por el empleo de libros de texto; lo cual fue postulado por ella, en el acomodo del salón de clase; que se da porque las miradas de los alumnos deben dirigirse al frente pues es donde se encuentra el maestro; así como en la idea de que el docente debe saberlo todo y ser tratado con el mayor respeto por su autoridad y sabiduría, además de que se incentiva que funja como un modelo a seguir para los niños. La escuela tradicional propicia que se enfoque la autoridad

⁴⁴ Aguirre Lora Georgina María Esther, *Juan Amos Comenio. Obra, andanzas, atmósferas en el VI centenario de su nacimiento (1592-1992)*, México, CESU, UNAM, 1993.

en un punto y se obedezca al maestro, pues de lo contrario se puede ser sujeto de algún castigo, no corporal, por supuesto.

La figura autoritaria del docente planteada por la postura tradicional de enseñanza se lleva a cabo en la mayoría de las primarias mexicanas en todas las materias que se imparten, pues es abanderada por la formación de profesores de nivel básico. Los posibles problemas que pueden devenir de ella aplicándola a la enseñanza de la democracia, radican en que esa visión de una autoridad y la incapacidad de debatirla u orientarla, puede generar que los niños sólo acaten órdenes directas de maestros o familia, sin incentivar realmente una reflexión hacia lo que se les pide, cuestión que puede perdurar hasta la edad adulta.

Cabe destacar que otro de los problemas que podrían dificultar la enseñanza de la forma de gobierno en cuestión o el civismo se relaciona con que se avala en la escuela la idea de que se debe ser el mejor, sin importar los demás. Esta postura, que no sólo se encuentra en las escuelas sino en la sociedad en general, elimina el anhelo de comunidad lo que puede imposibilitar el interés hacia el “bien común”, ya que al buscar el individualismo, se puede aplastar a los demás. Esto se incentiva con el constante premio y emulación hacia los “triunfadores” y en los sistemas de evaluación vigentes.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la democracia se acompaña con una serie de características que posibilitan su implementación tales como la libertad, igualdad, participación, representación y autodeterminación, entre otras. Vale la pena reflexionar al respecto de cuáles de las mencionadas características podrían experimentarse en la primaria, de acuerdo con un reporte al respecto de la educación mexicana publicado por la UNICEF⁴⁵. La libertad se ve obstaculizada por el acatamiento a lo que la autoridad determina, aunque por supuesto que no se sugiere que los niños se autodeterminen en su totalidad, pero la realidad es que no se les permite tomar decisiones pequeñas, ni siquiera en niveles altos como quinto y sexto grados de manera que los niños no pueden experimentar las

⁴⁵ UNICEF, Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente, Ed. por la UNICEF, http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_SITAN_final_baja.pdf

consecuencias de sus decisiones, la votación o la deliberación colectiva, en un ambiente escolar.

La igualdad sí se representa en los salones de clase, de manera que en su mayoría perciben ser tratados igual que los demás, pero no se otorgan espacios en los que los infantes puedan dar su opinión al respecto de cuestiones básicas que les competen como la tarea o las actividades a realizarse en el salón. Asimismo, en la mayoría de los casos los niños confesaron no atreverse a contradecir a la maestra de manera abierta, por miedo a que los manden a la dirección. La participación se reduce a las intervenciones que los alumnos pueden hacer durante la clase, pero reitero que no existen actividades en las que se incentive dicha acción en algo que en realidad les interese a los pequeños.

El problema principal de la enseñanza actual del civismo, por lo que se observa, es que no se retoman los principios básicos de la democracia para la impartición de la clase Formación cívica y ética, así que se reproduce la cátedra tradicional de otras materias, en la que los niños tienen poco que decir y se les excluye de las decisiones, lo cual puede resultar contraproducente porque los infantes no ven materializada la teoría que inspira los textos.

Lo que se detecta es que no hay plena convicción hacia los valores democráticos aunado a la terrible certeza de que los niños no pueden tomar decisiones por pequeñas que ellas sean pues se acepta que es irracional dejar a consideración de un infante el rumbo de su vida, pero se pueden dar pequeñas concesiones, como que decidan el acomodo o adornos para el salón de clases, cómo sentarse durante la clase o qué actividades realizar bajo un marco en el que se estipulen colectivamente las consecuencias de no acatar lo decidido. Es decir, se debe concebir al docente como la autoridad reguladora, pero que permite el desarrollo de un ambiente democrático, pues esta praxis podría perdurar más que muchas horas de teoría pura.

De acuerdo con un estudio publicado en la Revista Científica Electrónica de Psicología⁴⁶, es poco frecuente que los padres apoyen a los niños en sus tareas, lo que se debe a distintas razones: las principales se relacionan con la escasez de tiempo o bien por falta de escolaridad de los tutores. Asimismo, el estudio demostró que los encuestados tienen poco o nulo contacto con los maestros y se involucran escasamente en las actividades escolares, por lo que ignoran el desempeño académico de sus hijos.

Lo anterior resulta preocupante porque existen diversos estudios que relacionan el nivel de desempeño escolar con la familia, pues ésta forma parte importante del desarrollo académico del niño. La importancia de esto radica en que el plan de estudios oficial avalado por la SEP provee un peso importante al vínculo familiar, lo cual puede ser en muchos casos poco apegado a la realidad.

Antes de terminar es necesario aclarar que se encuentran escuelas primarias en muchas zonas del país, de manera que la calidad de la educación varía entre las privadas, públicas y rurales aunado al hecho de que en las últimas, la marginación, mala calidad de la educación y condiciones de alta desigualdad posibilitan en una gran cantidad de casos el abandono de los estudios.

Finalmente en su Agenda para el desarrollo educativo, la UNICEF plasma la realidad de la educación en el país: *“Los esfuerzos realizados para atender la creciente demanda educativa no se han podido traducir en una mejora en la calidad educativa, ni en la universalización de la educación preescolar y secundaria para todas las niñas y niños mexicanos [...] los bajos resultados en el logro educativo y los altos niveles de deserción evidencian la necesidad de ejercer de manera más estratégica el gasto en educación para atender a la población en mayor desventaja. El acceso, permanencia, calidad y equidad de la educación*

⁴⁶ Salazar Flores Norma, López Sánchez Lorena, *Influencia familiar en el rendimiento escolar en los niños de primaria*, dentro de Revista Científica Electrónica de Psicología, no. 9, México, Ed. por Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2006

continúa sigue siendo un reto que debe reflejarse en el ejercicio del presupuesto educativo.”⁴⁷

De esta forma, el contexto general de la enseñanza del civismo apunta que se da en un ambiente en el que el docente tiene la razón absoluta y no se incentiva a cuestionarlo por miedo al castigo. Tampoco se presentan medios de participación a los infantes; no se presenta una ayuda importante por parte de los padres y se imparten las clases desde una postura tradicional que puede obstaculizar el cuestionamiento hacia las figuras de autoridad. De esta forma el principal problema es que no se realizan las clases con apego a las necesidades de la enseñanza democrática y parece que no existe una estrategia en la impartición de las clases destinada realmente a contrarrestar los desafíos ligados a la democracia enunciados en párrafos anteriores.

2.2.2 Los maestros de primaria

Para la elaboración de un contexto general de los maestros que imparten específicamente la materia de Formación Cívica y Ética, se consultaron los planes relacionados con la materia para la carrera de Licenciado en Educación Primaria, avalados por la SEP y dado que la mayoría de los docentes que actualmente la imparte no acaban de terminar su formación, se puso especial atención al curso de actualización enfocado a ese tema en específico, destinado a esclarecer sus conceptos y objetivos principales. Ambos proyectos se basan en la detección de ciertas debilidades relacionadas con las competencias profesionales, de manera que la deficiencia al respecto del conocimiento de la materia fue el principal motor para introducir la misma en la licenciatura y para crear un curso de actualización.

De momento me centraré sólo en el Programa de Actualización, el cual para 2007⁴⁸ tenía como objetivo central la impartición de valores, así que en todo el

⁴⁷ UNICEF, Los derechos de la infancia y adolescencia en México. Una agenda para el presente, Ed. por la UNICEF, http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_SITAN_final_baja.pdf P. 67

programa no se encontraban definiciones al respecto de la democracia o la ciudadanía pues el tema central del curso de actualización era enseñar a los maestros a impartir una serie de valores o educación moral, como se refiere en el texto, para lo cual se aclara en primer lugar que no tiene que ver con religión al afirmar el carácter laico de la educación mexicana, por medio del artículo 3 de la Constitución, el cual se analiza a profundidad.

En el documento abundan ejercicios en los que se trata de determinar la importancia de los valores en la vida cotidiana. Se exhorta a los docentes a que traten de transmitirlos al momento de enseñar para que los niños piensen que el maestro también los pone en práctica y se especifica que se debe crear la sensación de que si los niños rompen con los valores tendrán rechazo por parte de sus compañeros.

Se plasman acciones enfocadas también a la clarificación de los valores; técnica que permite tomar conciencia de los propios valores así como de opiniones y sentimientos bajo la idea de sensibilizar a los docentes para que adopten una vida más apegada a lo anterior, lo que se evidenciará en su clase. Asimismo se realizan ejercicios en los que se tratan de dilucidar los prejuicios de los docentes pero el problema es que no se explica qué hacer si se tienen alguno fuerte o respuestas poco deseables a preguntas relacionadas.

Cabe señalar que el documento está apegado íntegramente a la postura de tecnología educativa⁴⁹, lo que significa que por cada unidad se sugieren temas a tratar con esquemas que determinan no sólo los tópicos, sino los ejercicios que se

⁴⁸ SEP, Subdirección de Educación Básica, *Trayecto formativo. Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio. Formación Cívica y Ética. Curso de actualización*. México, Ed. por Dirección General de Formación Continua, 2007. <http://www.oie.es/valores2/LaFormacionCivicaYEtica.pdf>

⁴⁹ Postura educativa en la que se vislumbra a la educación como producto de la aplicación de una buena técnica, surgió en los años 60's y se inspiró en las líneas de ensamblaje, de manera que la aplicación de una buena técnica en un salón de clases, sin importar la pericia del docente traería los resultados deseados.
Sacristán Gimeno, *La pedagogía por objetivos. Obsesión por la eficiencia*, Ed. Morata, Madrid, 2002.

deberán realizar, los objetivos que cada uno tiene y hasta la duración de los mismos. De acuerdo con la postura de tecnología educativa, estos cuadros determinarán que se cumplan los objetivos, pues explican detalladamente lo que el maestro tiene que hacer, de manera que bajo esa lógica, al aplicar el cuadro, se tendrá éxito.

Afortunadamente se reeditó en 2008⁵⁰ lo anterior, obteniendo una versión más apegada a lo que se necesita de la materia en la actualidad. En el curso nuevo se abordan los principios jurídicos y filosóficos que orientan la formación cívica y ética, las competencias que se pueden general al respecto, diferentes posturas teóricas que mencionan cómo se pueden desarrollar las competencias morales en los niños, vaga teoría sobre el Estado democrático y la formación ciudadana, los principales valores para la convivencia democrática, los derechos humanos y la cultura de la legalidad, la función del docente al impartir la materia de Formación Cívica y Ética, las competencias básicas con las que debe contar para una impartición satisfactoria, estrategias, recursos y formas de evaluación.

Sin dejar la tecnología educativa, el curso se presenta más laxo e invita a los maestros a crear ejercicios para que sus alumnos comprendan mejor los temas; utiliza como bibliografía los planes de estudio formulados por la SEP y la Constitución Política Mexicana, incluyendo un libro y cuadernillos de difusión democrática del IFE.

A pesar de no incentivar un debate o comprensión profunda de la democracia, esta segunda versión sí cumple con los requisitos esenciales para la impartición de la materia, como la comprensión de la democracia como forma de gobierno y los valores que se requieren para una convivencia orientada por la misma.

⁵⁰ Nexos, en colaboración con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Subsecretaría de educación básica, *Curso de actualización Formación Cívica y Ética en Educación Básica*, México, Ed. por SEP, Dirección general de Formación Continua de Maestros en Servicio, Nexos, Gobierno Federal y SNTE, 2008. <http://upn303.com/curso-de-actualizaci%C3%B3n-formaci%C3%B3n-c%C3%ADvica-y-%C3%A9tica-en-educaci%C3%B3n-b%C3%A1sica>

Por su parte la Dirección General de Educación Superior⁵¹ confiere como perfil de egreso para la licenciatura en Educación Primaria: la creación de una identidad profesional y ética, de manera que el docente al concluir con su educación debe asumir como principio de su acción los valores que la humanidad ha creado y consagrado: como la igualdad, el respeto, la libertad, el aprecio a la dignidad humana, la democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad. Debe poseer además la información suficiente sobre orientaciones filosóficas, principios legales y organización del sistema educativo; reconocer los problemas que rodean a la educación mexicana y finalmente, que la educación nacional es componente esencial de la política basada en la justicia, democracia y equidad.⁵²

De manera específica, la materia de Formación Cívica y Ética para los alumnos que cursan la licenciatura tiene cuatro horas de duración por semana, disponible para quinto y sexto semestre. El primer curso tiene como objetivo el aclarar los procesos que llevan a los niños a la formación de un juicio ético; el segundo curso, por su parte, aborda la importancia de que el maestro se apropie de los valores y los ponga en práctica aunado a las dificultades que los niños presentan para la comprensión de conceptos tan difusos como los mencionados con anterioridad.

En general los dos cursos mencionados deben propiciar que los maestros adquieran las capacidades y sensibilidades necesarias para el fomento de la formación de valores personales y firmes y para crear una convivencia basada en

⁵¹ Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, *Plan de Estudios 1997. Licenciatura en Educación Primaria*, como parte del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento de Académicos de las Escuelas Normales, México, Ed. por DGESE, 2002. <http://SEP//dgespe.sep.gob.mx/sites/default/files/planes/lepri/plan.pdf>

⁵² Rescatado del Plan de Estudios para la licenciatura en educación primaria, creado por la Dirección Nacional de Educación Superior para profesionales de la educación, como parte del Programa para la transformación y el fortalecimiento académico de las Escuelas Normales de 2002.

<http://sep//dgespe.sep.gob.mx/sites/default/files/planes/lepri/plan.pdf>

el respeto, responsabilidad, tolerancia, espíritu laico y nacionalista que se encuentra en el artículo tercero constitucional ⁵³

Como se puede observar, el plan de la licenciatura no tiene en cuenta la aclaración de la materia política, así que se emplean términos como democracia, mismos que no son aclarados a lo largo de la carrera, pero sí en el curso de actualización. Lo anterior sugiere que el tema de la creación de ciudadanía no tiene un carácter protagónico en la licenciatura. La problemática más grande es el hecho de que el curso de actualización es opcional, por lo que la afluencia de docentes interesados no es general.

2.3 LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

Antes de proseguir es importante ubicar el corpus discursivo como parte del Estado. En 1959 se decretó la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos la cual tenía como misión crear libros de acceso gratuito para las primarias del país, esto fue parte de un esfuerzo estatal que pretendía garantizar el acceso a libros de calidad y con ellos conocimiento, independientemente del poder adquisitivo y procedencia de los educandos.

Para llegar a impulsar el carácter gratuito de la educación, la Conaliteg tenía como objetivo principal responder a la necesidad estatal de redistribuir las oportunidades educativas, lo que implicaba no sólo el abrir más escuelas o preparar maestros, sino también un esfuerzo que *compensara las diferencias socioeconómicas y produjese un mejor reparto del saber.* ⁵⁴

⁵³ Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, *Plan de Estudios 1997. Licenciatura en Educación Primaria*, como parte del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento de Académicos de las Escuelas Normales, México, Ed. por DGESPE, 2002. <http://SEP//dgespe.sep.gob.mx/sites/default/files/planes/lepri/plan.pdf>

⁵⁴ Villa Lever Lorenza, "Reformas educativas y libros de texto gratuitos", dentro de Barriga Villanueva Rebeca, *Entre paradojas: A 50 años de los libros de texto gratuitos*, Ed. por el COLMEX, SEP y Conaliteg, México, 2011. P. 160

A lo largo de la historia de la Comisión, se han identificado tres reformas que han propiciado modificaciones substanciales dentro de los libros de texto gratuitos. La primera se dio con la creación de ese organismo, en los 60 y tuvo como punto crucial el posicionar al Estado como educador y proveedor de igualdad educativa, por lo que buscaba lograr conocimientos similares dentro de toda la población. Después de esta reforma se dieron tres más, una correspondiente a los 70, otra en los 90 y la más reciente en 2008, la cual se abordará más adelante por ser la creadora del libro de texto gratuito sobre Formación Cívica y Ética y con ello el corpus discursivo de la investigación.

No es materia de esta tesis ahondar en las reformas que existieron, ni en las repercusiones que cada una de ellas trajeron, a excepción de la última, de la cual se retomará en el siguiente apartado lo correspondiente a la materia Formación Cívica y Ética. Pero se ofrece una idea general sobre lo que representaron cada una de ellas:

En síntesis, los primeros libros de texto, creados con López Mateos, fueron enmarcados en el nacionalismo revolucionario, que ya no respondía a la realidad vivida. Los segundos, reformados en el sexenio de Luis Echeverría, se orientaron hacia la búsqueda de una reinserción de México en el ámbito mundial que quiso romper con el nacionalismo de ultranza, destacando en su lugar una visión universalista con énfasis en lo urbano. Finalmente, resultando de una reforma salinista, los libros de historia se debaten, por un lado, entre la aceptación de la diversidad y la pluralidad cultural y, por otro, buscan la homogeneidad que borre las deficiencias entre los mexicanos y propicie la “unidad nacional” que, sin embargo está cada vez más desdibujada.⁵⁵

Resulta pertinente mencionar que fue interés estatal el consolidar a través de los libros la unidad nacional, lo que denota un discurso enfocado en incentivar el nacionalismo y los rasgos mestizos que compartimos los mexicanos, lo anterior resulta relevante porque se relaciona con caracteres ideológicos, que si bien no

⁵⁵Villa Lever Lorenza, Cincuenta años de la Comisión Nacional de libros de Texto Gratuitos, Ed. por Conaliteg y el Colegio de México, México, 2011. P. 76

serán sujeto de esta investigación, constituyen un rasgo que los textos han mantenido y uno de sus objetivos fundamentales desde hace más de 50 años.

La creación de la Conaliteg y con ella de los Libros de Texto Gratuitos obedece a un esfuerzo doble del Estado: por un lado, aumentar la matrícula de la educación primaria, prioridad del gobierno de López Mateos, e impulsar la oferta educativa de ese nivel; por otro, conseguir el consenso social que necesitaba para mantener su hegemonía en la educación, el cual obtendría por dos alternativas políticas orientadas a resolver los problemas señalados: 1) el carácter gratuito de los textos y su difusión masiva, con objeto de coadyuvar la igualdad de oportunidades educativas, proveyendo a todos con los mismo insumos, y 2) el carácter obligatorio de los libros que los habilitaría como vehículo transmisor de una determinada concepción de sociedad y una ideología acorde a las necesidades e intereses del Estado, pero que también, al proponerse como “los libros oficiales” fungiría desde el punto de vista pedagógico como el modelo de conocimiento que todo mexicano debía alcanzar⁵⁶.

Entonces el carácter ideológico con el afán de unificar a los ciudadanos, ha estado presente desde la creación de los libros, lo cual no se puede categorizar como positivo o negativo, sino tomar como un hecho que se ha mantenido vigente. Inicialmente era la Conaliteg la encargada de editar los libros y crearlos con apego al plan de estudios vigente, pero a partir de 1980 esta tarea pasó a manos de la Secretaría de Educación Pública, de manera que ahora es ella la encargada de los contenidos y el trabajo pedagógico y la Conaliteg se encarga de la distribución.

Para concluir este apartado, los Libros de Texto Gratuitos tienen una difusión masiva, nacional, y gratuita, su carácter obligatorio permite la transmisión de una determinada concepción de sociedad, valores y conocimientos, por lo que han buscado, desde hace más de 50 años, impulsar un saber estandarizado en todos los niños mexicanos. Respondieron a la desigualdad para llevar equidad al salón de clases, garantizar acceso a la escuela y permanencia en ella.

Antes de seguir con el siguiente apartado, se debe señalar que la Secretaría de Educación Pública ha fallado en proveer investigación en torno al

⁵⁶IBIDEM, P. 18. (El subrayado es mío.)

uso de los libros de texto gratuitos, de manera que se ignora su efectividad y uso a escala nacional

2.4 LA MATERIA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA IMPULSADA POR LA SEP

2.4.1 La instauración de la materia en 2008

El Plan Nacional de Desarrollo propuesto en 2007⁵⁷ por el Presidente Felipe Calderón tuvo como meta el establecimiento de estrategias viables para el avance en la transformación del país. Para ello se instituyeron cinco ejes rectores: el primero se enfoca en la creación del Estado de Derecho y la seguridad, el segundo abarca la economía y la generación de empleos, el tercero busca el establecimiento de la igualdad de oportunidades, el cuarto refiere a la sustentabilidad ambiental y el quinto a la creación de una democracia efectiva, junto con una política exterior responsable.

El mencionado plan refiere que para lograr una sociedad verdaderamente democrática se establecen las estrategias: 12.3 Renovar la currícula en materia de formación cívica y ética e implementarla desde primaria, para que se garantice la enseñanza en los niveles básicos de valores civiles y éticos como la tolerancia, solidaridad, respeto a las diferencias y defensa de los derechos humanos. Y 12.4 menciona que se busca la educación sobre derechos y deberes ciudadanos; que los educandos conozcan sus derechos y obligaciones para que, cumplida la edad, los ejerzan.⁵⁸

Dados los requerimientos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo, se creó la Reforma Integral de la Educación Básica, la cual tuvo como propósito *atender los retos que enfrenta el país de cara al nuevo siglo, mediante la*

⁵⁷ Calderón Felipe, Plan Nacional de Desarrollo 2007, Eje 5 *Democracia efectiva y política exterior responsable*,

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/democracia-efectiva-y-politica-externor-responsable.html>

⁵⁸ Secretaría de Educación Pública, *ACUERDO número 438 por el que se actualiza el diverso número 181, mediante el cual se establecen el plan y los programas de estudio para la educación primaria*, México, Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo de 2008. P. 1. <http://www.siracfc.sep.gob.mx/docs/Catalogo2009/ACUERDO%20438.pdf>

*formación de ciudadanos íntegros capaces de desarrollar todo su potencial...*⁵⁹ En esta Reforma se determinó la necesidad de crear ciudadanos que impulsaran la democracia, para lo que se promovió el Programa Integral de Formación Cívica y Ética, el cual, como establecía el plan, avalaba la materia de civismo y ética desde la primaria hasta la secundaria, conjunto a un currículum integrado con las demás materias, que tuviera continuidad entre niveles.

2.4.2 El programa Integral de Formación Cívica y Ética: objetivos y planes de estudio de la materia.

El Programa Integral de Formación Cívica y Ética fue creado por la Secretaría de Educación Pública y fue pactado mediante el Acuerdo no. 438, por el cual se estableció los planes y programas de estudio de educación primaria al respecto de la materia Formación Cívica y Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008.

Con el fin de lograr la ciudadanía necesaria para el establecimiento de una democracia funcional en el país, se contó con la colaboración de diversas instituciones para la elaboración del plan de estudios y de los libros de texto gratuito que acompañarían la enseñanza. Las instituciones que apoyaron el proyecto fueron el Instituto Federal Electoral, el cual se enfocó en el desarrollo o fortalecimiento de la educación cívica, la formación ciudadana, la cultura democrática y la participación social; la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), junto con la aportación de docentes, directivos y equipos de varias entidades federativas.⁶⁰

⁵⁹ Secretaría de Educación Pública, *Reforma Integral de la Educación*, México, Secretaría de la Educación Básica, 2004, P.1 <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=rieb>

⁶⁰ Secretaría de Educación Pública, *ACUERDO número 438 por el que se actualiza el diverso número 181, mediante el cual se establecen el plan y los programas de estudio para la educación primaria*, México, Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo de 2008. P.P 2-3.

El Programa Integral de Formación Cívica y Ética busca al mismo tiempo la creación de ciudadanos que conozcan las leyes e instituciones vigentes en el país y que posean formación ética que garantice su actuación con apego a los derechos humanos. Los propósitos fundamentales del mencionado programa son el fortalecimiento de una cultura política en la niñez, la cual se entiende como una participación activa en asuntos de interés colectivo para la construcción de vidas equitativas y solidarias cargadas de sentido de pertenencia a la comunidad y el país.⁶¹

Asimismo, el propósito del programa especifica que se reconoce la desigualdad y heterogeneidad social, por lo que se plantea la creación de una persona crítica que tenga los elementos necesarios para analizar su realidad e identificar los elementos positivos para el desarrollo social.

En el programa integral se especifican ocho competencias que buscan desarrollar en los niños y se define como competencia, la capacidad que despliega una persona para actuar en una situación determinada. El documento concibe la competencia cívica y ética, en específico, como la creación de una perspectiva moral y cívica que permita la toma de decisiones. Para lograrlas se plantea la necesidad de que la escuela oferte oportunidades para que los niños puedan experimentar situaciones de convivencia, participación y toma de decisiones colectivas e individuales. Las competencias, son las siguientes:

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo: busca que el niño tenga la capacidad de reconocerse como persona digna y valiosa, que al reconocer su valor, podría otorgar valor a los demás.
2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad: Consiste en la capacidad de ejercer la libertad y la toma de decisiones en un marco de responsabilidad y empatía.
3. Respeto y aprecio de la diversidad: implica la capacidad para reconocer la igualdad, dignidad y derechos propios o de otras personas.

<http://www.siracfc.sep.gob.mx/docs/Catalogo2009/ACUERDO%20438.pdf>

⁶¹ IBIDEM, P. 2

4. Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad: busca que el alumno logre identificar los vínculos de pertenencia y orgullo a la nación o comunidad.
5. Manejo y resolución de conflictos: refiere a la capacidad de resolución de conflictos cotidianos sin recurrir a la violencia, privilegiando siempre el diálogo.
6. Participación social y política: busca incentivar la capacidad de tomar parte en decisiones y acción de interés colectivo, de manera que los estudiantes se consideren como sujetos con derecho de participar en asuntos que los impactan directamente.
7. Apego a la legalidad y sentido de justicia: se enfoca a la capacidad de actuar con apego a las leyes, junto con el reconocimiento de las instituciones como reguladoras de la convivencia y guardianas de sus derechos.
8. Comprensión y aprecio por la democracia: refiere a la capacidad para comprender, practicar, defender y apreciar la democracia como forma de vida y organización política. Se vislumbra que los alumnos comprendan las ventajas del régimen democrático, reconozcan la votación, consulta popular y el referéndum como medios para manifestarse. Aunado a esto se busca el conocimiento de las estructuras de gobierno mexicano, junto con los medios disponibles para la participación ciudadana.

Al final de los cursos, el desarrollo de las competencias mencionadas creará, de acuerdo con la SEP, niñas y niños que puedan reconocer *la importancia de valores identificados con la democracia y los derechos humanos en sus acciones y en sus relaciones con los demás. *Desarrollen su potencial como personas y como integrantes de la sociedad.* Establezcan relaciones sociales basadas en el respeto a sí mismos, a los demás y a su entorno natural.* Se reconozcan como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo.* Se comprometan con la defensa de la vida democrática, la legalidad y la justicia.* Valoren el medio natural*

y sus recursos como base material del desarrollo humano. Definan de manera autónoma su proyecto personal.*⁶²

En el acuerdo se especifica que para el óptimo desarrollo de las mencionadas competencias se debe crear un ambiente escolar en el que la participación de los niños sea incentivada y tomada en cuenta, de manera que se otorgue la oportunidad de dialogar y alcanzar acuerdos en la búsqueda de un bienestar común. También se menciona que es necesaria la colaboración de padres de familia que recuperen las situaciones de su comunidad, mismas que pueden ser analizadas en el salón de clase. Dentro de las asignaturas se especifica que se incentivará un trabajo de clase basado en la aplicación de estrategias que estimulen la toma de decisiones, el diálogo, la formulación de juicios morales, el análisis, la comprensión y la crítica.

La participación resulta un tema recurrente en el plan de estudios y el acuerdo que abanderó la materia se define como un derecho que prepara a los niños para el ejercicio de su ciudadanía y para la vida democrática. En el ámbito escolar la participación del alumnado debe posibilitar que se tome parte en decisiones y acciones que directamente los afecte como integrantes de la comunidad escolar, en un marco de respeto, libertad y responsabilidad. Es tarea del personal docente y directivo la organización de actividades que incentiven la participación, como podrían ser los periódicos murales, las asambleas y la organización de sociedades de alumnos, entre otros.

Se incentiva que los alumnos se involucren en la elaboración de las normas escolares, la revisión de las mismas y el establecimiento de la penalización en caso de incumplimiento; bajo el entendido de que esta actividad logrará un mayor compromiso por parte de los niños al momento de acatar las reglas y ejercitará su noción de justicia.

Para el logro de las competencias mencionadas con anterioridad, la SEP propone incentivar varios procedimientos formativos, los cuales incluyen la

⁶² IBIDEM, P.7

participación, definida en párrafos anteriores; el diálogo, que busca el desarrollo de capacidades para expresar con claridad las ideas, argumentar las posturas personales con fundamentos, escuchar a los demás y ejercitar la tolerancia o apertura hacia posturas distintas; y la toma de decisiones que refiere a la capacidad de los alumnos de asumir la responsabilidad en sus elecciones.

Se aclara en el plan de estudios destinado para la Formación Cívica y Ética, que las competencias planteadas se lograrán de manera gradual a lo largo de la educación primaria, pues se ha considerado la capacidad cognitiva y moral de los educandos, para lo cual se han planteado, con base a las ocho competencias deseadas, cinco unidades que serán recurrentes en cada grado de primaria, la Unidad 1 *Conocimiento y cuidado de sí mismo. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.* Unidad 2. *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. Apego a la legalidad y sentido de justicia.* Unidad 3. *Respeto y aprecio de la diversidad. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.* Unidad 4. *Apego a la legalidad y sentido de justicia. Comprensión y aprecio por la democracia.* Unidad 5. *Manejo y resolución de conflictos. Participación social y política.*⁶³

2.4.3 Unidades relacionadas con el concepto de democracia, incluidas en el plan de estudios.

Dentro del plan de estudios de la materia Formación Cívica y Ética, para la primaria, se plantean de manera general los temas que se abordarán a lo largo de los seis grados, el aprendizaje que esperan de los alumnos y los propósitos de los tópicos, para crear las competencias mencionadas con anterioridad. Dado que éstas no se vinculan únicamente con la democracia o la ciudadanía, sólo se abordarán en este apartado las unidades de estudio relacionadas directamente con los temas principales de la presente investigación.

⁶³ IBIDEM, P. 16

Se abordarán entonces las unidades cuatro y cinco de los seis niveles de estudio para plantear de esta manera el panorama general de la democracia que se pretende enseñar. La Unidad 4: Construimos reglas para vivir y convivir mejor, se centra en el apego a la legalidad, sentido de justicia y el aprecio a la democracia. Finalmente, la Unidad 5: Dialogamos para resolver diferencias y mejorar, abarca el conflicto, su manejo y resolución.

2.4.3.1 Unidad 4: Construimos reglas para vivir y convivir mejor

La Unidad 4 tiene como propósito general lograr el apego a la legalidad y crear un sentido de justicia, junto con un apego hacia la democracia. En el primer grado de primaria, lo anterior se logrará por medio del reconocimiento de que los espacios comunes se regulan por normas creadas para mejorar la convivencia, de manera que el alumno podrá identificar y valorar el papel de las autoridades, y conocer procedimientos que permitan la construcción de acuerdos.

Para el segundo grado, la Unidad 4 tiene como propósito identificar que las normas contribuyen al establecimiento de relaciones respetuosas e igualitarias, reconocer que los derechos de los niños implican la satisfacción de necesidades básicas, e incentivar la participación en tareas colectivas.

El tercer grado propiciará el reconocimiento de la función de normas y leyes que regulan las relaciones entre los habitantes de la localidad y que se comprenda la importancia de la igualdad en ese marco. Además se busca examinar sus derechos y las circunstancias que afectan su cumplimiento e identificar algunas características de la democracia en la convivencia diaria y en organizaciones de su localidad.

En el cuarto grado se reconoce el valor de la Constitución y que en ella se establecen los derechos de las personas, se identifican los principios contenidos en la Carta Magna para el establecimiento de la democracia y se valora el papel de las autoridades representativas; también se incentivará el buscar información sobre las acciones que realizan las autoridades en su comunidad, municipio y entidad.

En el quinto grado se busca que los alumnos comprendan la utilidad y beneficios de las normas, acuerdos y procedimientos democráticos que se vinculan con la toma de decisiones o acción colectiva, que se detecten situaciones de la vida cotidiana que están reguladas por principios constitucionales y las funciones de los poderes de gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

En sexto de primaria, se tiene como propósito que los preadolescentes comprendan que en la convivencia democrática se promueven y defienden los derechos humanos, y se identifiquen el sentido democrático del gobierno en México: la división de poderes, el federalismo, el sistema electoral, los partidos políticos y la participación social.

2.4.3.2 Unidad 5: Dialogamos para resolver diferencias y mejorar nuestro entorno

En el primer grado se tiene como propósito que los alumnos distingan que se suscitan conflictos en la vida diaria y para una resolución pacífica se debe ponderar el diálogo. Al mismo tiempo esperan que los niños reconozcan la participación como benéfica para situaciones que requieran un bien común e identificar escenarios conflictivos que se presentan en la vida cotidiana.

El segundo grado pretende que los niños identifiquen conflictos cotidianos que se originan por la falta de acuerdo o de respeto a acuerdos preexistentes, participen en la construcción colectiva de acuerdos y rechacen formas violentas para solucionarlos. Además se incentiva la participación en acciones de cuidado personal que generen beneficios colectivos e individuales, así como identificar espacios y formas de participación existentes en su entorno, para finalmente reconocer que el beneficio colectivo se construye a partir de acciones individuales organizadas.

En el tercer grado de primaria se espera que se identifiquen las causas de algunos conflictos y su potencial solución por medio del diálogo; se exploren

formas de organización para atender asuntos de interés colectivo; comprendan los beneficios de la acción colectiva en niños y adultos; distingan las etapas del conflicto, y puedan detectar y dialogar sobre conflictos que pueden suscitarse en la escuela para llegar a comprender que el diálogo puede conciliar diferencias.

El cuarto grado busca que los conflictos se analicen, y se deduzcan pautas de convivencia o acciones mediante las cuales se pueden solucionar los problemas, conocer los mecanismos existentes para que los ciudadanos comuniquen sus necesidades y demandas a sus gobernantes, describir el problema de emplear violencia directa, concebir al diálogo como herramienta para la resolución de conflictos, contemplar causas de conflictos identificados y comprender que la falta de reconocimiento de las necesidades de los demás puede ser fuente de conflicto.

El quinto grado tiene como finalidad que los educandos identifiquen situaciones cotidianas en las que se ejercen los derechos humanos y las acciones que atentan contra ellos, que los alumnos sean promotores del diálogo, la cooperación y la construcción de acuerdos, e identifiquen los principios y procedimiento democráticos en la elección de los representantes. Finalmente en el sexto grado, se identifican las causas comunes de conflictos sociales promoviéndose un cuestionamiento hacia las situaciones violentas difundidas a través de los medios de comunicación.

Finalmente quisiera cerrar este capítulo retomando reflexiones en torno a los libros que serán sujeto de análisis en el siguiente apartado, con el fin de proporcionar al lector un panorama general de las críticas que se han hecho en torno a ellos. En principio se debe señalar que todos los libros anteriores a los de 2008 tuvieron como eje un consenso entre sus creadores, pero en esta última versión esto no se dio, a demás como se evidenciará con la siguiente cita, los libros presentan problemas importantes a nivel pedagógico también.

Al parecer en los distintos Consejos Consultivos de cada asignatura no hubo consenso para que las versiones existentes fueran publicadas debido a una cantidad de errores conceptuales y pedagógicos que contenían... los libros adolecen de una concepción poco clara de cómo los niños aprenden con enfoque de competencias, a la vez que tienen contraindicaciones e incongruencias entre enfoques, programas y competencias y no logran integrar los niveles de educación básica, motivo por el cual se hicieron primero los libros de primero y sexto años... el resultado es que no se mejoraron los otros libros, lo que entorpece el proceso de enseñanza-aprendizaje, hubo un retroceso en calidad⁶⁴.

Lo anterior se debe enmarcar en el contexto nacional, para lo cual es necesario recordar que no sólo los intereses estatales determinan el contenido de los libros, sino también los sindicales, las condiciones infantiles en el país, etc. Este capítulo fue un esfuerzo de condensar todos los factores que influyeron en la creación de los textos, pero resulta imposible proporcionar mayor profundidad a los fenómenos mencionados, porque cada uno podría ser sujeto de otra investigación.

...los Libros de Texto Gratuitos desde su primer reparto en 1960 han estado atrapados en una suerte de laberinto cuyas salidas quedan herméticamente cerradas por dos proyectos de nación, por reformas políticas –improvisadas o planeadas,- por decisiones sindicales centradas en intereses muy lejanos al conocimiento; por la escasa formación de los maestros acompañada de una pertinaz resistencia – compartida por los padres- a las innovaciones que ponen en tela de juicio su propio atraso; por el desgano del niño que camina en soledad, experimentando los dictados de un proyecto educativo que lo quiere ahora alfabetizado, ahora patriótico, ahora educado, ahora internacional, ahora ciudadano del mundo, pero que no lo deja incursionar en sus pensamientos y en su creatividad. Libros atrapados, en fin, por un sin número de causas más que lo hace un objeto tan vulnerable como necesario.⁶⁵

⁶⁴ Villa Lever Lorenza, “Reformas educativas y libros de texto gratuitos”, dentro de Barriga Villanueva Rebeca, *Entre paradojas: A 50 años de los libros de texto gratuitos*, Ed. por el COLMEX, SEP y Conaliteg, México, 2011. P. 174.

⁶⁵ Barriga Villanueva Rebeca, *Entre paradojas: A 50 años de los libros de texto gratuitos*, Ed. por el COLMEX, SEP y Conaliteg, México, 2011. PP. 11-12

Este capítulo buscó hacer patente el contexto en el que los textos se escribieron, por lo tanto abarcó las condiciones sociales de los términos a analizar, como son democracia y ciudadano, bajo la idea de que ellos influyeron indirectamente en la construcción de los objetivos de las unidades cuatro y cinco. De manera que “las fallas de la democracia mexicana” se deben traducir en cuestiones que el texto debe tratar de subsanar mediante su discurso y también debería intentar revertir la situación actual del ciudadano, la cual se vincula con la ignorancia y la falta de comprensión y aprecio por la forma de gobierno.

El análisis contenido en el siguiente capítulo retomará estas carencias y dará cuenta de qué tanto se el panorama mexicano, si el retrato contenido en el discurso sobre los dos factores corresponde con lo expuesto con anterioridad y con ello se sabrá si se pretende, con los argumentos y definiciones presentadas, cambiar la realidad, o bien se detectarán los aspectos que serán sujetos de modificación y los que se perpetuarán.

También se abarcó un paisaje general de la educación mexicana con el fin de situar al lector en las condiciones en las que el discurso se leerá. Y finalmente se desarrollaron las circunstancias de creación, junto con los objetivos generales a los que responden los textos, bajo el entendido de que se verán plasmados en el discurso y éste debe responder a ellos.

Lo anterior permitirá el contraste de los objetivos que se plasman en los acuerdos, con los que se encuentran en la argumentación discursiva, con el fin de dilucidar los objetivos implícitos en el texto e ir más allá de lo que se supone que deberían cumplir. Dadas las implicaciones sociales mencionadas y el carácter nacional y gratuito de los textos, se puede reconocer que se trata de crear una semiosis social al respecto de los conceptos de democracia y ciudadano.

CAPÍTULO III

EL ANÁLISIS DISCURSIVO

En el presente capítulo se desarrolla en principio el análisis discursivo, el cual se centra en las estrategias argumentativas, mismas que de acuerdo a la teoría de la acción comunicativa buscan el convencimiento hacia premisas presentadas para su asentimiento. Se esboza también lo correspondiente a la ideología democrática, pues en el apartado se señalan los temas que se reiteran constantemente y los que se suprimen, para entonces identificar el referente que el discurso incentiva, éste se relaciona con la creación del significado social de democracia que se encuentra en el texto. En el segundo apartado se desarrollan las definiciones sobre esa forma de gobierno, encontradas en el texto y se contrastan con la teoría democrática y el panorama contextual, expuestos en los apartados I y II.

El plan de estudios al respecto de la materia Formación Cívica y Ética y los textos que lo complementan abarcan distintos temas que no necesariamente empatan con el interés de esta investigación, lo anterior se evidencia desde las expectativas de aprendizaje planteadas dentro de los documentos mencionados para todas las unidades. De esta forma en el primer módulo se espera crear en el lector el conocimiento y cuidado de sí mismo aunado a la instauración de un sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad; el apartado subsecuente tiene como propósito principal la creación de un ejercicio responsable de la libertad junto con apego a la legalidad y el desarrollo de un sentido de justicia; y finalmente la tercera unidad se enfoca en el respeto, aprecio por la diversidad y con la creación de sentido de pertenencia a los puntos señalados en la unidad uno. Como se hace patente con lo anterior, los módulos antes mencionados no tienen relación con el concepto de la democracia como forma de gobierno y por tanto no se abarcarán en el análisis.

Dado que el motivo de esta investigación es conocer la ideología y el modelo de democracia y ciudadanía detrás de los libros de texto de primaria para

la materia Formación Cívica y Ética, se tuvieron como punto focal las unidades dedicadas a dilucidar los conceptos que competen al interés antes mencionado, razón por la cual sólo se abarcaron la cuarta y quinta de todos los niveles. Lo anterior constituyó el corpus discursivo, y se justifica porque la unidad cuatro tiene como propósito central el lograr apego a la legalidad y a la democracia, junto con la creación de un sentido de justicia; la quinta por su parte desarrollará el concepto de participación y expondrá el conflicto con su posible solución pacífica.

Los objetivos anteriores son los proclamados por la SEP para el discurso, pero el análisis argumentativo que se expone en los párrafos subsecuentes busca los objetivos implícitos en el texto, los cuales podrían distar de los previamente expuestos. Al mismo tiempo este capítulo tiene como objetivo el ahondar en lo encontrado mediante el análisis que se realizó en dos vertientes: primero el meramente comunicacional, que repara en las pretensiones de validez encontradas en el discurso y los argumentos presentados para el asentimiento de los lectores. El segundo se vincula con lo que se concibe alrededor de los conceptos políticos de democracia y participación, de manera que se puedan contrastar los hallazgos con la teoría política. Con estos dos elementos se podrá encontrar el referente que la SEP tiene al respecto de los temas de interés y la realidad política del país, lo que permitirá conocer el significado que socialmente le otorgan a los términos centrales de la investigación.

3.1. ASPECTOS ARGUMENTATIVOS DEL TEXTO FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA PRIMARIA

Antes de comenzar se debe recordar de manera rápida la importancia de los argumentos dentro de un discurso. Éste término desde la perspectiva pragmática implica una serie de objetivos, los cuales mediante un plan de acción serán llevados a cabo, lo anterior involucra que el creador del discurso se valdrá de las pretensiones de validez enunciadas por Habermas para que sus ideas sean aceptadas, las anteriores son: a) la verdad, destinada a garantizar el apego del

discurso a una realidad comprobable; b) la rectitud, que implica que se relacionen las acciones individuales con lo que socialmente se espera de ellos; c) la veracidad; tiene que ver con las intenciones del creador y que ellas se vinculen con lo socialmente esperado de él; y e) la inteligibilidad; que se relaciona con la creación del discurso apegado a normas establecidas por el empleo de la lengua española, como reglas de gramática o sintaxis.

Al respecto de la rectitud y la veracidad, siendo una institución pública, la Secretaría de Educación Pública se vale de su papel como educadora, para la publicación de los discursos, pues éstos teniendo una fuente respetada y estimada, cumplirán con esas dos pretensiones de validez. Los resultados al respecto de las otras dos pretensiones de validez incluidas en el discurso de la SEP para las unidades cuatro y cinco de los libros de Formación Cívica y Ética se expondrán en los párrafos subsecuentes.

Antes se debe ahondar en el otro componente del plan de acción al respecto de la creación discursiva, el cual se relaciona con el empleo de argumentos que puedan persuadir hacia los objetivos antes mencionados. De acuerdo con la teoría de Perelman, de la cual se valió este análisis, los argumentos deben ser analizados por párrafos, los cuales pueden tener uno o varios argumentos.

El corpus tiene un conjunto de 841 párrafos encontrados en las unidades cuatro y cinco de los libros correspondientes a todos los niveles de primaria, dentro de los cuales se encontraron 649 argumentos en total⁶⁶. De esta forma, como se puede observar en los resultados, no todas las frases contenidas en los textos tenían la expresa intención de persuadir al auditorio, ya que algunas eran de carácter referencial.

CH. Perelman señala que existen dos tipos de argumentos: los que tratan presentar verdades y los que buscan lograr una adhesión; en el caso de los textos analizados se presentaron principalmente los primeros, lo cual implica que se

⁶⁶ Consúltese anexo con los resultados completos por párrafos y argumentaciones analizadas.

trataba de puntualizar algo que el autor considera verdad. Lo anterior resulta consistente con el hecho de que son textos de primaria que buscan enseñar ciertos conceptos, el grado de veracidad de las aseveraciones por el momento no viene al caso.

Los ingredientes para obtener una argumentación efectiva, de acuerdo con Perelman se relacionan primero con las condiciones psicológicas y sociales del auditorio, segundo con el interés en la adhesión el cual es determinado por la institución que creó el mensaje mismo que para ser entendido debe partir de una comunidad efectiva, que es básicamente el lenguaje en común. Los textos analizados están escritos en español, apegado a las reglas del lenguaje, por lo que la pretensión de validez sobre la inteligibilidad se cumple; también se creó conforme a las condiciones psicológicas relacionadas con el aprendizaje infantil y las situaciones generales de la niñez mexicana, buscan mediante un contacto intelectual el reconocimiento de las instituciones y la democracia hasta ahora implementada en México, como se abordará más adelante.

El texto trata de atraer el interés del auditorio por medio de colores y dibujos; en el principio de cada unidad se plasman caricaturas que abarcan dos hojas enteras y no necesariamente tienen que ver con la argumentación que se desarrollará, pero se apegan a las condiciones contextuales de los niños. Después se encuentran textos y más caricaturizaciones ubicadas en la parte inferior de cada hoja, dentro de las cuales se ilustran las lecturas presentadas, algunos con mayor coherencia entre texto-imagen que otras.

Aproximadamente, como se puede consultar en el anexo, cada unidad se compone de 20 hojas en los primeros años, agregando más a partir del cuarto grado pero sin llegar a exceder las 30 cuartillas. Los párrafos contenidos son pequeños y se complejizan a medida que los niveles avanzan sin ser muy difíciles o extensos, lo que empata perfectamente con el auditorio visualizado por la SEP o dicho de otro modo los niños de primaria del contexto nacional.

La construcción de la Secretaría de Educación Pública al respecto de su auditorio es bastante realista, pues se abordan temas de interés para los infantes como marionetas o disputas escolares o familiares aunados a condiciones sociales relacionadas con el maltrato, desigualdad, violencia y otras cuestiones que rodean a la niñez en México, lo que implica que se hizo una investigación al respecto y el discurso sí fue creado para los pequeños que asisten a la primaria. Al mismo tiempo se apela a ciertas características propias del contexto de todos los mexicanos como la falta de apego a la legalidad, la ausencia de equidad, la resolución de conflictos mediante el empleo de violencia, entre otros problemas que se tratan de contrarrestar desde estas etapas.

El auditorio para el que fue creado el discurso es homogéneo, esto implica que se concibe que los lectores no sustentan una opinión formada sobre los temas presentados, razón por la cual no se incluyen argumentos que persuadan diversidad de posturas. Por lo anterior se puede decir que no se espera lograr una convicción real dentro de los infantes hacia los temas expuestos, ya que los argumentos presentados no logran apelar a la racionalidad de los individuos sino se limitan a describir, definir situaciones, persuadir con base en la conveniencia del lector o bien direccionarlo en la acción, lo que puede no ser suficiente para lograr una apropiación de los conceptos presentadas en el texto. Tampoco se presentan debates sobre posturas, lo que puede deberse al desarrollo cognitivo de los lectores, lo cual provoca que el texto analizado sea categorizado de acuerdo con la teoría de Perelman como un diálogo, éste se caracteriza por la presentación única de la postura del creador.

El discurso entonces se ubica dentro del género epidíctico, lo que implica que el orador comenta solitariamente su postura sin abarcar la de nadie más y se propone acrecentar la adhesión hacia ciertos valores, previamente reconocidos por el auditorio, para amplificar y valorar lo ya establecido. Esto se evidencia por la alusión constante a ciertos valores como la paz, el orden, la honestidad, el respeto a las leyes, entre otros y cómo el discurso sugiere que lo recomendado en el texto ayudará al lector a alcanzar los mencionados ideales.

La idea anterior se complementa por el hecho de que de las 649 argumentaciones encontradas, 157 de ellas fueron definiciones, de las cuales 46 se categorizaron como normativas, éstas exponen el modo en que se debe emplear una palabra, tal como la definición encontrada en un diccionario; 81 de ellas fueron descriptivas, las cuales indican cuál es el significado de un concepto un espacio-tiempo específico y sólo 30 fueron de tipo condensación, que se consideran verdades hasta que se refuten. Por la simplicidad del texto no se encontraron definiciones complejas, las cuales combinarían los elementos de las otras tres.

Los argumentos pragmáticos fueron los que tuvieron mayor presencia con un total de 73 en todos los textos los cuales tienen como propósito apreciar un acto o acontecimiento con arreglo a sus consecuencias, que pueden ser favorables o desfavorables. Lo anterior implica que los textos tratan de persuadir planteando un escenario positivo o negativo al respecto de lo expuesto, por ejemplo: *En una sociedad se establecen normas y leyes para que funcione y ofrezca seguridad y facilidades para satisfacer los intereses y necesidades de los individuos que la integran.*⁶⁷ Este argumento se considera pragmático porque exalta la necesidad de establecer normas ya que con ellas, de acuerdo con la argumentación, la sociedad funciona, ofrece seguridad y con ello facilidades para satisfacer intereses o necesidades particulares.

Otro tipo de argumentación que se presentó continuamente fue el de la dirección, el cual se vincula con guiar un comportamiento, del cual no se presentaron los de procedimiento por etapas, ni propagación, o vulgarización, pero se encontraron elementos dentro de los textos que trataban de direccionar o instrucciónar una acción por medio de una sugerencia: *Para participar te sugerimos que: identifiques las situaciones que te interesan o requieren solución;*

⁶⁷ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética tercer grado", ed. por SEP, México, 2010, p. 70.

*te informes lo mejor posible sobre el asunto...*⁶⁸ Este tipo de argumentación se distingue del pragmático porque no ofrece actuar por una conveniencia o augura algo negativo, sino se enfoca en decir cómo se debe proseguir y se fundamenta, como en el caso del ejemplo, del prestigio del orador.

Otro estilo de argumentación encontrado con frecuencia fue el de los enlaces que se apoyan en la estructura de lo real con fundamentación por caso particular; en específico el caso del ejemplo y la ilustración tuvieron en total 63 menciones. El primero implica que se emplearon fundamentaciones al respecto de la realidad empleando un caso particular: *Por ejemplo, en la escuela puede suceder que Margarita sea muy buena para las matemáticas pero Miguel no. Él pidió ayuda a su maestro, y ambos se juntaron todas las tardes a estudiar. A él le resultan difíciles los números y las operaciones. En el examen, Margarita sacó 10 y Miguel 7. El examen ha sido justo porque a cada uno se le dio la calificación merecida...*⁶⁹ En el caso de esta cita se aborda el tema de la justicia dentro de la escuela y se trata de reafirmar su implementación dentro del sistema de evaluación imperante en las escuelas primarias, lo que empata con el contexto en el que se leen los textos.

También se emplea la ilustración, la cual consiste en que se busca la adhesión por medio de la presentación de un caso particular para esclarecer una generalidad, por ejemplo: se comparan dos fotografías, una en la que los niños toman clase con computadoras en un salón de clases urbano y otro rural en el que no hay equipo ni recursos⁷⁰, como ejercicio que incita a la reflexión sobre la desigualdad e injusticia en el contexto educativo.

Se debe señalar que otros enlaces basados en la estructura de lo real no tuvieron tanta presencia como los dos anteriores, de manera que sólo se encontró un argumento por caso particular de modelo o antimodelo y en el caso de ser

⁶⁸ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética segundo grado", Ed. por SEP, México, 2010, P. 99.

⁶⁹ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética, Primer grado", Ed. por la SEP, México, 2010, P. 70.

⁷⁰ IBIDEM, P. 83.

perfecto como modelo, en el cual algo o alguien se empata con un ideal que es totalmente bueno o totalmente malo, sí se encontraron tres ejemplos: principalmente vinculados con el heroísmo de personajes históricos como Francisco I. Madero y uno representando la villanía, con Victoriano Huerta.

Otros argumentos representativos encontrados en la investigación son los nexos causales, los cuales permiten la argumentación de tres tipos: primero los que se aproximan recíprocamente a dos acontecimientos por medio de un nexo causal, o se podría decir que son los que vinculan dos cuestiones; segundo los que tratan de descubrir la causa que podría determinar algo, por ejemplo: *tu razonamiento ético tiene una argumentación más sólida si demuestras tus habilidades para hablar y discutir con otras personas, para escucharlas y aprender de ellas.*⁷¹ En este caso esa capacidad de hablar, escuchar y aprender proveerá al juicio ético solidez. Y finalmente los que por un acontecimiento evidencian lo que debe resultar: *Si respetas a las otras y los otros, te respetarán a ti.*⁷²

Se encontraron 44 alusiones hacia una autoridad en un campo específico las cuales se vinculan con las intervenciones hechas por expertos en áreas específicas o bien instituciones importantes como el Congreso de la Unión, el Instituto Federal Electoral, la Suprema Corte de Justicia, el Instituto Federal de Acceso a la Información, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras; contribuciones que tienen la función de esclarecer conceptos que se vinculan con los institutos: como el IFE definiendo el concepto de democracia o la participación política.

Los siguientes resultados fueron poco representativos ya que obtuvieron menos de 30 menciones en los textos analizados, por lo que no se continuará con la exposición de argumentaciones encontradas y se procederá con lo que significa cada una. El hecho de encontrar definiciones no resulta sorprendente al ser la finalidad de las unidades cuatro y cinco lograr una formación cívica. Es importante

⁷¹ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética, Quinto grado" Ed. por SEP, México 2010, P. 93

⁷² IBIDEM, P. 90.

recalcar que la mayoría de ellas tuvieron un carácter descriptivo, lo que empata con abarcar la definición aprobada socialmente en ese momento.

Algo importante es el empleo constante de argumentos pragmáticos, los cuales se enfocan en exaltar los beneficios de adoptar lo propuesto; estos se asocian al carácter meramente persuasivo del texto pues al no proveer realmente el motivo para el sentimiento, sino limitarse a la mera conveniencia, se falla en proveer herramientas que pudieran llevar a una reflexión al respecto. Entonces puede ser que las razones presentadas para el asentimiento logren persuadir al auditorio, pero eso se hará por la posible conveniencia que ello prometa y no por una convicción hacia lo presentado. Asimismo en el momento en el que el lector compruebe que el resultado no empata con lo augurado, podría abandonar la práctica sugerida. Todo lo anterior se relaciona al mismo tiempo con los argumentos de dirección presentes continuamente en el texto y que tampoco proporcionan elementos para el raciocinio sino mero direccionamiento del comportamiento. Ambos argumentos concuerdan con el diálogo heurístico, lo que puede llegar a vincularse con la propaganda, como se abordará en párrafos subsecuentes.

Se deben describir antes de proseguir los temas generales que se abordaron en cada unidad para conocer la coherencia discursiva y el espacio y el peso que se le otorga a cada idea dentro de las unidades analizadas. Éstas están compuestas de cinco secciones, constantes en todos los grados: la primera es *platiquemos* y se compone de una lectura en la que se vinculan diversos tópicos, seguida de *para aprender más*, en la que se desarrollan diversos temas por separado; *para hacer*, es la tercera y sugiere actividades o define conceptos vinculados con la ética o la participación; *juegos y actividades*, le sigue, donde se proponen ejercicios vinculados con lo expuesto en otras secciones y finalmente se encuentra una autoevaluación. A continuación se exponen las secciones y los temas que se abordan en ellas:

Temas tratados en cada sección				
Unidad 4				
Grado	Platiquemos	Para aprender más	Para hacer	Juegos/ Actividades
Primero	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad • Conflicto y diálogo • Ayuda a los mayores 	<p>Nacionalismo, patrimonio cultural y orgullo hacia el pasado indígena.</p> <p>Justicia en la escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Títeres • Juicio ético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes • Justicia • Normas • Respeto y obligaciones • Equidad.
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> • Vida en sociedad • Reglas • Democracia • Diálogo y desavenencias • Autoridad • Derechos de los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de justicia. • Armonía • Lo útil y lo bello • Razonamiento ético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Razonamiento ético 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Identificación de problemas en la escuela (voto) • Autoridades
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y leyes • Vida social pacífica, justa, libre e igualitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Fábulas sobre elección de gobernantes. • Justicia y derechos humanos en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Texto libre • Juicio ético 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la ley. • Labor de familia y gobierno para los derechos infantiles.

Análisis del discurso democrático y cívico proveniente de la SEP para la materia Formación Cívica y Ética

Grado	Platiquemos	Para aprender más	Para hacer	Juegos/ Actividades
	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia y leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> • vida diaria. • La minería en México El oficio del ingeniero Geólogo 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Características valiosas para la elección de representantes. Gobernantes de tu localidad.
Cuarto	<ul style="list-style-type: none"> • Vida en sociedad. • Leyes y la Constitución. • Justicia • Derechos humanos. • División de poder • Soberanía y proyectos colectivos. • Voto 	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución. Derechos fundamentales constitucionales: territorio, recursos naturales, gobernantes (acción y límites), tres poderes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponsabilidad escolar. • Razonamiento ético. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué harías si fueras gobernador? • Justicia • Constitución • Trato justo Poderes públicos.
Quinto	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia en la escuela • Voto • Las normas sirven para lograr la libertad, paz y justicia. • Diálogo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los tres poderes • Las garantías individuales • La batalla del 5 de mayo. • Educación y la cámara de Diputados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Periódico escolar. • Razonamiento ético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad • Democracia para tomar decisiones. • Derechos en la vida diaria. • Mayorías y minorías.

Grado	Platiquemos	Para aprender más	Para hacer	Juegos/ Actividades
Quinto		<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y cultura S. XIX. • Los niños héroes • Los símbolos patrios: Escudo Nacional, Bandera, saludo presidencial y a la Bandera. • Prevención de la discriminación. • Poemas de Salvador Díaz Mirón. 		
Sexto	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Política Mexicana • México como república democrática y 	<ul style="list-style-type: none"> • La sucesión presidencial de 1910 (cita en la que se justifica la existencia de los partidos políticos.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Periódico escolar. • Juicio ético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos y la vida democrática. • El gobierno. • Defensa de los derechos humanos. • El gobierno de

Análisis del discurso democrático y cívico proveniente de la SEP para la materia Formación Cívica y Ética

Grado	Platiquemos	Para aprender más	Para hacer	Juegos/ Actividades
Sexto	<ul style="list-style-type: none"> representativa. <p>Representación y asociaciones civiles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La constitución de 1917. Belisario Domínguez (libertad de expresión.) El Poder Judicial de la Federación. El sistema federal y la división de poderes. El ejército La marina Ciudadanía y nacionalidad 		mi entidad federativa.
Temas tratados en cada sección				
Unidad 5				
Grado	Platiquemos	Para aprender más	Para hacer	Juegos/ Actividades
Primero	<ul style="list-style-type: none"> Participación en grupos. Conflicto y diálogo. Honestidad. Participación y reglas del juego. 	<ul style="list-style-type: none"> Guardianes de la seguridad. Contra la intimidación. Sello de los libros de la SEP. 	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea. Participación 	<ul style="list-style-type: none"> Contar las desavenencias y analizarlas. Conflictos. Diálogo. Valores de convivencia.

Grado	Platiquemos	Para aprender más	Para hacer	Juegos/ Actividades
Segundo	<p>sociedad y posibles desacuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas y soluciones por medio de la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • abuelos, capacidad de habla. • Diálogo y participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> • con valores y antivalores democráticos y de convivencia. • Cómo evitar problemas (situaciones hipotéticas) • Compartir sentimientos y problemas • Creación colectiva de reglas.
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto y desavenencias • Diálogo para evitar violencia. • Paz y democracia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y democracia (para la formación de opinión.) Oficios de protección civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Periódico mural. • Participación y cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación democrática de un convivio. Actitudes para evitar los desacuerdos y conflictos.
Cuarto	<ul style="list-style-type: none"> • Vida en sociedad con paz. • Analizar conflictos. • Paz y justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia • Formas de participación ciudadana Función de las autoridades 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichero de Instituciones • Participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un fichero de instituciones. • Participación.

Análisis del discurso democrático y cívico proveniente de la SEP para la materia Formación Cívica y Ética

Grado	Platiquemos	Para aprender más	Para hacer	Juegos/ Actividades
Cuarto	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto. 	<p>para el bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación social mediante el trabajo. • Conflicto laboral y niños en el trabajo. • Trabajo e industria: participación y colaboración. Transparencia y participación. • Rendición de cuentas. Comercio justo. 		
Quinto	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto • Leyes, derechos humanos y sus defensores. • Constitución y las garantías individuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • IFE. • Participación y democracia. • Niños y el trabajo. • Bibliotecas y museos. • Justo Sierra. • La emigración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parlamento infantil. • Votación y representación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos. • Problemas de niños: discriminación, pobreza, guerra o desnutrición. • Participación. • Riesgos en la escuela.

Grado	Platiquemos	Para aprender más	Para hacer	Juegos/ Actividades
Quinto	<ul style="list-style-type: none"> • Acción democrática. • Participación, expresión y voto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poema sobre la patria. 		
Sexto	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la escuela. • Participación ciudadana. Democracia, acuerdo y autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al voto femenino • El tequio. El derecho de asilo y para refugiados en México. • La participación de mujeres en la sociedad: el ejemplo de Ma. Cristina Salmorán de Tamayo (ministra de la Suprema Corte de Justicia). • Justicia e injusticia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de un conflicto. • Soluciones colectivas. • Mujeres y voto. Derechos de los niños.

Se debe recordar que el objetivo principal de la unidad cuatro es lograr apego a la legalidad y la democracia junto con un sentido de justicia, por lo cual no es de sorprender que en la sección *Platiquemos* se hagan continuas menciones hacia las reglas o los derechos que se tienen en México. De hecho a excepción del quinto grado, la sección comienza con tópicos apegados a esos temas y la presencia de la democracia es menor con relación a ellos. A pesar de esto e independientemente de las definiciones presentadas en cada bloque (que se abordarán adelante), se puede decir, de manera general, que dos de las tres competencias generales se ven representadas: la democracia y la legalidad.

Evidentemente en el primer grado el primer concepto no tiene ninguna presencia, pero dentro de los grados subsecuentes esto no se da; no obstante, a pesar de que se le otorga un papel importante a la justicia, el tópico no se desarrolla salvo en el cuarto año. Al mismo tiempo, las menciones correspondientes a la democracia son constantemente enmarcadas por las leyes o bien se contextualiza al funcionamiento de las instituciones mexicanas, de manera que no se aborda, salvo en el segundo grado, su concepción teórica.

Se puede observar que en esta primera sección se complejizan dos de los temas centrales en la medida en que se avanza de grado, por lo que se comienza con el concepto de autoridad, lo que se vincula con las reglas sociales en el segundo grado y los derechos de los niños, introduciendo el concepto de democracia. Después se retoman los dos temas, democracia y leyes y en el cuarto grado se introduce la Constitución Política Mexicana, contextualizando en ella los derechos humanos y conceptos relacionados con la democracia como la división de poderes, soberanía y voto, lo que sigue retomándose en los siguientes grados.

La unidad cinco tiene como propósito general el manejo y resolución de conflictos aunado a la incentivación de la participación social y política. En esta primera sección se abarcan los dos temas dentro de cinco de los seis grados; a excepción del último donde el tema del conflicto no se presenta. También se encuentran tópicos que no corresponden a los objetivos generales como la justicia en cuarto, las leyes en quinto y la autoridad en el sexto grado.

La continuidad dentro de la misma sección hacia los otros libros dentro de la unidad cinco no es tan evidente como en el caso anterior, pero se observa que los temas planteados en el primer grado no tienen una relación tan evidente con los grados subsecuentes, aunque el tema del conflicto es constante y tiene mayor espacio que el tema de la participación. Éste último se aborda con relación al conflicto o a la paz en las primeras etapas pero se debe señalar que no se menciona en el cuarto año mientras en los dos últimos el tema se relaciona con la democracia, razón por la cual se incluyen alusiones hacia la acción democrática, el voto, la participación y finalmente se diferencia a la participación escolar de la ciudadana y se enfatiza la importancia del acuerdo en la vida democrática. Como se observa, en un inicio se vincula el tema con cuestiones cercanas con la vida infantil, rematando en los últimos años con el vínculo democracia-participación, lo que denota que se complejiza el tema.

Finalmente se debe señalar que esta sección es un texto largo (de seis hojas aproximadamente) en el que se desarrollan todos los temas mencionados dentro del cuadro; por ello una de las críticas más grandes que se le puede hacer es que no desarrolla ampliamente los conceptos presentados sino se limita a relacionarlos o definirlos escuetamente.

La siguiente sección *Para aprender más* provee una variedad de temas que no necesariamente se vinculan entre sí, por lo que no se da una continuidad discursiva entre niveles o entre tópicos abordados. Se encuentran en esta sección cuestiones que no se relacionan con los objetivos de las unidades, por ejemplo en la cuatro se abarca el nacionalismo (patrimonio cultural y orgullo hacia el pasado indígena,) la batalla heroica del cinco de mayo, los símbolos patrios o el saludo a la bandera, temas que de acuerdo al plan de estudios y el objetivo general de la materia, deberían abarcarse en la primera unidad y se encuentran otros tópicos no relacionados como la minería en México, el oficio del geólogo, un poema sobre la armonía, las mujeres y la cultura en el siglo XIX o más poemas, entre otros.

Como se puede observar no se encuentra una concordancia discursiva dentro de las otras secciones de la unidad, ni tampoco entre grados, ya que si bien

se abordan todos los temas generales (legalidad, democracia y justicia), no se complejizan los términos y a pesar de que en esta sección se promete, de acuerdo con el título, que se encontrarían definiciones de conceptos importantes, esto no se presenta siempre.

El tema de la democracia otra vez tiene poca presencia, aún menor que en la primera sección; de manera que en el primer grado no tiene mención; en el segundo se relaciona con la elección de representantes en la reflexión sobre *lo útil y lo bello* y en el tercero con más fábulas sobre el mismo tema, por lo que tampoco se aborda el concepto general de la forma de gobierno. En el cuarto grado se retoma la tendencia que se observó en la sección *platiquemos*, así que se aborda la democracia dentro de los Tres Poderes de la Unión; el tema se retoma en quinto y se desarrollan las jornadas donde los niños van al congreso y finalmente en sexto se definen el Poder Judicial de la Federación, el federalismo, la división de poderes y por último se hace una referencia hacia el concepto del ciudadano en función de su nacionalidad mexicana.

Con referencia a la quinta unidad, se presentan cuestiones similares, de manera que se desarrollan temas variados que no guardan relación entre sí o que no se vinculan con los propósitos generales relacionados con el conflicto y la participación. De esta manera se encuentran tópicos como el significado del sello de la SEP, cuentos de los abuelos, oficios de protección civil, el comercio justo, poemas sobre la patria, la definición del tequio, las bibliotecas, entre otros. Asimismo se encuentran cuestiones que no necesariamente tienen relación directa con los otros contenidos de la unidad pero constituyen un conflicto en la niñez mexicana, como el trabajo en menores de edad, lo cual está destinado a informar al respecto en los grados cuarto y quinto.

El tema de la participación no se complejiza en esta sección sino se hacen menciones sin relación entre sí. En el primer año no se aborda el tema; en segundo y tercero se relaciona con el diálogo y la formación de la opinión y es en cuarto y quinto grado donde se vincula con el ejercicio de la democracia mexicana;

pero finalmente en el último grado se aborda en función de género pues se trata la participación de las mujeres en la sociedad y el derecho al voto femenino.

La sección se compone de lecturas separadas de escasos párrafos, de manera que cada tema presentado en el cuadro representa una de ellas. Uno de los problemas más graves de este apartado es que se abordan una diversidad de ideas que no guardan relación con los objetivos generales de las unidades y tienen por lo tanto poca presencia; al mismo tiempo, al cambiar tan radicalmente de tópico se puede presentar escasa atención hacia lo expuesto.

El apartado subsecuente se titula *Para hacer* y contiene, en la unidad cuatro, una fuerte presencia de la ética y la justicia, ya que pesar de que el título de la sección propone lo contrario, en ella se encuentran definiciones al respecto del juicio ético. De esta forma se aborda ese concepto contenido en los propósitos generales, pero prácticamente no existen menciones de los otros dos (legalidad y democracia), salvo en los últimos dos grados en los cuales se justifica la realización de un periódico mural en función de la información para la formación de la opinión, lo cual se empata con la democracia. El resto de los ejercicios, como se puede observar en el cuadro no tienen relación con los objetivos generales del texto.

En la quinta unidad los planteamientos se vinculan directamente con el tema de la participación sin abarcar en ningún apartado al conflicto y se plantea la realización de asambleas, periódicos murales y se definen conceptos relacionados con el tópico mencionado. De igual forma, en los dos últimos grados se relaciona directamente lo anterior con el ejercicio democrático.

Finalmente en la sección *juegos y actividades* se puede observar la presencia de los tres temas centrales de la unidad cuatro de manera general, pero en particular se refleja que el concepto de la democracia no tiene presencia en el primer grado, la justicia sólo se presenta en el primero, tercero y cuarto, mientras que los derechos y deberes son constantes en todos los niveles.

En la última sección, la unidad cinco abarca los dos temas centrales (conflicto y participación) de manera que ambos se ven representados. El último concepto se vincula en el segundo grado con la creación colectiva de reglas y en tercero se incentiva un ejercicio en el que se tomen decisiones democráticamente, pero como se puede observar en el cuadro, en quinto y sexto de primaria el tema se aborda de manera general.

De manera general se puede decir que el tema de la democracia en la unidad cuatro, se abarca en función del marco establecido en el gobierno mexicano. De esta forma se presentan contenidos vinculados con los gobernantes, los Poderes de la Unión, el voto dentro de las elecciones organizadas periódicamente, etc. sin llegar a abarcar un concepto de democracia que vaya complejizándose en la medida en que se avance en los niveles.

La reflexión sobre los temas indica en este primer acercamiento que esta forma de gobierno tiene una fuerte presencia pero enmarcada dentro de las leyes establecidas en el país. De esta manera, a pesar de que los objetivos generales indiquen que se quiere lograr un apego a la legalidad y la democracia, esto se espera dentro de los parámetros ya establecidos, por lo cual los temas se acompañan de conceptos legales o el funcionamiento de ellos dentro del ejercicio mexicano.

También se puede observar que la presentación de los temas no está vinculada entre sí, por lo que no se retoman los tópicos presentados para agregar más factores entre secciones, ni tampoco se retoman las ideas presentadas en los primeros niveles para complejizarlas, salvo en la primera parte titulada *platiquemos*.

Para terminar este apartado se puede decir que los temas de democracia y legalidad en la unidad cuatro, se plantean de forma paulatina, lo que corresponde a un discurso destinado a leerse por niveles, cuestión que no se presenta en la unidad cinco, lo cual puede deberse al escaso vínculo existente entre el conflicto y la participación.

Entonces surgen cuestiones importantes para resaltar, como el hecho de plantear democracia y participación de manera no conjunta y el que se les vincule con temas distintos, lo cual no corresponde a una coherencia discursiva pues ambos conceptos están íntimamente ligados por lo que la necesidad de separarlos es desconocida. Al mismo tiempo se proporcionaría una mejor relación discursiva al presentar a la par temas como legalidad y conflicto. Si bien la democracia tiene un mejor funcionamiento en el marco de la legalidad, se podría entender mejor el tema planteándolo en función de la necesaria participación y presentar a los conflictos como potenciales violaciones a los derechos individuales, de esta manera se lograría una mejor coherencia entre temas y por ende un mejor entendimiento, lo que se traduciría en lograr los objetivos inicialmente planteados por la institución para cada unidad.

3.2 CONTRASTE ENTRE LA TEORÍA Y EL MODELO DE DEMOCRACIA PRESENTADO EN LOS LIBROS DE TEXTO

La segunda vertiente metodológica del estudio refiere a la búsqueda de datos relacionados con las definiciones y concepciones al respecto de los temas de importancia de la investigación y su posterior contraste con los postulados teóricos al respecto. Pero la exposición de la SEP sugiere abordar primero el concepto de democracia y posteriormente el de participación (pues así se componen las dos unidades a analizar.) Con el fin de exponer los resultados obtenidos, se obedecerá este orden, incluyendo en la exposición lo referido al ciudadano.

3.2.1 El concepto de democracia contenido en la Unidad Cuatro

Se debe especificar que el concepto de democracia no es abordado en el primer grado de primaria, en ninguna de las dos unidades que competen al estudio, a pesar de ser uno de los temas centrales de la unidad cuatro, la cual en teoría tiene como propósito esclarecer esa idea, junto con la de justicia y legalidad.

Se abordan, como se puede observar en la tabla expuesta en páginas anteriores, cuestiones relacionadas con la autoridad y el apego a las normas establecidas, lo que podría obedecer a la lógica de que ambos son el sustento un ambiente democrático, aunque como no se especifica dentro del discurso, es una suposición. Independientemente de las razones, por lo cual resulta una carencia importante porque se elimina uno de los temas centrales que deberían ir complementándose a lo largo de los seis años de educación primaria.

En el segundo grado se define la democracia como una forma de vida a la que se aspira en el país; se expone también que una práctica democrática se puede desarrollar en la escuela o la casa por medio de la creación colectiva de reglas al emplear el diálogo y la votación. Lo anterior constituye uno de los problemas principales y recurrentes a lo largo del curso: la concepción de la democracia como una forma de vida, lo cual puede llegar a acarrear confusión, hasta conferirle a la forma de gobierno en cuestión atribuciones que no le competen, como se desarrollará más adelante. Al mismo tiempo se omite una definición aunque sea básica del concepto político. De cualquier manera resulta acertado que se exponga a la democracia como una aspiración, pues como se ha resaltado en el capítulo anterior, en el país apenas está en construcción. Finalmente, a pesar de que el contexto sugiere como poco realizable la creación colectiva de reglas en el ambiente familiar y hasta escolar, se acepta que la actividad resultaría provechosa para el mejor entendimiento del concepto, pues podría ser tomado como un ejemplo del ejercicio ciudadano pero se debe cuidar que sea posterior al esclarecimiento del concepto político.

Dentro de la unidad subsecuente del segundo grado se comienzan a esbozar una serie de características al respecto de las sociedades democráticas, de la siguiente manera: *“en un ambiente democrático: todas las personas pueden actuar y expresarse con libertad, y sus intervenciones son escuchadas con respeto y tolerancia. Los problemas y diferencias entre las personas se resuelven*

mediante el diálogo. Todos se sienten bien recibidos, respetados por el grupo y son responsables de sus actos ante este".⁷³

En la anterior definición se presentan los problemas antes mencionados ligados a la concepción de la democracia como forma de vida, pues se le confieren a la forma de gobierno tareas de Estado o hasta de convivencia social; es decir, la libertad puede ser garantizada o no por el Estado, entendido éste, de forma básica, como un conjunto de instituciones a través de las cuales se ejerce el poder⁷⁴. Claro que si la cita refiere a ambientes familiares o personales únicamente, entonces la tarea sería social, al igual que la posibilidad de desarrollo en un ambiente tolerante o respetuoso, en el que se resuelvan las diferencias con el diálogo. De esta manera una democracia no podría garantizar lo anterior en ninguno de los dos planos, pues aunque se reconoce que la libertad es necesaria para el ejercicio democrático, no es tarea directa de esta forma de gobierno el instaurarla o perpetuarla.

En el tercer grado, en la unidad cuatro, se abordan los representantes ante la imposibilidad de la democracia directa: *"en las formas de gobierno democráticas, las autoridades cumplen y hacen cumplir las leyes discutidas y aprobadas por el pueblo mediante sus representantes, quienes están al servicio de la sociedad para facilitar y promover la vida social justa e igualitaria"*.⁷⁵ El problema de esta aseveración es que se puede vincular más con la propaganda que con la teoría, pues el cumplimiento de la ley por parte de la autoridad se presenta como verdad y característica de las sociedades democráticas, lo cual se

⁷³ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética, Segundo grado" Ed. por SEP, México 2010. P. 101.

⁷⁴ De acuerdo con Bobbio, en su obra *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, la opinión común al respecto del Estado se relaciona con Webber, quien lo definía en función de dos elementos constitutivos: la presencia de un aparato administrativo que se ocupara de la prestación de servicios públicos y el monopolio de la violencia. P. 91.

⁷⁵ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética, Tercer grado" Ed. por SEP, México 2010. P. 75

vincula con la ética personal de las autoridades y puede ser una característica deseable pero nunca imperativa para el funcionamiento democrático.

También se incluye lo siguiente: *en las sociedades democráticas, las personas consideran que respetar las normas y las leyes es importante.*⁷⁶ A lo que también se le puede otorgar el carácter de deseable pero no condicionante, pues en esas sociedades se debe crear una cultura política que incentive el cumplimiento de la ley, pero vivir en una democracia no es garantía de que las personas consideren importantes a las leyes, aunque sea una característica que facilitaría el funcionamiento de las mismas.

En la unidad cinco del tercero de primaria se otorgan más características de las sociedades democráticas. Esta vez se especifica que las personas en ellas tienen derecho a una vida digna, lo que implica respeto y reconocimiento de sus derechos. Lo anterior otra vez cae en la competencia del Estado, el cual por medio de diversas instituciones podría lograr lo que el párrafo plantea. En el mismo apartado se asevera que una de las riquezas de la vida democrática es que las personas diferentes pueden trabajar, vivir y desarrollarse en paz. Como se observa, lo anterior se relaciona con condiciones sociales de respeto, por lo que entonces, a pesar de ser la mitad del curso correspondiente a la primaria, no se ha proporcionado una definición del concepto de democracia como forma de gobierno, sino se han proporcionado sólo expectativas o se ha confundido la tarea democrática con la del Estado.

El cuarto grado vincula la democracia con la Constitución, donde se exponen los principios del gobierno democrático: el respeto a los derechos humanos, la división de poderes y la realización de elecciones periódicas y libres para la votación de representantes. El problema es que las dos primeras características tienen relación directa con el Estado y por tanto son independientes del funcionamiento democrático. Se debe recalcar que la democracia de forma básica se define como el gobierno del pueblo, lo cual implica que el poder lo

⁷⁶ IBIDEM, P.73

tengan los ciudadanos, por lo cual la ética personal de las autoridades electas, el apego de ellas hacia los derechos humanos y las instituciones creadas para su implementación no corresponden a la democracia.

También se aborda por primera y única vez el concepto de soberanía y se reitera la imposibilidad de la democracia directa en sociedades modernas; se menciona que existen diferencias entre las personas, por lo que los representantes deben dar voz a distintas opiniones e intereses. En este punto como se observa, ya se abarcan cuestiones importantes dentro de la teoría democrática como la necesidad de la representación, la diferencia de intereses y puntos de vista, la realización de elecciones periódicas y la división de poderes, los cuales son conceptos indispensables para la comprensión de la democracia mexicana. Pero las definiciones proporcionadas son muy limitadas y estaría en cuestión si realmente proporcionen un esclarecimiento; por ejemplo, anteriormente se dijo que el pueblo crea las leyes a través de los representantes y que ellos deben exponer distintos intereses y opiniones. Si bien esto es verdad no se ha proporcionado una línea discursiva al respecto de los representantes, es decir, se debió introducir el tema con la imposibilidad de la democracia directa e ir desarrollando la idea, pasando por ejemplo por la imposibilidad del acuerdo en cuanto al bien común refiere, pues de esta premisa emana la pluralidad, la cual justifica la necesidad de que se expresen distintas opiniones e intereses, llegando así al hecho de que la labor del representante es dar voz al pueblo y si eso no se da, nos encontraríamos frente a la falta de representatividad.

El quinto grado retoma la práctica democrática dentro de la escuela, la cual debe sustentarse en el diálogo y la votación. De acuerdo al texto ella implica que los niños aprendan y participen, aunque no se especifica el vínculo entre democracia y aprendizaje, por lo cual se concluye que si se recibe un trato respetuoso y equitativo se estará dando una vida democrática, pero, como se observa, otra vez se retoman cuestiones desapegadas al concepto central de la forma de gobierno y a pesar de que se entiende el afán de situar la idea dentro de la realidad de los niños, en este intento se confieren cuestiones que estarían fuera

del alcance de una democracia escolar, como el aprendizaje. Se reitera que implementar la democracia en la escuela podría servir de ejemplificación y proporcionar una ventana hacia las dificultades que la forma de gobierno trae consigo, pero esto debe ser posterior a la introducción del concepto, pues de lo contrario podría traer consigo expectativas irreales.

En el mismo grado se define la democracia como una forma de gobierno y un sistema de vida basado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, que una vez más, se confunde la tarea de Estado con la democracia. En este punto es pertinente mencionar que aún Estados autoritarios pueden llegar a mejorar condiciones sociales, culturales o económicas, mientras que Estados liberales con regímenes democráticos no necesariamente presentan lo mismo. Por lo tanto se observa el problema de delimitar lo que la democracia como concepto político es y se confunde una tarea de Estado con un desenlace democrático. También se dice que la democracia es un sistema de gobierno en el que todos los ciudadanos pueden participar votando en decisiones públicas mediante sus representantes políticos, lo cual está apegado a la teoría, pero una vez más se incentiva la participación por medio de la elección de representantes, sin plantear otros tipos de aportación.

Si bien la concepción democrática cambió en este grado, se observan cuestiones relevantes que se dejan de lado o se dan por hecho; por ejemplo se menciona que la democracia incita a buscar maneras de mejorar las condiciones de vida, sin mencionar cómo se podría dar esto, o bien, afirman que es una ventaja vivir en una democracia porque las voces se escuchan y en función de la ley manda la mayoría, lo cual es verdad, pero falta desarrollo para lograr un entendimiento. Hasta ahora no se ha planteado la necesidad de trabajar por la democracia, vigilando, discutiendo, acordando, desde el nivel municipal hasta el nacional. Asimismo, se dice que la acción democrática debe ser reflexiva, responsable, informada y conforme a valores universales, pero dicha acción se limita a la elección de representantes.

La democracia que se sustenta en el corpus discursivo se enfoca hacia las elecciones, es decir, se asocia la forma de gobierno con la emisión del un voto, lo cual es necesario, pero no constituye lo único que se debe incentivar. Lo anterior se ve plasmado en las siguientes citas: *Nuestra república es democrática porque todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a votar por presidente, gobernadores, senadores, diputados, jefe de gobierno, delegados políticos y presidentes municipales, que los representen. Es representativa porque los jefes políticos representan al pueblo que lo eligió...*⁷⁷ En la idea anterior parece que se considera democrática la república mexicana sólo por la capacidad que tenemos los ciudadanos de votar o ser votados, sin mencionar todas las otras cuestiones relevantes que acompañan a la forma de gobierno. Se debe reiterar que la participación, de acuerdo con la teoría no puede remitirse sólo al sufragio, sino se deben proporcionar formas de incorporar cuestiones al programa de acción, referéndums o consultas populares o juntas vecinales, entre otros.

*En un gobierno democrático los ciudadanos pueden expresarse y participar por medio del voto para la elección de sus representantes políticos. El voto es condición necesaria para el ejercicio de la democracia, forma de gobierno en la cual la justicia y la legalidad deben crear un ambiente propicio para la vida pacífica.*⁷⁸ Del mismo modo se aborda que la forma de expresión es por medio del sufragio, lo cual denota un tipo de participación basado sólo en la opinión (como el ya consolidado en el país), dejando de lado la integración ciudadana a actividades gubernamentales, lo cual es necesario para un mejor funcionamiento democrático. También se observa en la definición la aseveración de que la democracia trae consigo legalidad y justicia, lo cual traerá a su vez paz, pero una vez más se cae en la confusión, pues no son un condicionante para el funcionamiento del régimen.

Se aborda, en el mismo grado, uno de los factores más importantes de la democracia, que hasta el momento sólo se había mencionado, que es el

⁷⁷ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética, Quinto grado" Ed. por SEP, México 2010. P.83

⁷⁸ IBIDEM, P. 84

pluralismo, al cual se define como un valor democrático que orienta la sociedad donde conviven pacífica y productivamente las personas con distintos puntos de vista, intereses y proyectos pero no se incentiva una reflexión hacia la dificultad de definir el anhelado “bien común”, lo cual es necesario para comprender realmente la idea.

Finalmente en el sexto grado se reitera que la república mexicana es democrática porque los ciudadanos se expresan y participan por medio del voto para la elección de sus representantes, el cual es libre, universal, directo y secreto. En este punto se puede observar que realmente no se adhieren características significativas al concepto que se manejó en el libro anterior, aunque en la siguiente unidad del mismo grado se incluye la importancia de cuidar conquistas como la libertad individual, la soberanía popular, la igualdad de todos ante la ley y la participación política, ya que se pueden perder, lo que resulta algo importante, pero es necesario especificar que ellas deben sostenerse por medio de la vigilancia constante hacia los que detentan el poder.

De manera general se puede observar que uno de los problemas más grandes al respecto de la democracia en el texto es que se concibe como una forma de vida, no una forma de gobierno. Esta imprecisión aunque parezca pequeña es la que inspira aseveraciones como que la democracia traerá consigo mejoras económicas, sociales o culturales, justicia, dignidad, paz o igualdad, las cuales, a excepción de la última que se abordará más adelante, son expectativas de la democracia y tareas de Estado, por tanto no son condiciones de la forma de gobierno o desenlaces obligados de la misma. En el caso de la igualdad, casi no se menciona en todo el corpus discursivo y cuando se hace se le concibe como una condición legal. Aun con esta connotación esto debería ser una condición de la democracia, pues es necesaria para la votación, por lo tanto no puede ser un resultado de esa forma de gobierno. Asimismo, la igualdad de acuerdo con Dahl, implica la comprensión esclarecida de los procesos sujetos a votación y que ellos sean divulgados, de manera que los implicados comprendan lo que está en juego y se vean interpretados sus intereses, por lo que se debe especificar que en el

texto no se motiva lo anterior, sino se limitan a recomendar que al momento de participar el ciudadano se informe sobre el asunto.

Es preocupante que en todos los niveles casi no se definiera el concepto principal o se limitaran a conferirle características de las sociedades democráticas, las cuales no se relacionan con lo que la teoría especifica. Se debe dejar en claro desde los primeros años que la democracia es una forma de gobierno, lo cual significa que es la manera en que se estructura el poder político, que en este caso está en manos de los ciudadanos, para ejercer su autoridad en el Estado, lo cual se da por medio de elecciones periódicas, capacidad de incorporación de temas al programa de acción y autodeterminación, entre otras características. Si bien resultaría irreal plantearlo de la anterior forma, se debe partir al menos de que es una forma de gobierno en la que el pueblo está en el poder y de esta premisa general ir confiriéndole características cada vez más complejas en la medida en que se cambia de año.

Se detecta que el texto se ha limitado a señalar cuestiones ideales que la democracia traería, supuestamente, con su implementación, pero ellas no competen a esa forma de gobierno. Probablemente esas inserciones se relacionen con la falta de aprecio popular hacia la forma de gobierno en cuestión, lo cual se expuso en el capítulo anterior, pero si bien es importante para las democracias que sus ciudadanos las reconozcan como la mejor opción para el gobierno o se tenga confianza en los representantes, lo anterior no se puede lograr partiendo de falsas expectativas o tampoco puede ser producto de algo desapegado al contexto, pues se entiende que tanto la confianza como el aprecio resultan condiciones importantes para la participación ciudadana, pero no se deben lograr planteando las posibilidades gubernamentales que la democracia oferta. Se debe entender que esto podría propiciar que los ciudadanos que formen esperen demasiado o exijan cuestiones irrealizables a sus gobiernos, lo cual es negativo, pues la participación se debe apegar a la madurez y al reconocimiento de sus posibilidades.

3.2.2 El concepto de participación contenido en la Unidad Cinco

La participación se aborda en el primer grado como la formadora del ciudadano, lo cual sería excelente, si se desarrollara la idea. En el segundo año se menciona que mediante ella se pueden sumar esfuerzos para colaborar en tareas e identificar problemas, plantear soluciones y actuar para llevarlas a cabo, pero no se desarrollan métodos para comunicarlos a las autoridades y lograr su resolución, ni siquiera en los últimos años de educación primaria. Lo anterior es importante porque el ciudadano debe informarse y dialogar para buscar soluciones o debatir sobre cuestiones apremiantes, pero el texto lamentablemente no desarrolla la idea de la autodeterminación, la cual remite a la capacidad del ser humano de razonar, deliberar, actuar o decidir, para determinar el rumbo gubernamental, pero ello implica conocimiento pues no se puede lograr si no se comprende en principio qué es la democracia o para qué sirve la votación. Lamentablemente parece que el objetivo del texto no es la democracia, sino incentivar la participación, lo que se plasma en el mismo grado, en el juego de la oca con valores democráticos en el que la participación democrática es la meta, no la democracia como forma de gobierno.

En los grados subsecuentes se menciona continuamente que la democracia ayudará a encontrar fines comunes o proyectos colectivos, los cuales se deben manejar ponderando el diálogo y la votación, pero la deliberación colectiva es la que puede encontrar eso. En el sexto grado se agrega otra característica a la definición: la participación directa e indirecta en la estructura estatal y en la realización del orden jurídico, aunque no se desarrollan la diferencia y sólo se hace mención a los representantes. Dentro del mismo grado también se le confieren características idílicas al concepto de participación, como que ella busca que no se cometan errores o injusticias por falta de información pues si bien la necesidad de información es importante para participar, eso no puede evitar los errores o las injusticias.

Lamentablemente lo desarrollado no abarca la participación efectiva, la cual de acuerdo a Dahl implica la posibilidad de expresión del ciudadano, no sólo por

medio de la elección de representantes, sino en otros ámbitos y se requiere también la posibilidad de incorporar temas a programas de acción, pues se parte de la idea de que el pueblo es el mejor juez de su idoneidad, la comprensión esclarecida de los procedimientos para la toma de decisiones y la determinación de intereses, los cuales deben ser considerados equitativamente, pero ninguna de las anteriores características es desarrollada dentro del discurso.

Dentro del tenor de la democracia también es necesario abordar el tema del ciudadano, el cual se desarrolla muy poco dentro del corpus discursivo, pero se encuentran algunas menciones en los textos correspondientes a segundo, cuarto y sexto grado. Primero se aborda de la siguiente manera: *tener civismo es conocer y respetar las leyes que nos permiten convivir en una ciudad... si te obligas a hablar bien, con claridad, con veracidad y con gracia ya estás en camino de ser un buen demócrata y un buen ciudadano*⁷⁹. Si bien es importante para el ejercicio cívico el conocimiento y respeto de las reglas, no puede ser su única característica, puesto que se debe retomar la idea del ciudadano activo, expuesta en el primer capítulo, el cual busca la participación, que se concibe como forma de dar a conocer sus necesidades, por lo que se requiere conciencia de las insuficiencias propias y de otros. También implica aprecio por la democracia pues ello incentiva que vigile y proponga; por lo tanto no se enlaza con la capacidad de hablar bien pues ello remite a cuestiones educativas.

En el cuarto grado se añade que los ciudadanos tienen el derecho de crear asociaciones colectivas, las cuales pueden ser otra forma de dar respuestas a problemas que los afligen. Lo anterior es importante para lograr una participación que trascienda el voto. Finalmente el sexto grado caracteriza al ciudadano como *los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además,*

⁷⁹ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética, Segundo grado" Ed. por SEP, México 2010. P. 99

los siguientes requisitos: I. haber cumplido los 18 años. II. Tener un modo honesto de vivir,⁸⁰ lo cual básicamente remite a una condición legal.

También se aborda el tema de la vigilancia hacia las autoridades por medio de la solicitud de la información, lo que en el cuarto grado se concibe como un derecho y se enfoca hacia temas como la actuación, los derechos de la población y el empleo de recursos públicos por parte de las instituciones gubernamentales. En el sexto grado se menciona que la participación no termina con la elección, sino *En la medida en que todos los ciudadanos vigilen la actuación de sus representantes y exijan que actúen de manera honrada y responsable, se logrará que éstos trabajen para el beneficio del pueblo.*⁸¹ Lo anterior es muy importante porque marca el ejercicio de una democracia real, pues ella requiere constante vigilancia para asegurarse que los representantes otorguen voz a al pueblo y en realidad los representen. El problema es que fuera del IFAI como método de obtención de información no se aborda nada, ni tampoco se dice qué hacer en caso de anomalías.

La democracia del texto, como se observa, contiene características importantes de resaltar como la participación no sólo por medio del voto, sino en otras cuestiones, aunque no se llega nunca a redondearla en temas municipales. Otro problema es que al ciudadano sí se le confiere, hasta sexto año, el papel de vigilante ante la actuación gubernamental, pero tampoco se desarrollan maneras de denunciar irregularidades, por lo que el discurso sólo enuncia la posibilidad de hacerlo sin reparar en la forma.

Los temas al respecto de las normas y la autoridad son desarrollados de manera continua dentro del corpus discursivo, pero en casi todas las menciones, salvo en algunas correspondientes a los últimos dos grados, se aprovecha la oportunidad para reivindicar la actuación de la última, al aseverar que busca el

⁸⁰ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética, Sexto grado" Ed. por SEP, México 2010. P 93

⁸¹ Secretaría de Educación Pública, "Formación cívica y ética, Sexto grado" Ed. por SEP, México 2010. P 85

bienestar de la población o que trabaja para el pueblo. Lo anterior se vincula al contexto mexicano pues la autoridad tiene una imagen negativa, razón por la cual se cae en una especie de propaganda en la que no se tiene ningún argumento, pero sí la intención de que se aprueben las autoridades y se ponga en práctica la ley por parte de los ciudadanos, pues de acuerdo al texto las autoridades ya la cumplen. Lo anterior es necesario para la implementación de la democracia, pero existen otras unidades destinadas al esclarecimiento de la autoridad y a la creación de sentido de justicia; al mismo tiempo el desapego contexto-texto podría generar incredulidad hacia el segundo.

3.3 LA IDEOLOGÍA DETRÁS DEL TEXTO

Como se puede observar en el apartado anterior se abarcaron solamente las definiciones y sus carencias, al ser contrastadas con las posturas teórico-políticas del asunto. Es tarea de este apartado el identificar, a partir de lo expuesto con anterioridad, los caracteres enfatizados y suprimidos evidentes en el discurso democrático, por esta razón se incluyen aquí las características deseables para la construcción democrática, pues ellas permitirán la identificación de factores de importancia para la definición de los conceptos centrales.

Es importante resaltar que el concepto de ideología, como se abordó en el primer capítulo, tiene relación íntima con lo que se suprime, lo que se incluye y se reitera dentro en los textos. Existen conceptos como autoridad, participación, normas y paz, que se reiteran constantemente y se vinculan al concepto de democracia, aunque no ayuden a crear una definición de la forma de gobierno.

Resulta preocupante que no se proporcione una definición de democracia en los primeros grados, sino se limiten a otorgarle expectativas sobre lo que la “sociedad democrática” es. Hasta el cuarto grado se le confieren al concepto central algunas características importantes y apegadas a la teoría democrática, se abordan a partir de ese grado: el principio de la mayoría, el voto, la representación, la necesidad de vigilancia constante por parte de los ciudadanos,

el cuidar las conquistas como la libertad o capacidad de voto y la participación en asuntos de interés colectivo y hasta municipal. El problema, como se abordó con anterioridad es que no se desarrollan, a pesar de ser pilares del funcionamiento democrático, así que se presenta la fórmula pero se deja de lado el procedimiento.

Para que se diera un entendimiento del tema sería necesario que el texto incluyera el funcionamiento de la democracia mexicana y lo que la democracia teóricamente es e implica, pero como se ha abordado, se encuentran carencias importantes principalmente dentro de la última cuestión.

Antes de proseguir se debe especificar que lo citado en el apartado anterior constituyen la mayoría de las inserciones sobre los temas abordados en todo el corpus discursivo, por lo que son muy escasas las relacionadas con la democracia, a pesar de ser uno de los tópicos principales de la unidad cuatro. Irónicamente se encuentran más menciones sobre el tema dentro de la quinta unidad, pero remiten al mismo significado, por lo que resultan insuficientes para una comprensión profunda del concepto.

De entre las carencias importantes para el entendimiento de la democracia están, por ejemplo el término igualdad, pues dentro del corpus discursivo se menciona como carácter legal pero no se explica la necesidad de que el término implique comprensión esclarecida de los procedimientos sujetos de votación. El texto tampoco desarrolla la capacidad de razonamiento, deliberación o juicio, pues como se ha mostrado la mayoría de los argumentos dicen cómo actuar, sin mencionar porqué o se limitan al augurio de desenlaces positivos en caso de la implementación, lo cual no puede generar una comprensión y mucho menos una internalización del concepto.

Se aborda el tema de la participación, de la cual se exhorta la capacidad de habla y de detección de problemas, entre otras características, pero no se aborda la posibilidad de incluir temas en el programa de acción. Tampoco se desarrolla la comprensión esclarecida de los procedimientos, o mejor dicho, no se explican los procedimientos. La importancia de esto es que sólo se tienen seis años de

primaria y tres de secundaria para lograr un entendimiento de la democracia, por lo que es necesario que se aborde el tema en los últimos años.

Dentro de la teoría se otorgan dos significados a la participación: como mecanismos de obtención de opinión, por medio del referéndum o el sondeo y por medio de la integración ciudadana a las actividades gubernamentales mediante la orientación de programas. Si bien lo último no corresponde a la realidad mexicana, es una condición importante para la democracia pues llega a vincular gobernantes con gobernados. La falta de menciones al respecto resulta una carencia importante y refleja que la democracia que se pretende crear no es distinta a la ya implementada en el país, ya que cualquier cambio requeriría mayor conocimiento y expectativas reales en torno al concepto.

El intento por legitimar autoridades responde a que en el país se tiene un descrédito muy grande y arraigado en contra de políticos o policías y una asociación hacia la corrupción de los mismos. Pero también se debe relacionar con la confianza que se debe crear hacia las autoridades por parte de los ciudadanos para el funcionamiento democrático, aunque esto resulta difícil de lograr y las menciones en las que se exaltan estas figuras, lejos de eliminar el descrédito, podrían generar un rechazo al libro de texto por considerarlo como desapegado de la realidad.

La definición de ciudadano tiene cuestiones relevantes como la vigilancia hacia las autoridades, pero como se ha abordado, no se mencionan formas de hacer esto o qué hacer en caso de anomalías y las inserciones al respecto del tema son también muy escasas. Se pueden detectar ciertas características del ciudadano enunciado por Rawls dentro del discurso; por ejemplo, se exalta la capacidad de juicio ético, la libertad (aunque no se define), el acatamiento y la disposición de términos justos de cooperación y el acatamiento de la ley y se mencionan valores políticos, aunque no a fondo, como la tolerancia, el ideal de no violencia por la ponderación del diálogo y la fraternidad.

La democracia que se presenta en el texto, a pesar de que en una de las menciones se especifica que está en construcción, se aborda en general como un hecho, algo que trae consigo dignidad, mejores condiciones de vida, justicia y legalidad, entre otras características que no corresponden a lo que la democracia es en el país, ni tampoco a lo que el concepto refiere de manera teórica, lo que se evidencia con el empleo de verbos en presente y en las oraciones relacionadas.

El referente alude al mundo como se retrata en el texto y en él la democracia mexicana es muy positiva: las autoridades, desde políticos hasta policías viven al servicio de las personas y no violan la ley, sino luchan porque las injusticias cesen, se basa en el mejoramiento constante de condiciones sociales, económicas y culturales y se debe participar siempre en la elección de representantes, los cuales velan por nuestro bienestar. Lo anterior no se relaciona con lo expuesto en el segundo apartado de esta tesis.

De esta forma lo que se busca es una aprobación del sistema establecido, pues se falla en proporcionar elementos que pudieran llevar a una crítica o la comunicación gobernante-gobernado. No se desarrollan otros mecanismos de participación fuera del voto en la escuela o al llegar la mayoría de edad, aunque sí se incentiva que se participe en otros ámbitos de la vida. En general el texto falla en comprender el contexto en el que estamos en México y el descrédito o desconocimiento de la democracia por parte de las personas y, al conferirle al término expectativas poco realistas, se contribuye a agudizar lo anterior pues nunca se logrará una sociedad tan positiva como la descrita.

Un texto de formación democrática debería contribuir al conocimiento de la democracia como forma de gobierno para llegar a una valoración de la misma, lo cual puede devenir del razonamiento, la exposición y el entendimiento de los conceptos. El objetivo del texto debería ser la creación de una democracia por medio de ciudadanos participativos que puedan y quieran comunicar sus problemas a los gobernantes y que exijan su resolución. Pero al no encontrar definiciones concretas de la democracia como forma de gobierno o características de la misma, o al detectar olvidos graves sobre cómo llevar inquietudes al

gobierno o cómo exigir, se puede pensar que el propósito resulta la legitimación de procesos y autoridades y la constante exaltación hacia la participación por medio de la mera elección de representantes, pues esas cuestiones son reiteradas constantemente. Al mismo tiempo el texto pretende respaldarse en la teoría, misma que no se espera que se concrete, pues se dice la fórmula, pero no el procedimiento.

Finalmente dado que se aborda escasamente el tema de la democracia y cuando se hace se desarrolla el funcionamiento real y no teórico del concepto, se puede decir que a pesar de ser central en los objetivos de la unidad cuatro, no lo es así en el texto, pues no se tienen suficientes menciones en comparación con otros temas. Lo anterior resulta alarmante porque los tópicos sobre legalidad y justicia tienen espacios en otras unidades, mientras que el concepto de democracia sólo se desarrolla en esa unidad.

CONCLUSIONES

El problema central de la investigación era conocer el modelo de democracia-ciudadanía presente en los libros de texto de la Secretaría de Educación Pública, sobre civismo, pues de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo la materia Formación Cívica y Ética, junto con sus libros de texto gratuito, se gestaron para contrarrestar los problemas de desconocimiento al respecto de la forma de gobierno vigente en la sociedad mexicana.

La importancia del problema de investigación radica en que el corpus es parte de los Libros de Texto Gratuitos distribuidos a nivel nacional, lo que implica que serán leídos por todos los niños que cursen la primaria en México, al ser estos editados por una institución estatal, no es sorpresa que los contenidos reflejen las necesidades gubernamentales, pero es importante reconocerlas para determinar si ellas empatan con los intereses de la mayoría. Los libros de texto producidos por la SEP y encaminados a apoyar la impartición de la materia son concebidos como acción comunicativa, lo que implica que se arrojaron pretensiones de validez que buscan el asentimiento de los alumnos de primaria y con ello se intenta crear el significado social de democracia-ciudadanía. De manera que lo plasmado en los libros debe sustentar la concepción de los ciudadanos en potencia al respecto de la democracia, lo que servirá de sustento para su ejercicio futuro y provocará, en el mejor de los casos, una acción en los lectores; conocer esto era materia de esta investigación.

La metodología empleada permitió el esclarecimiento por un lado de pautas de construcción discursiva que se enfocaron en los objetivos implícitos-explicitos del discurso, el plan de acción comunicativa para llegar al asentimiento y acción por parte de los lectores del mensaje. Como se ha venido abordando, esto fue posible por medio del análisis de las pretensiones de validez y los argumentos del discurso, esto se dio porque ambos se presentan como factores que posibilitan la aceptación discursiva.

Por otro lado, se logró la construcción de la definición global de democracia y ciudadano contenida en los textos, por medio de la identificación de las definiciones, su contraste con la teoría y finalmente la búsqueda de las características que, de acuerdo a los postulados teóricos, posibilitarían una democracia funcional. Con lo anterior se consiguió caracterizar el referente y con ello resolver la interrogante principal de la investigación, la cual era conocer el modelo de democracia-ciudadano contenido en los textos de Formación Cívica y Ética.

Los tres capítulos anteriores buscaron hacer patente que los libros de texto de la SEP para la materia Formación Cívica y Ética constituyen un discurso que arroja significados específicos sobre ciertos temas (por ejemplo: la democracia, el ciudadano, la ética o la justicia) que pueden ser sujetos de análisis, como en el caso de esta tesis. Para ello se debe comprender, como se abordó en el Capítulo I, que cualquier discurso, creado ya sea por una institución o una persona, posee al menos un objetivo el cual se vincula con un contexto específico como el mexicano y con intereses particulares. Ambos determinarán los objetivos discursivos, los cuales a su vez se traducirán en argumentos que persuadan hacia algunas acciones o creencias. Se parte entonces de que la SEP, siendo una institución gubernamental, posee intereses que se verán plasmados en sus textos, los cuales se inscribirán a incumbas gubernamentales al respecto del tema democrático, lo que sustentará las prácticas colectivas de los futuros ciudadanos activos de la nación.

Se concluye entonces que la Secretaría de Educación Pública creó con los libros de texto sobre la materia Formación Cívica y Ética una acción comunicativa, lo que implica que el discurso se construyó por medio de un plan, del que surgieron pretensiones de validez que dictan la forma en que la palabra democracia y ciudadano debe emplearse y lo que ellas implican. El primer término se define dentro de los textos como una forma de vida que traerá consigo una serie de ventajas como justicia, paz o crecimiento económico y se invita a implementarla en la vida cotidiana, lo que se relaciona con ponderar el diálogo y la

votación en la vida de los infantes. Por su parte el concepto de ciudadano se concibe sólo como una cuestión legal, con la posibilidad de crear asociaciones colectivas para dar respuesta a los problemas que nos afligen y también se le llega a empatar con la civilidad.

Dentro de este primer capítulo se abordó también la ideología como parte de un discurso, lo cual se hace patente por medio de las palabras que se repiten constantemente y las cuestiones que se suprimen del discurso. También, dentro del mismo tema, en el segundo apartado se abordó el afán ideológico que se le han conferido a los textos desde su creación. En cuanto a los caracteres ideológicos encontrados dentro del texto, los cuales se relacionan con los intereses de la Secretaría, se pudo observar que se suprimen cuestiones relevantes al respecto de la teoría democrática y se enfatizan ideas relacionadas con la paz, la legalidad, la autoridad; la cual se exalta, e importancia de las normas.

De esta manera se proporciona sólo en un libro la definición básica de democracia y en las demás inserciones al respecto del tema se le maneja no como un concepto político sino como una forma de vida, lo que deja en el lector la impresión de que la única forma de participación vigente en el país corresponde con la elección de sus representantes. Otra cuestión ideológica es el afán explícito de legitimar el papel de las autoridades, su buen trabajo y las normas vigentes en la nación que si bien resulta positivo porque podría propiciar un apego a la legalidad, se debe reconocer que el primer punto cae en la propaganda y no corresponde con la realidad mexicana, por lo que rompe con la pretensión de validez relacionada con la verdad, lo que crea incredulidad y por lo tanto falta de aceptación discursiva.

El texto se encuentra en el género epidíctico, retomando a Perelman, lo cual significa que se apega a cuestiones de enseñanza o propagandísticas, porque se presenta como verdadera una sola postura, negando al lector el contraste con otras, lo que se relaciona con el hecho de que se presentaron muchas definiciones aunadas las cuestiones referidas en el párrafo anterior.

Partiendo de la revisión realizada en el primer capítulo se puede decir que la democracia, de acuerdo con la teoría política es una forma de gobierno en la que la soberanía se encuentra en el pueblo, pero para que esta premisa resulte realizable es necesario que se otorguen medios de participación que capten las opiniones del pueblo para la elección de personas que los representarán. Para un óptimo funcionamiento la forma de gobierno requiere un voto razonado y la comprensión de los procesos sujetos a votación, así como la vigilancia continua de los funcionarios.

Entonces el referente construido al respecto de la democracia mexicana en el discurso resulta sumamente positivo y contrastante con lo planteado en la teoría, pues de acuerdo a él en esta forma de gobierno todos son felices, las autoridades siempre cumplen con su trabajo, no existen violaciones a las leyes; al menos por parte de los funcionarios y se sustenta en el constante mejoramiento de condiciones sociales, económicas y culturales. También se encontraron confusiones serias al respecto de las tareas de Estado y las que le competen a una forma de gobierno como la democracia. Por ejemplo se sugiere que ella traerá consigo un crecimiento económico sostenido o condiciones de seguridad o justicia; todas tareas que le competen al Estado.

En el Capítulo II la tarea fue abordar el panorama contextual en el que los textos fueron creados y en el que serán leídos, el cual es adverso porque se da en un ambiente de desconfianza, escasa comprensión al respecto de los procesos establecidos, las funciones de los gobernantes, instituciones, elecciones y hacia la noción de democracia o las tareas ciudadanas. Al mismo tiempo la revisión permitió conocer que se requiere la instauración obligatoria del programa de preparación para impartir la materia de Formación Cívica y Ética, pues los maestros no tienen las herramientas teóricas para una impartición satisfactoria.

A partir de esta indagación se pudo contemplar que el discurso presentado es una ventana hacia las necesidades gubernamentales, las cuales requieren un aumento en la participación dentro de los métodos ya consolidados, por lo cual el texto incentiva constantemente el voto ciudadano en las elecciones periódicas y se

propone reiteradamente que se respete la ley, lo cual sería muy positivo, pero los argumentos se centran en decir que la convivencia será mejor o bien que es lo que se debe hacer, por lo que resulta improbable que lleguen a persuadir a la mayoría de los niños de México.

En el Capítulo III se aborda que el texto trata con argumentos de dirección y pragmáticos de presentar a la democracia como una alternativa positiva para lograr la aceptación ciudadana y la participación que esto conllevaría. El problema es que los argumentos poseen poco poder de convencimiento pues, como el Capítulo II evidencia, se encuentran contrapuestos con la realidad. Por ejemplo se asevera que los funcionarios públicos trabajan para el bienestar popular, lo que de acuerdo con la ENCUP no es algo creíble. Tampoco es posible que se llegue a revertir una incredulidad y falta de confianza hacia el gobierno y hacia los otros ciudadanos por el sólo hecho de que el texto augure consecuencias positivas al respecto o bien diga que así debe ser, sin proveer una razón.

De esta manera los textos responden a la necesidad de aprobación democrática y de legalidad que se presentan en el país, pero los argumentos de dirección y pragmáticos, así como las definiciones presentadas no proveen razones de suficiente peso para revertir prácticas que se han hecho comunes en el contexto nacional como la corrupción y el desapego a las leyes. Claramente el discurso no reparó en esta discordancia, pero eso podría entorpecer el proceso de acción comunicativa pues no se basa en realidades comprobables.

Es por la necesidad de justificación del poder por lo que el texto trata de provocar acciones que son la aprobación a la democracia, el apego a las leyes y la participación política por medio del voto, las cuales corresponden a las necesidades gubernamentales pues todas ellas ayudarían a su consolidación. Se reconoce que las acciones provocarían un mejor ambiente democrático, pero al mismo tiempo se detecta el apego teórico sólo en actos de consolidación gubernamental, de manera que no se exhorta la crítica ni tampoco el discurso busca empoderar a los ciudadanos como se evidencia al suprimir las definiciones

políticas al respecto de la democracia o al abordar sólo la igualdad como principio legal, sin incluir principios como el de autodeterminación o soberanía.

Asimismo, a partir de las indagaciones correspondientes al segundo capítulo, se pudo corroborar que el discurso no es coherente con los objetivos plasmados dentro del Programa Integral de Formación Cívica y Ética, contenido en el Capítulo II, pues dentro de éste se determinan la creación de las siguientes competencias: la participación social y política aunado a la comprensión y aprecio por la democracia. Si bien resulta evidente que se pretende el aprecio por la forma de gobierno, no se provee la posibilidad de comprender el concepto como político, sino como forma de vida con expectativas altas que no le competen, por ser tareas de Estado.

También se menciona que se espera que los alumnos conozcan las ventajas del régimen democrático, las cuales discursivamente se relacionan con las labores antes referidas y tampoco se explican métodos de exploración de la opinión como el referéndum o la consulta popular, fuera del voto en elecciones periódicas pero sí se provee la posibilidad de comprender las estructuras de gobierno, pues se detallan las funciones de los Tres Poderes de la Unión y también se incentiva constantemente la participación social y política.

De acuerdo con el carácter de los argumentos presentados en el texto y la falta importante de concordancia entre el texto y el contexto, se puede decir que el discurso no se perfila para proporcionar convicción ni persuasión en los lectores, ya que se falla en esclarecer el concepto de democracia y en el mejor de los casos se podrá incentivar conocimiento al respecto de las leyes del país y el funcionamiento de algunos órganos gubernamentales.

Otra cuestión importante que se debe apuntar es que no se destina el espacio suficiente para el desarrollo del concepto de democracia y se incluyen otras cuestiones que no se relacionan con lo que debería ser el objetivo de la formación cívica y ética como el cuidado de sí mismo; pero no sólo eso sino que las unidades destinadas a esclarecer los temas relacionados con el civismo, como

la democracia y la participación se conjuntan el primero con la legalidad y la justicia y el segundo con el conflicto. Esta situación provoca discordancia discursiva pues se aborda el tema junto con otros dos que no guardan relación directa en la unidad cuatro y dado el vínculo entre la democracia y la participación resultaría más coherente el desarrollo conjunto de esos conceptos.

Otro problema discursivo se relaciona con el hecho de que en las unidades se abordan temas que no guardan relación con los objetivos de la unidad, como el oficio del ingeniero geólogo, la minería en México o bien cuestiones sobre el orgullo nacional. Lo anterior se presenta en la sección titulada “Para aprender más” y el conflicto radica en que se gastan espacios que podrían ocuparse para esclarecer con mayor profundidad los temas relacionados con los objetivo, lo cual también provoca falta de concordancia discursiva pues se cambia constante y radicalmente de tema, al mismo tiempo, la mayoría de las imágenes proporcionadas en las páginas no se relacionan con lo expuesto en el texto, por lo que tampoco hay coherencia en ese factor.

La idea de culminar las unidades con juegos y actividades resulta positiva pues el auditorio se conforma por infantes, pero se debe cuidar que estas dinámicas correspondan con lo desarrollado en las unidades y sirvan entonces para reafirmar los conocimientos abordados previamente. Dado este cambio constante y radical de temas, aunado a una falta de complejidad, aun en los últimos años, el discurso provee escasa claridad al respecto de los temas de democracia y ciudadanía.

Al enmarcar las definiciones presentadas sólo dentro del ejercicio vigente se niega la posibilidad de llegar a demandar algo distinto a este contexto, por lo que resulta evidente que el discurso no pretende lograr un cambio radical de la realidad, entendido éste como la creación de un ciudadano activo, que demande corresponsabilidad de sus gobernantes y tenga confianza en sus representantes porque los vigila; en su lugar se intenta la creación de un ciudadano que respete las leyes y participe consolidando las prácticas ya establecidas. Por esta razón se puede aseverar que el discurso no busca un cambio radical en la realidad

mexicana, sino incentivar la participación en los procesos establecidos, pero dados los problemas hasta ahora enunciados este cometido parece poco realizable.

Se propone que se deberían esclarecer cabalmente los propósitos del discurso, porque la repetida incursión de temas que no se relacionan con los objetivos evidencia que no se han puntualizado las expectativas. También se requiere una definición puntual de los objetivos de las unidades aunado al apego de éstos para que se dé una correspondencia discursiva dentro de las unidades. Se respeta el afán de la Secretaría de incluir temas que se relacionen con el cuidado de los infantes o la salud de los mismos, pues corresponden al contexto infantil del país, pero si se desea la creación de una ciudadanía se debe dedicar una unidad completa al concepto de democracia, pues no resulta fácil de entender para un infante y se debe ir complejizando conforme los alumnos pasen de año. Lo anterior se menciona porque eso no se da, principalmente del primero al tercer grado en los que el concepto de democracia se aborda de manera idealista al presentar caracteres deseables de las “sociedades democráticas.” En lugar de esto se debe introducir de una manera sencilla el concepto en cuestión reforzando el aprendizaje con actividades y juegos, tal como las unidades se conforman. A partir del cuarto grado el concepto se vincula con la Constitución y el ejercicio mexicano, pero tampoco se provee algo más complejo a partir de ese año.

Asimismo es importante que el concepto de democracia se aborde no sólo conforme a lo instaurado en el país, como sucede a partir del cuarto grado, de manera que también es importante que se incluya la teoría democrática pues esto brinda expectativas de cambio y comprensión del proceso teórico. Con lo anterior no se niega la importancia de detallar las instituciones y procesos vigentes, pero se sugiere que se complemente con la teoría para lograr una comprensión más profunda del tema.

También resulta evidente que la SEP confía en la veracidad que detenta al ser una institución mexicana, razón por la cual su discurso es más propenso a ser aceptado, lo que se encontró también una falta de concordancia grave al respecto

de los funcionarios, los cuales se presentan con figuras que realizan un excelente trabajo, esto resulta irreal al ser contrastado con el contexto, lo cual podría provocar la falta de credibilidad al respecto del discurso. Resultaría importante que se revisaran datos contextuales relacionados con la falta de aprobación de las autoridades, previos a la realización del discurso, pues eso permitiría la construcción de argumentos que lograrán una mayor convicción al ser menos apegados a la propaganda.

Finalmente, los objetivos de la investigación fueron cubiertos pues se pudo reconocer el modelo democracia-ciudadano implícito en los textos; la primera se concibe como forma de vida y al segundo se le confiere un carácter activo sólo en periodo de elecciones. Los caracteres ideológicos del discurso se relacionan con la falta de aprobación democrática hacia las autoridades y las normas vigentes en el país pues resulta claro que el texto busca contrarrestar lo anterior y por lo tanto se inscribe a lo instaurado en el país.

También se buscaba determinar los caracteres que se pretenden cambiar por medio del discurso al respecto de la democracia, los cuales se relacionan con la participación en procesos vigentes y la creación de un mayor apego a la legalidad, lo cual resultaría positivo para la democracia pero no provocaría un cambio en el modelo ya instaurado.

Se pudieron identificar las estrategias argumentativas imperantes en el texto, como son los argumentos de dirección, pragmáticos y definiciones. La interpretación de la SEP sobre la realidad mexicana resulta muy positiva, pues se presentan funcionarios competentes que representan al pueblo y mejoras constantes en diversos ámbitos. La acción que pretende el discurso se relaciona con el voto en las elecciones periódicas y el apego a la legalidad antes referidos y se encuentra una correspondencia mínima con la teoría democrática, pues si bien se abordan algunos conceptos propuestos por ella, éstos no se profundizan y se dejan de lado factores que pudieran propiciar la demanda o vigilancia por parte de los futuros ciudadanos activos.

Las hipótesis también fueron satisfactoriamente cubiertas pues fue posible identificar el ciudadano y la democracia que el texto pretende crear, mediante postulados que no corresponden con lo propuesto por la teoría democrática, porque se le concibe a la segunda como una forma de vida, en lugar de una forma de gobierno y se trata de fomentar la participación, la cual es pilar para el desarrollo democrático pero la inserción de caracteres propagandísticos en el discurso podrían incentivar una expectativa irreal al respecto de la forma de gobierno.

El ciudadano que el discurso busca instaurar es participativo en lo establecido pero carece de herramientas para esperar algo distinto de su gobierno y de un entendimiento hacia el concepto de democracia o sus obligaciones como ciudadano; también se debe especificar que el último concepto es explicado sólo como un carácter legal.

Se pudieron establecer las diferentes estrategias argumentativas empleadas en el discurso, las cuales se enfocan en el elogio gubernamental y el augurio de condiciones positivas que se vinculan discursivamente a la democracia. El modelo de democracia presentado que en los textos se busca perpetuar se relaciona con la democracia vigente, en la que el escaso entendimiento resulta común y la participación en la elección de representantes es poco razonada.

ANEXO

Categorías de análisis argumentativo propuestas por Perelman

En el siguiente apartado se abordan de manera general las categorías de análisis argumentativo abordadas por Ch. Perelman en su libro *Tratado de la argumentación*.

Argumentos con estructura de enlace:

- Analogía:

Son reestructuraciones de elementos de pensamiento conforme a esquemas admitidos.

- Argumentos cuasilógicos:

Se comparan con razonamientos lógicos o matemáticos con la apariencia de demostrar algo, se encuentran los que refieren a contradicciones, de manera que se presentan dos opciones como incompatibles. También se encuentran los de transitividad, los cuales respaldan el argumento mediante relaciones matemáticas, los de frecuencia, que apelan al número de veces con las que un suceso se da.

- Argumentos de ficción:

Apela a que las partes que exponen los argumentos aceptan lo propuesto, se puede dar por medio de la mentira o el silencio.

- Argumentos por ridículo:

Transgreden una regla admitida, de manera que se condena una conducta externa que transgrede lo aceptado.

- Identificación y definición de argumentos:

Uso de conceptos o clasificaciones, Naess identifica cuatro tipos:

1. Definición normativa: indica la forma en la que se quiere que una palabra se emplee.
2. Definición descriptiva: indican el significado vigente de una palabra, esto depende del contexto.
3. Definición por condensación: se consideran reglas hasta que son refutadas.

4. Definiciones complejas: son las que combinan elementos de las tres anteriores.

- Argumentos de justicia como tratamiento idéntico:

Se dan de tres tipos:

Carácter arbitrario en la clasificación, de manera que se otorga una categorización sin proveer razones que avalen eso.

Reciprocidad: se presentan dos situaciones y se sopesa por lógica cuál es la más justa.

Transitividad: se pasa de la afirmación de que existe una relación entre A-B y entre B-C para llegar a la deducción lógica de que A-C tienen a su vez un vínculo.

- Inclusión de una parte en el todo:

Son argumentos en los que se parte de la idea de que una X se incluye en una categoría más extensa. Se encuentran dos grupos de argumentos de división o partición:

Género: lo que no forman parte de ninguna especie.

Por división: se proporcionan una serie de elementos, de manera que ellos se pueden enumerar.

Exclusión: por medio de este argumento se trata de demostrar la existencia o inexistencia de una de las partes.

- Argumentación por comparación:

Confrontan diferentes objetos para evaluarlos con relación a otro.

- Argumentación por sacrificio:

Calculan el valor atribuido al motivo por el cual se consciente, principalmente se da por medio de argumentos de complementariedad, los cuales tienen como objetivo el promover estabilidad inspirándose para ello en el equilibrio.

- Argumentación por probabilidades:

Refieren a posibilidades mayores o menores y recaen principalmente en la veracidad del orador.

- Argumentos por generalidades:

Se sirven de la realidad para establecer solidaridad entre juicios previamente admitidos.

a) Enlaces de sucesión

✓ Nexo causal y argumentación, debe permitir la argumentación de tres tipos:

1. Los que tienen a aproximarse recíprocamente a dos acontecimientos, por medio de un nexo causal.

2. Los que por un acontecimiento, tratan de descubrir la existencia de la causa que lo podría determinar.

3. Los que por un acontecimiento procuran evidenciar lo que debe resultar.

✓ Argumento pragmático:

Permite apreciar un acto o acontecimiento en función de sus consecuencias favorables o desfavorables. La transferencia en la causa del valor de las consecuencias se produce sin buscarlo.

✓ Nexo causal como relación de un hecho con sus consecuencias o un medio con un fin

Fin y sus medios

Exponen fines deseables y medios para llegar a ello, el medio puede ser un fin.

Argumento de despilfarro

Se apela a que como se ha comenzado una obra, inútil sería el renunciar a ello.

Argumento de la dirección

Se advierte sobre el uso del procedimiento por etapas, de manera que se augura que si se cede en ese momento se cederá después. Este argumento también puede presentarse mediante la dirección de actitudes en torno a un hecho, de manera que se sugiere como se debe actuar en el momento de encontrarse en esa situación para lograr algo.

Superación

Da la posibilidad de siempre ir más lejos, mediante la implementación de alguna estrategia, de manera que se promete un crecimiento continuo, este tipo de argumentos se empatan al nacionalismo.

✓ Hipérbole

Refiere a una manera exagerada de expresarse, no pretende la creación de una imagen sino dar una mera referencia de algo.

- b) Enlaces de coexistencia
- ✓ Persona y sus actos:

Se vale de la estabilidad de una persona, por medio del empleo del nombre propio o bien rasgos que se relacionan con ella.

- ✓ Interacción acto-persona:

Se atribuyen actos nuevos o antiguos a una persona.

- ✓ Argumento de autoridad

Están condicionados enteramente por el prestigio del orador, de manera que pretenden que se acepte la aseveración sólo por la autoridad del orador.

Autoridades específicas en un campo concreto:

Refieren a puestos de trabajo o títulos que pudieran avalar el argumento de un orador.

- ✓ Técnicas de ruptura-frenado opuestas a la interacción acto-persona

Buscan transformar la interacción en acción, la cual va en un sentido y no en otro, también pueden intentar que no se dé una reacción al respecto de un acto sobre un agente.

- ✓ Enlace simbólico

Busca acarrear transferencias entre un símbolo y lo que éste simboliza, de manera que se trata de evocar lo que el símbolo significa.

- ✓ Argumento de doble jerarquía aplicado a enlaces de coexistencia:

Refieren a argumentos en los que se evoca algo socialmente aceptado para avalar algo, se emplea entonces una jerarquía aceptada previamente y se le vincula con una discutida mediante la argumentación.

- Enlaces que se fundamentan en la estructura de lo real:

a) Fundamentación por la estructura de lo real

- ✓ La argumentación por ejemplo:

Fundamentación de lo real empleando un caso particular

✓ Ilustración

Buscan la adhesión a una regla conocida y admitida previamente, de manera que se retoma un caso particular para esclarecer uno general.

✓ Modelo y anti modelo

Un comportamiento particular sirve para ilustrar una regla general, puede ser positiva o negativa.

✓ Ser perfecto como modelo

Refiere a un ideal, de manera que se presenta como algo totalmente malo o bueno.

b) Razonamiento por analogía

✓ Relación entre los términos de una analogía:

El término de una analogía puede ser el mismo, pero el significado al que alude, puede ser distinto.

Metáfora

Disociación de nociones

- Ruptura enlace-disociación:

Se enfoca en argumentos que no buscan la solidaridad, se a

- Parejas filosóficas

Ligan consecuencias a hechos, medios a fines, particularidades a generalidades, teorías a prácticas, cuestiones subjetivas a otras objetivas, actos a personas, etc.

- Definiciones disociativas

Se otorga a algo una definición opuesta a la tradicional o una distinta que puede ser válida pero a distintos niveles.

Retórica como procedimiento:

Se basa en la descalificación, se propone que los medios de apelación son negativos.

En el siguiente apartado se abordarán los resultados obtenidos dentro de los libros de texto de primaria analizados.

Número de argumentos encontrados en los textos

Unidad 4	Analogía	Normativa	Descriptiva	Condensación	Tautología	Reciprocidad	Transitividad	Género	Sacrificio	Generalidad
1º	0	0	1	4	0	0	3	1	1	1
2º	1	1	11	0	0	1	1	2	0	0
3º	2	6	7	0	0	0	2	1	0	0
4º	0	4	2	9	0	0	6	0	0	1
5º	4	5	9	4	0	0	7	0	0	1
6º	0	4	20	7	0	0	2	0	0	0
Total	7	20	50	24	0	1	21	4	1	3
Unidad 5	Analogía	Normativa	Descriptiva	Condensación	Tautología	Reciprocidad	Transitividad	Género	Sacrificio	Generalidad
1º	3	12	6	0	1	0	0	4	0	1
2º	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
3º	0	3	5	0	0	0	3	0	0	0
4º	0	4	11	1	0	0	1	3	0	0
5º	0	4	4	3	0	0	6	1	0	0
6º	0	3	2	2	0	0	3	0	0	0
Total	3	26	31	6	1	0	13	8	0	1
Genera l 4	7	20	50	24	0	1	21	4	1	3
Genera l 5	3	26	31	6	1	0	13	8	0	1
TOTAL	10	46	81	30	1	1	34	12	1	4

Análisis del discurso democrático y cívico proveniente de la SEP para la materia Formación Cívica y Ética

Número de argumentos encontrados en los textos

Unidad 4	Probabilidad	Nexo causa 1	Nexo causa 2	Nexo causa 3	Pragmático	Hecho consecuencia	Fin y sus medios	Exclusión	Comparación	Dirección
1º	0	1	0	0	5	3	1	0	0	2
2º	1	2	1	1	8	0	0	0	0	1
3º	0	0	0	3	5	0	3	0	0	7
4º	0	0	2	1	3	0	0	0	0	3
5º	0	3	1	5	7	1	0	0	0	11
6º	1	2	1	3	4	0	0	0	3	6
Total	2	8	5	13	32	4	4	0	3	30
Unidad 5	Probabilidad	Nexo causa 1	Nexo causa 2	Nexo causa 3	Pragmático	Hecho consecuencia	Fin y sus medios	Exclusión	Comparación	Dirección
1º	0	2	0	4	8	0	0	0	0	5
2º	0	2	2	4	7	0	0	0	0	8
3º	0	0	0	1	7	2	1	1	0	8
4º	0	4	0	2	11	2	0	0	0	1
5º	1	1	0	4	2	0	1	0	0	9
6º	1	1	1	4	6	0	0	0	0	9
Total	2	10	3	19	41	4	2	1	0	40
General 4	2	8	5	13	32	4	4	0	3	30
General 5	2	10	3	19	41	4	2	1	0	40
TOTAL	4	18	8	32	73	8	6	1	3	70

Número de argumentos encontrados en los textos

Unidad 4	Superación	Persona y sus actos	Acto-persona	Autoridad	Autoridad en un campo específico	otros enlaces de coexistencia	Sobre diferencias entre grados	Por ejemplo	Ilustración	Modelo-antimodelo
1º	1	1	2	0	4	0	1	2	0	0
2º	0	0	0	4	4	1	0	0	0	0
3º	3	0	0	0	2	0	0	6	0	0
4º	0	0	0	0	1	0	0	7	3	0
5º	1	0	0	1	6	0	0	10	7	0
6º	0	0	3	1	3	0	0	0	2	1
Total	5	1	5	6	20	1	1	25	12	1
Unidad 5	Superación	Persona y sus actos	Acto-persona	Autoridad	Autoridad en un campo específico	otros enlaces de coexistencia	Sobre diferencias entre grados	Por ejemplo	Ilustración	Modelo-antimodelo
1º	3	0	0	0	0	0	0	5	0	0
2º	0	0	0	8	3	0	0	0	0	0
3º	0	0	0	0	4	0	0	0	6	3
4º	2	0	0	1	9	0	0	1	1	0
5º	0	0	1	0	5	0	0	3	2	0
6º	0	0	4	0	3	0	0	0	1	4
Total	5	0	5	9	24	0	0	9	10	7
General 4	5	1	5	6	20	1	1	25	12	1
General 5	5	0	5	9	24	0	0	9	10	7
TOTAL	10	1	10	15	44	1	1	34	22	8

Número de argumentos encontrados en los textos

Unidad4	Perfecto como modelo	Metafora	Ruptura enlace-disociación	Pareja filosófica	Hipérbole	TOTAL
1º	0	0	0	1	0	35
2º	0	0	0	0	0	40
3º	0	0	1	0	0	48
4º	0	0	0	0	0	42
5º	1	3	1	0	4	92
6º	3	0	1	0	0	67
Total	4	3	3	1	4	324
Unidad 5	Superación	Persona y sus actos	Acto-persona	Autoridad	Autoridad en un campo específico	otros enlaces de coexistencia
1º	0	0	0	2	0	56
2º	0	0	0	0	0	37
3º	0	0	0	0	0	44
4º	0	0	3	0	0	57
5º	0	15	4	0	0	66
6º	0	0	1	0	0	45
Total	0	15	8	2	0	305
General 4	4	3	3	1	4	324
General 5	0	15	8	2	0	305
TOTAL	4	18	11	3	4	629

Número de párrafos encontrados en la unidad cuatro

Páginas	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
68	No aplica	No aplica	1	No aplica	No aplica	No aplica	1
69	0	No aplica	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
70	0	1	4	No aplica	No aplica	No aplica	5
71	4	1	4	No aplica	No aplica	No aplica	9
72	3	4	4	No aplica	No aplica	No aplica	11
73	4	3	5	No aplica	No aplica	No aplica	12
74	3	4	4	No aplica	No aplica	No aplica	11
75	3	3	3	No aplica	No aplica	No aplica	9
76	4	3	5	0	No aplica	No aplica	12
77	3	3	12	1	No aplica	No aplica	19
78	2	4	2	4	1	No aplica	13
79	3	8	2	3	0	No aplica	16
80	2	5	4	4	6	0	21
81	2	1	6	3	4	1	17
82	5	0	1	3	5	6	20
83	1	4	2	3	4	5	19
84	1	4	2	9	6	2	24
85	1	7	1	5	4	3	21
86	1	4	1	4	8	3	21
87	1	3	1	6	8	3	22
88	1	1	1	4	11	4	22
89	1	1	1	6	5	8	22
90	No aplica	No aplica	No aplica	5	6	4	15
91	No aplica	No aplica	No aplica	8	7	7	22

Análisis del discurso democrático y cívico proveniente de la SEP para la
 materia Formación Cívica y Ética

Número de párrafos encontrados en la unidad cuatro

Páginas	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
92	No aplica	No aplica	No aplica	7	5	5	17
93	No aplica	No aplica	No aplica	6	8	4	18
94	No aplica	No aplica	No aplica	7	0	10	17
95	No aplica	No aplica	No aplica	4	1	10	15
96	No aplica	No aplica	No aplica	1	2	1	4
97	No aplica	No aplica	No aplica	4	2	0	6
98	No aplica	No aplica	No aplica	0	4	1	5
99	No aplica	No aplica	No aplica	2	1	2	5
100	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica	2	3
101	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica	1	2
TOTAL	45	64	66	101	98	82	456

Número de párrafos encontrados en la unidad cinco

Páginas	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
90	1	1	1	No aplica	No aplica	No aplica	3
91	0	1	0	No aplica	No aplica	No aplica	1
92	4	5	4	No aplica	No aplica	No aplica	13
93	5	5	4	No aplica	No aplica	No aplica	14
94	5	3	4	No aplica	No aplica	No aplica	12
95	5	4	5	No aplica	No aplica	No aplica	14
96	5	3	4	No aplica	No aplica	No aplica	12
97	4	3	4	No aplica	No aplica	No aplica	11
98	6	7	5	No aplica	No aplica	No aplica	18
99	2	4	4	No aplica	No aplica	No aplica	10
100	1	5	5	No aplica	1	No aplica	12
101	7	6	2	No aplica	0	No aplica	15
102	3	0	1	0	2	1	7
103	6	1	12	1	5	0	25
104	3	2	1	7	5	3	21
107	2	2	2	5	3	2	16
106	3	2	2	3	2	4	16
107	1	2	1	2	3	2	11
108	No aplica	1	No aplica	4	5	5	15
109	No aplica	No aplica	No aplica	3	3	3	9
110	No aplica	No aplica	No aplica	7	4	4	15
Páginas	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
90	1	1	1	No aplica	No aplica	No aplica	3
91	0	1	0	No aplica	No aplica	No aplica	1

Número de párrafos encontrados en la unidad cinco

Páginas	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
111	No aplica	No aplica	No aplica	5	7	5	17
112	No aplica	No aplica	No aplica	5	5	3	13
113	No aplica	No aplica	No aplica	8	15	5	28
114	No aplica	No aplica	No aplica	5	4	2	11
115	No aplica	No aplica	No aplica	7	7	4	18
116	No aplica	No aplica	No aplica	2	1	6	9
117	No aplica	No aplica	No aplica	4	1	2	7
118	No aplica	No aplica	No aplica	1	2	1	4
119	No aplica	No aplica	No aplica	1	1	0	2
120	No aplica	No aplica	No aplica	0	2	2	4
121	No aplica	No aplica	No aplica	1	1	1	3
122	No aplica	No aplica	No aplica			1	1
123	No aplica	No aplica	No aplica			1	1
TOTAL	62	56	60	71	79	57	385

Total de párrafos por unidad

Unidad . 4	456
Unidad 5	385
TOTAL	841

Bibliografía.

- Aguirre Lora Georgina María Esther, *Juan Amos Comenio. Obra, andanzas, atmósferas en el VI centenario de su nacimiento (1592-1992)*, México, CESU, UNAM, 1993
- Barriga Villanueva Rebeca, *Entre paradojas: A 50 años de los libros de texto gratuitos*, Ed. por el COLMEX, SEP y Conaliteg, México, 2011.
- Barthes Roland, *El imperio de los signos*, Madrid, Ed. Mondadori, 1990.
- Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ed. Cal y Arena, 2000.
- Bertuccelli Papi Marcella, *¿Qué es la pragmática?*, Barcelona, Ed. Paidós, 1996.
- Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Bolívar Meza Rosendo, “Las insuficiencias de la democracia”, dentro de *Estudios políticos*, octava época, número 7, México, UNAM, FCPyS, enero-abril de 2006
- Bryan S. Turner, “Liberal citizenship and cosmopolitan virtue”, dentro de Vandenberg Andrew, *Citizenship and Democracy in a Global Era*, Nueva York, Ed ST. Martin’s Press, INC., 2000.
- Cabrero Mendoza Enrique, “El horizonte de la participación ciudadana”, en León y Ramírez Juan Carlos y Mora Velázquez Salvador (Coordinadores), *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, México, Ed. por Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006
- Dahl Robert, *La democracia y sus críticos*, México, Ed. Paidós, 2008.

- Dahl Robert, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Ed. Taurus, 1999.
- De la Peza María del Carmen y Corona Sarah, “Educación cívica y cultura política”, en Corona Caraveo Yolanda (coord.), *Infancia y legislación en México*, UAM, 2000.
- Del Castillo y Rueda Beatriz Eugenia, *Análisis del discurso educativo del sistema neoliberal mexicano*, México, Centro Académico de Estudios Superiores, 2008.
- Díaz Barriga Ángel, *Didáctica y currículum*, Ed. Paidós, México, 2005.
- Domínguez López Raymundo, “Ciudadanía y políticas públicas”, en León y Ramírez Juan Carlos y Mora Velázquez Salvador (Coordinadores), *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, México, Ed. por Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006
- Espinoza Valle Víctor Alejandro, *Compromiso Cívico y participación ciudadana en México, Una perspectiva nacional y regional*, dentro de América Latina Hoy, Madrid, Ed. Universidad de Salamanca, Número 48 correspondiente al mes de Abril, 2008.
- Flores Rentería Joel, “Fundamentos democráticos de la ciudadanía”, en León y Ramírez Juan Carlos y Mora Velázquez Salvador (Coordinadores), *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, Ed. por Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2006
- Habermas Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo 1, Ed. Santillana, Madrid, 1999.
- Held David, *La democracia en el orden global*, España, Paidós, 1997
- Íñiguez Rueda Lupcinio, “*Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales. Nueva edición revisada y ampliada*”, Barcelona, Ed. UOC, 2006.
- León y Ramírez Juan Carlos y Mora Velázquez Salvador (Coordinadores), *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, México, Ed. por Universidad

Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.

- Mora Velázquez Salvador y Olivares Ventura Angélica, “El reconocimiento ciudadano y su protagonismo”, en León y Ramírez Juan Carlos y Mora Velázquez Salvador (Coordinadores), *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, México, Ed. por Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006
- Mouffe Chantal, *El retorno de lo político*, Barcelona, Ed. Paidós Iberica, 1999.
- O'Donnell Guillermo, ‘Notas sobre la democracia en América Latina, en *Ciudadanos imaginarios. El memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado moral pública*, México, El Colegio de México, 1992.
- Perelman CH, *Tratado de la argumentación, La nueva retórica*, Editorial Gredos, Madrid, 1989.
- Prieto Navarro Evaristo, *Jürgen Habermas: acción comunicativa e identidad política*, Madrid, Ed. por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003.
- Rawls John, *El liberalismo político*, Barcelona, Ed. Crítica, 2004.
- Reboul Olivier, *Lenguaje e ideología*, México, Ed. FCE, 1986.
- Sacristán Gimeno, *La pedagogía por objetivos. Obsesión por la eficiencia*, Ed. Morata, Madrid, 2002.
- Sartori Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Editorial Patria, bajo el sello Nueva Imagen, México, 1997.
- Sartori Giovanni, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- Saussure Ferdinand, *Curso de lingüística general*, Madrid, Ed. Akal, 1995.
- Secretaría de Educación Pública, “Formación cívica y ética, Cuarto grado” Ed. por SEP, México 2010.

- Secretaría de Educación Pública, “Formación cívica y ética, Primer grado” Ed. por SEP, México 2010.
- Secretaría de Educación Pública, “Formación cívica y ética, Quinto grado” Ed. por SEP, México 2010.
- Secretaría de Educación Pública, “Formación cívica y ética, Segundo grado” Ed. por SEP, México 2010.
- Secretaría de Educación Pública, “Formación cívica y ética, Sexto grado” Ed. por SEP, México 2010.
- Secretaría de Educación Pública, “Formación cívica y ética, Tercer grado” Ed. por SEP, México 2010.
- Sen Amartya, *La idea de la justicia*, México, Ed. Taurus, 2010.
- Stuart Mill John, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Ed. Gernika, 1991.
- Stuart Mill John, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Ed. Gernika, 1991.
- Thiebaut Carlos, *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja*, España, 1998
- Van Dijk Teun A., *El discurso como interacción social*, Barcelona, Ed. Gedisa, 2008.
- Van Dijk Teun A., *Estructuras y funciones del discurso*, México, Ed. Siglo XXI, 1996.
- Van Dijk Teun A., *Texto y contexto. Semántica pragmática del discurso*, México, Ed. REI, 1993.
- Verón Eliseo, *La semiosis social, Fragmentos de la teoría de una teoría de la discursividad*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1996.
- Villa Lever Lorenza, *Cincuenta años de la Comisión Nacional de libros de Texto Gratuitos*, Ed. por Conaliteg y el Colegio de México, México, 2011
- Wodak Ruth y Meyer Michael, compiladores, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Ed. Gedisa, 2003.

Referencias encontradas en páginas web

- Calderón Felipe, Plan Nacional de Desarrollo 2007, Eje 5 *Democracia efectiva y política exterior responsable*,
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/democracia-efectiva-y-politica-externor-responsable.html>
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, *Plan de Estudios 1997. Licenciatura en Educación Primaria*, como parte del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento de Académicos de las Escuelas Normales, México, Ed. por DGESPE, 2002.
<http://SEP//dgespe.sep.gob.mx/sites/default/files/planes/lepri/plan.pdf>
- Gobierno Federal, *Participación ciudadana... ¿para qué?, hacia una política de participación ciudadana en el gobierno federal*, México, Ed. por el Gobierno Federal, 2008, P. 5.
<http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/Participacion%20ciudadana.pdf>
- Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Equidad social y parlamentarismo. Argumentos para el debate de una época*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 2010.
http://www.ss1.webkreator.com.mx/4_2/000/000/053/f49/Equidad-social-y-parlamentarismo.pdf.
- Instituto Federal Electoral, *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, Ed. por IFE, 2009.
http://www.ife.org.mx/docs/IFEv2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC.ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/2011/Informe_Final_PEEC.pdf
- Nexos, en colaboración con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Subsecretaría de educación básica, *Curso de actualización Formación Cívica y Ética en Educación Básica*, México, Ed. por SEP, Dirección general de Formación Continua de Maestros en Servicio, Nexos, Gobierno Federal y SNTE, 2008.

- <http://upn303.com/curso-de-actualizaci%C3%B3n-formaci%C3%B3n-c%C3%ADvica-y-%C3%A9tica-en-educaci%C3%B3n-b%C3%A1sica>
- Salazar Flores Norma, López Sánchez Lorena, *Influencia familiar en el rendimiento escolar en los niños de primaria*, dentro de Revista Científica Electrónica de Psicología, no. 9, México, Ed. por Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2006.
http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/psicologia/IMG/pdf/7_-_No._9.pdf
 - Secretaría de Educación Pública, *ACUERDO número 438 por el que se actualiza el diverso número 181, mediante el cual se establecen el plan y los programas de estudio para la educación primaria*, México, Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo de 2008. P. 1.
<http://www.siracfc.sep.gob.mx/docs/Catalogo2009/ACUERDO%20438.pdf>
 - Secretaría de Educación Pública, *Reforma Integral de la Educación*, México, Secretaría de la Educación Básica, 2004, P.1
<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=rieb>
 - Secretaría de Educación Pública, Subdirección de Educación Básica, *Trayecto formativo. Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio. Formación Cívica y Ética. Curso de actualización*. México, Ed. por Dirección General de Formación Continua, 2007.
<http://www.oie.es/valores2/LaFormacionCivicayEtica.pdf>
 - Secretaría de Gobernación, *Reporte de datos y anexos al respecto de la ENCUP 2008*, México, Ed. por la Secretaría de Gobernación, 2008.
http://www.encup.gob.mx/en/ENCUP/Documentacion_2008.
 - UNICEF, *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México: Una agenda para el presente*, México, Ed. por la UNICEF, 2008.
http://www.unisef.org/mexico/spanish/UNICEF_SITAN_final_baja.pdf